

AÑO 16 - N.º 146

ENERO 1930

ARQUITECTURA

ORGANO OFICIAL DE LA SOCIEDAD DE ARQUITECTOS



FLORIDA 1472

MONTEVIDEO - URUGUAY

CARPINTERIA

DE
JUAN FACAL

Escaleras y cortinas de enrollar y todo trabajo
perteneciente al ramo

REPUBLICA, 1624 - - - DANTE, 2009

TELÉFONO: LA URUGUAYA, 4800 Cordon

J. MARIN

OBRAS SANITARIAS

YI 1378

Teléfono: Uruguay 94, Cordon



HIDROFUGO NACIONAL

PARA

Morteros de Cal y de Portland

HIPOLITO TOUNIER

CALLE PAYSANDÚ, 1929

Teléf. Uruguay 3116 Cordon

MONTEVIDEO

DIEGO PARISI

COPIAS DE PLANOS
TALLERES ELECTRO MECANICOS

PROCEDIMIENTOS MODERNOS
DE IMPRESION ULTRARAPIDA

Calle PARAGUAY N.º 1444

ENTRE MERCEDES Y COLONIA

Teléfono: 4038 Central - - Montevideo

Establecimiento Fotomecánico

ESPECIALIDAD EN TRICROMIAS
MEDIA TINTA Y LINEAL

GLICHES para Revistas, Catálogos y Diarios

Unica casa que cuenta con la Máquina de Grabar más moderna

"LEVY"

SOLER & CIA.

Calle CIUDADELA 1478 — Tel. La Uruguay 2989
(Altos La Mañana) (Central)

ENRIQUE HERVI

Técnico Director en Calefacción Central, de todo Sistema

INSTALACIONES SANITARIAS Y DE CALEFACCIÓN A VAPOR Y AGUA CALIENTE. SERVICIO
DE AGUA CALIENTE. — FUNCIONAMIENTO SIMULTÁNEO O SEPARADO DE LA CALEFACCIÓN.

VENTILACION, REFRIGERACION, ETC.

Oficina Técnica Provisoria, YAGUARON 1798

GUELFY & BOMBAGLIO

Artefactos Eléctricos
Artículos de Calidad



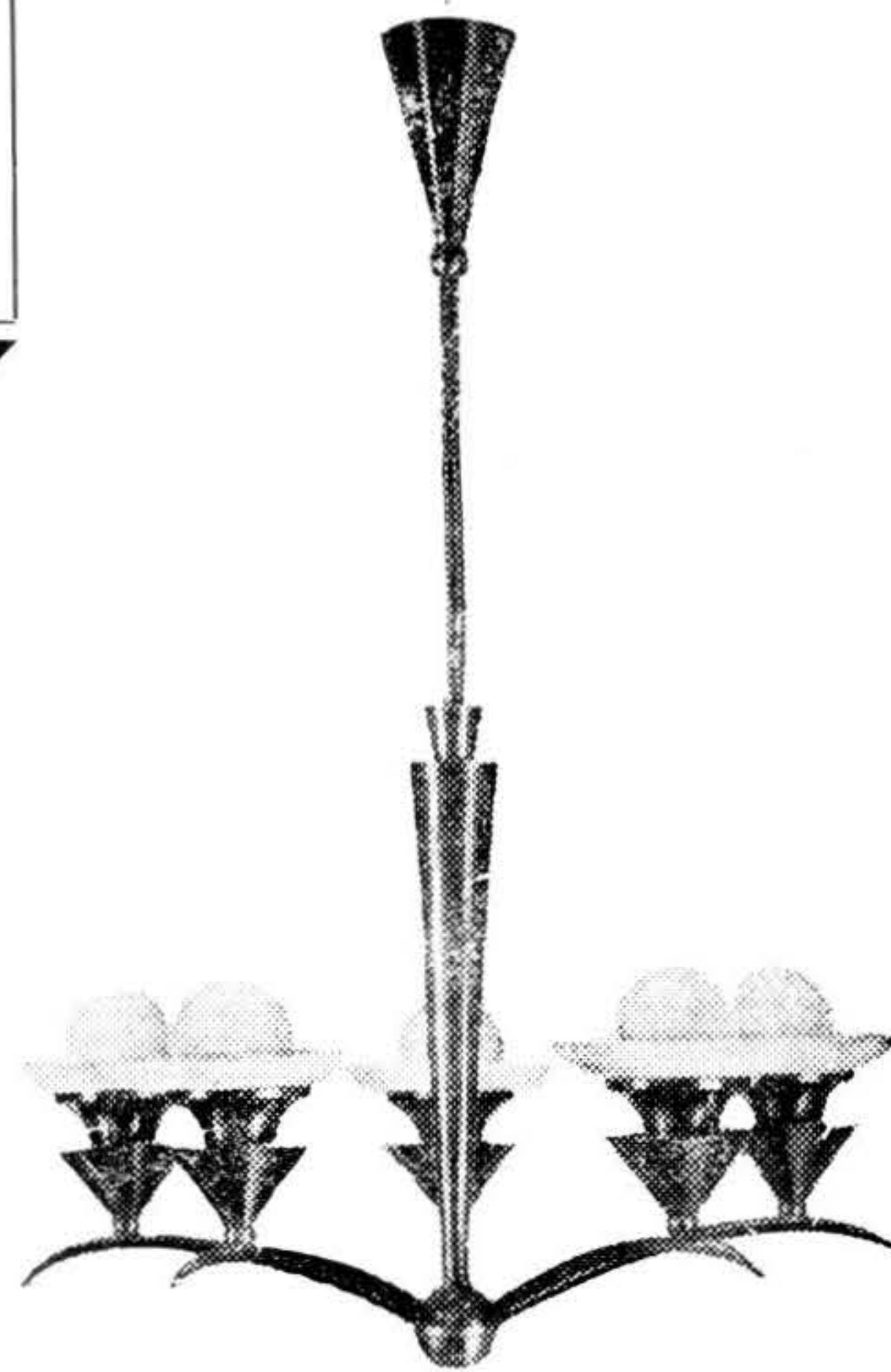
HEMOS RECIBIDO LA CO-
LECCIÓN MÁS COMPLETA
DE APARATOS EN ARTE
DECORATIVO
EXPUESTOS EN LA FERIA
DE LEIPZIG.

VENDEMOS CALIDAD

A

PRECIOS RAZONABLES

**Plafones de cristal decorado
para dormitorios**



JUAN C. GOMEZ 1327

CASI ESQ. SARANDI

Los Socios de la Sociedad de Arquitectos, utilizarán con preferencia los servicios de nuestros anunciantes

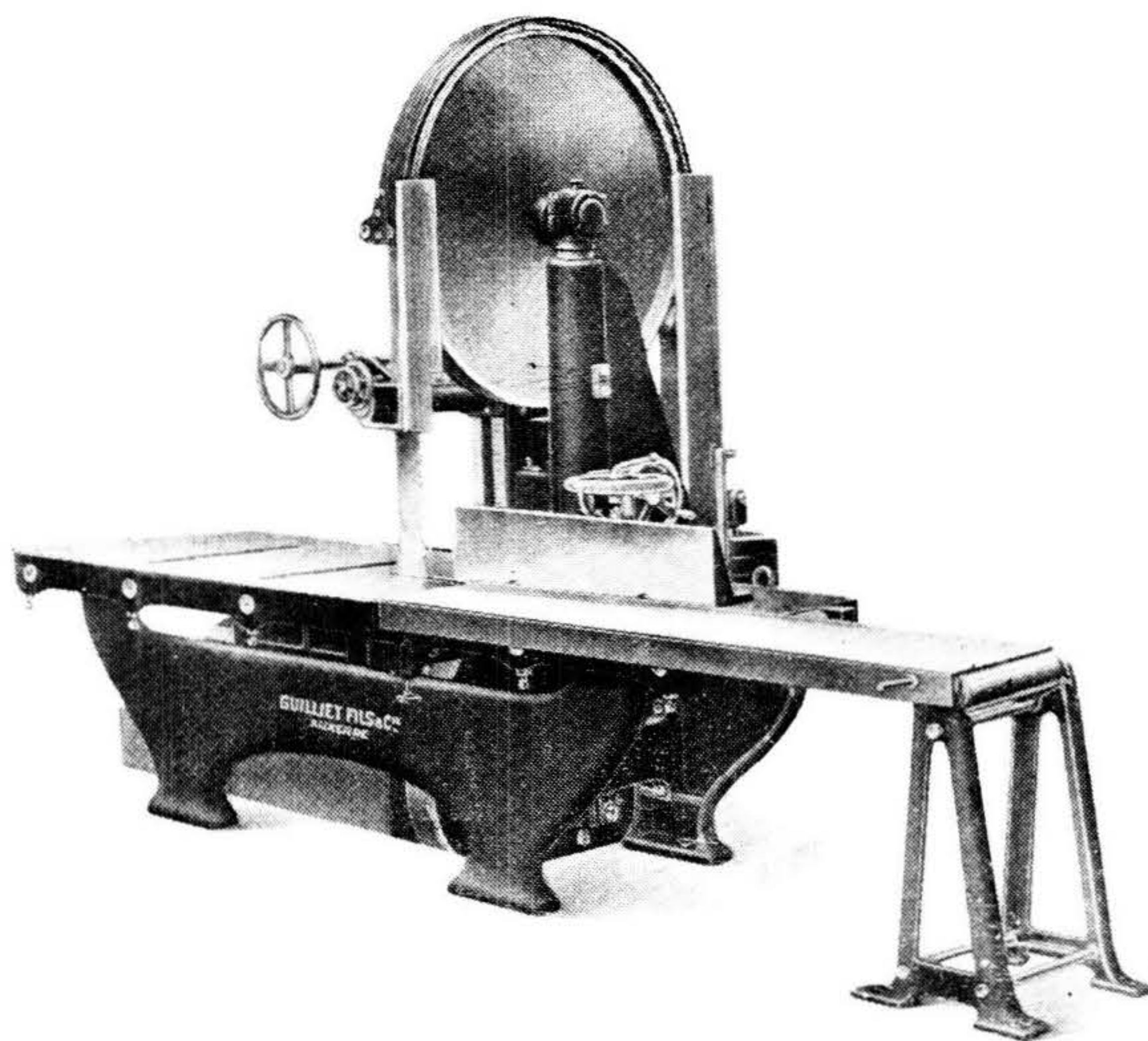
La maquinaria para labrar madera

FABRICADA POR
GUILLIET FILS & C^{IE}.

Se destaca por dos características importantes:

- 1 — Es superior en calidad y concepción mecánica ultramoderna a cualquier otra.
- 2 — Se produce en la mayor y mejor variedad de modelos, conservando en toda la escala una insuperable precisión mecánica.

EL MODELO MAS LIVIANO ADMITE, POR SU RIGIDEZ, COMPARACIÓN
CON MAQUINAS DE OTRA CATEGORIA



Nueva y poderosa sierra sin fin para seccionar vigas encuadradas y para cantear

R. LEHMANN & CIA.

MONTEVIDEO — URUGUAY 831

BUENOS AIRES
72 - Maipú - 72

ROSARIO
Córdoba 1098

CORDOBA
Ada. Gral. Paz 31
24 de Setiembre 333

Al dirigirse a los anunciantes menciónese "Arquitectura".

ARTIGAS

CEMENTO

PORTLAND CEMENTO

EXCLUSIVOS EN MONTVIDEO

REVENDEDORES

MARIO DEAMBROSIO Civicos 2761	ALPARDI & STORACE Miguelete 2110
E. DIAZ PORTO 8 de Octubre 4253	G. ALONSO CORDERO & CIA Magallanes 1400
FALCI PINTOS & CIA. Rivera 3452	A. BEIS & CIA Avda. Gral. Flores 690
EMILIO FONTANA Constituyente 1500	TOMAS F. BENVENUTO Agraciada 4113
RAUL DEUS Avda. Garibaldi 2555	BRIGNONI HNOS Ejido 1586
HIJOS DE A. FAVARO Rio Negro 1425	BRITO FORESTI, ROLANDO Rendeau 832 & CIA
ANGEL MINOLI Avda. Gral. Flores 2914	F. & R. CASABO Agraciada 181
JUAN REBELLA Avda. Gral. Flores 2865	COSTA & CIA Ejido 1377
SATRAGNO & BRACCO 8 de Octubre 4310	JOSE COSSIO Agraciada 3871
JESUS VARELA E HNOS Sta. Lucia 240	CRESPI HNOS. Avda. San Martin 2308
MARTINEZ & CIA. Avda. Gral. Flores 525	FABIO CROCI & CIA. Galicia 968

Los Socios de la Sociedad de Arquitectos, utilizarán con preferencia los servicios de nuestros anunciantes.

RAUL SIENRA

REPRESENTACIONES

696 - RINCON - 696

::: MONTEVIDEO :::

Tel. LA URUGUAYA 596. Central

"The Heatilator"

Una calefacción Ideal

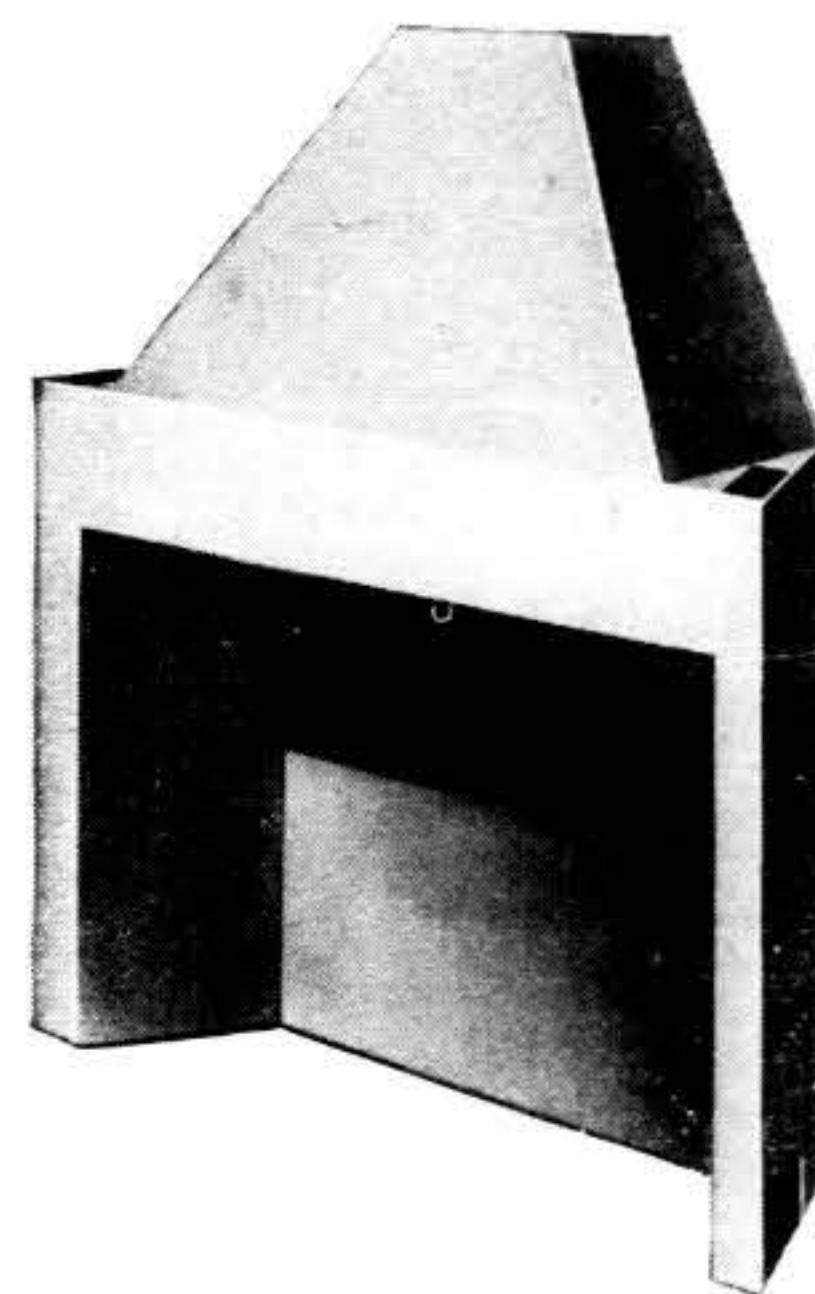
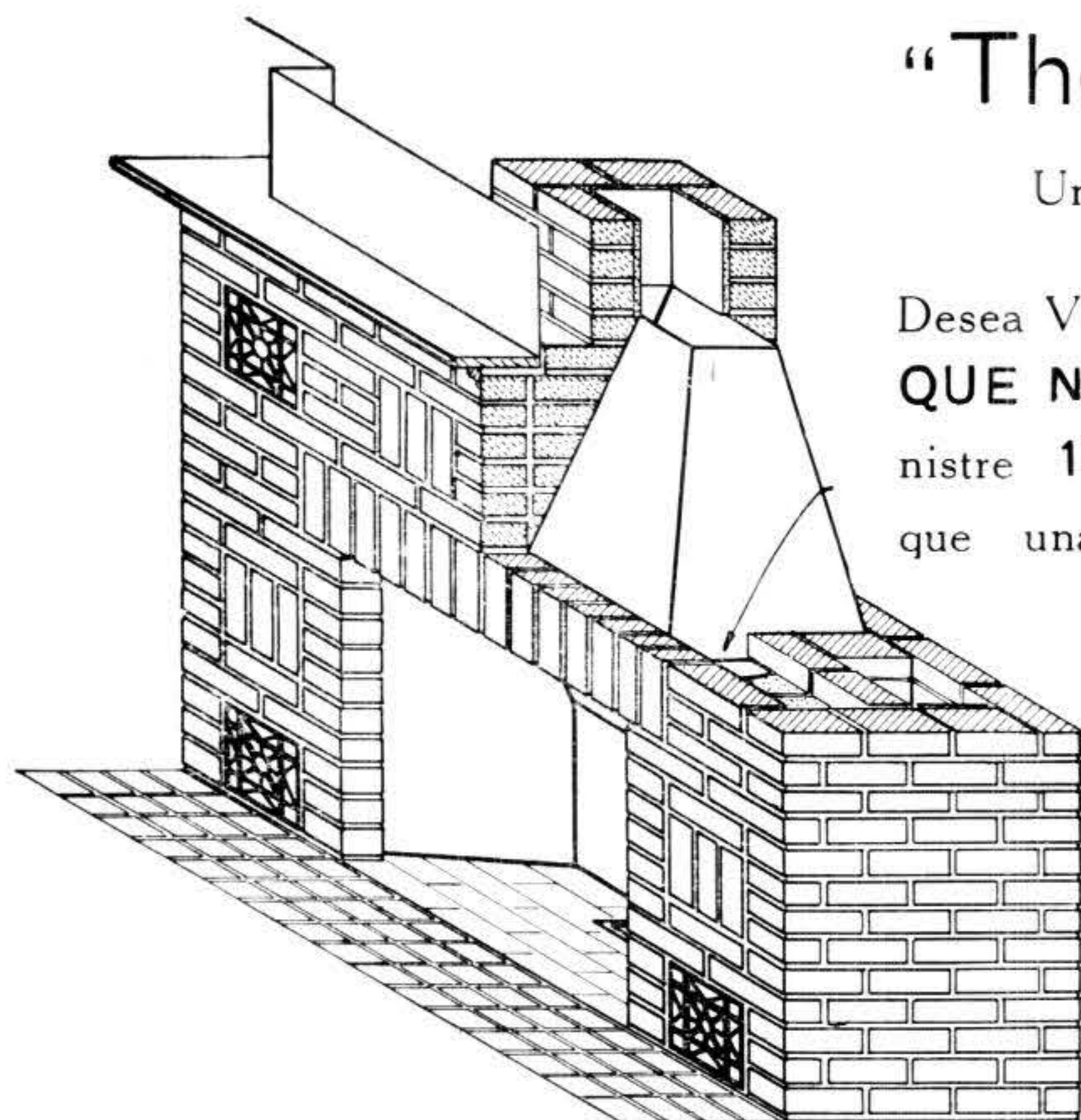
Desea Vd. una **CHIMENEA** que
QUE NO DÉ HUMO y sumi-
nistre **10 VECES** más calor
que una chimenea común? ---

-- -- Instale una -- --
« **HEATILATOR** »

de "**CAMARA DE AIRE CALIENTE**"

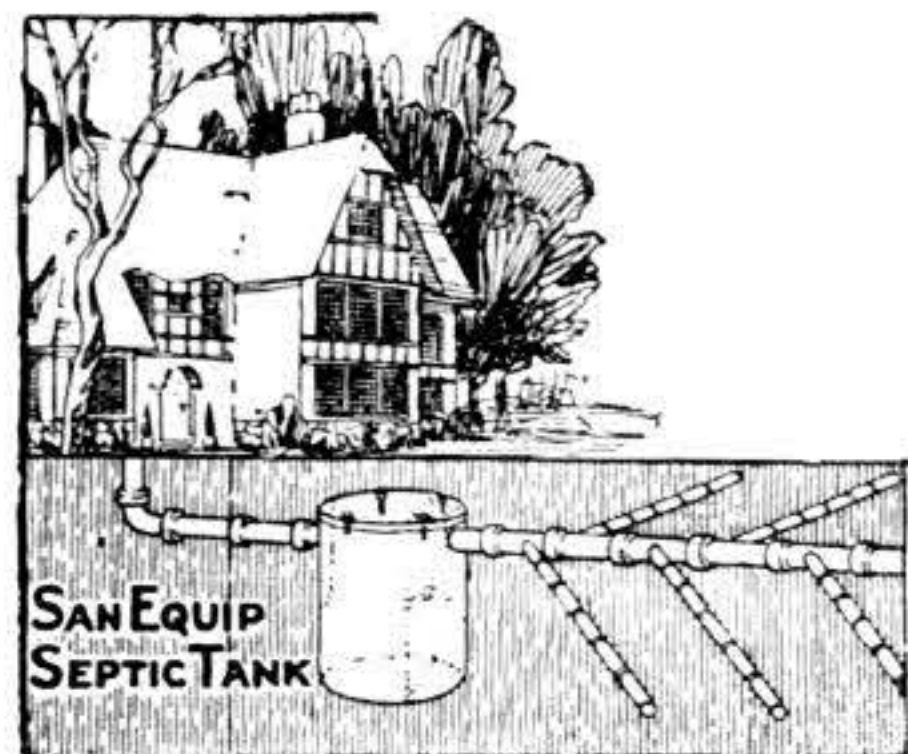
Se adapta a todos los estilos

-- -- y decoraciones -- --



HORNOS INCINERADORES "DEAN"

Para hoteles, casas de apartamentos, Bancos, mercados, hospitales, Etc. UN TIPO PARA CADA NECESIDAD



!! NO MAS POZOS NEGROS !!

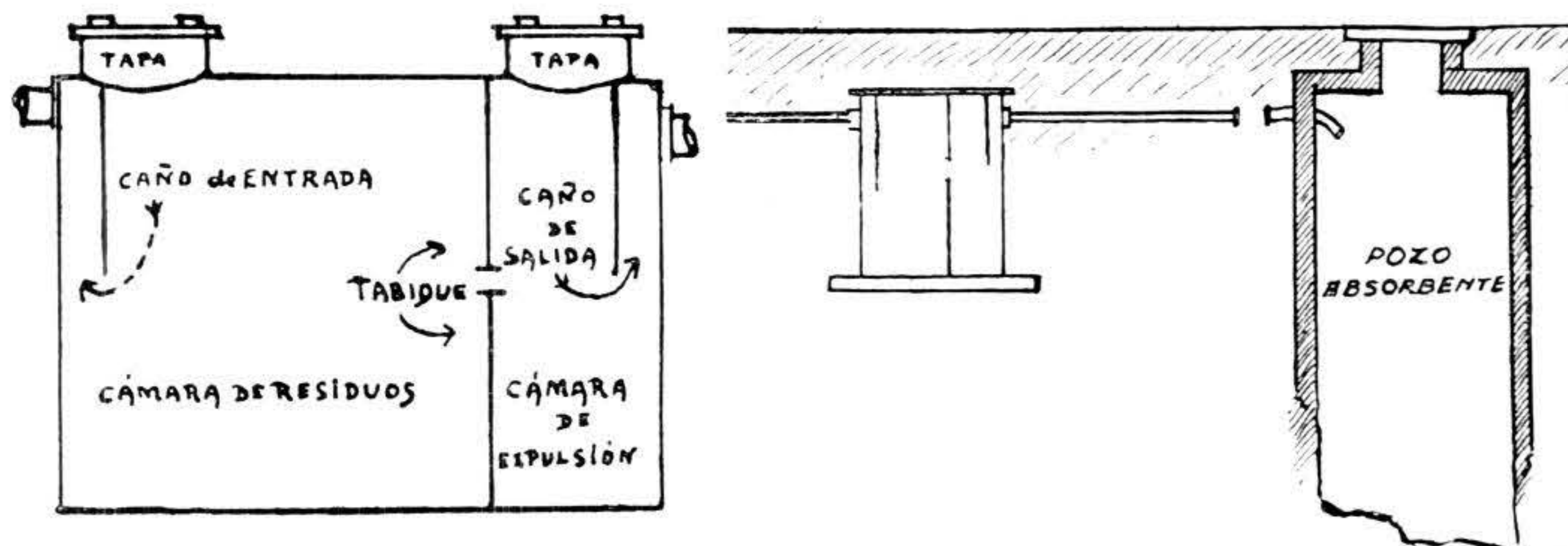
ASI LO EXIGE LA HIGIENE. Coloque las
-- -- FOSAS SEPTICAS AMERICANAS -- --

"SAN - EQUIP"

de metal - monobloc - INOXIDABLE y a funcionamiento perfecto

HAY MODELOS
DESDE 900 Litros
hasta 6000 Litros

No dibuje,
No calcule,
y deje satis-
fechos a sus
clientes.



Se envían a cualquier punto de la República prontas para funcionar

FERRETERIA Y BRONCERIA

EMILIO COELLI & CIA.

ESCRITORIO
FERRETERIA

RINCON, 649

FUNDICION
TALLERES

MIGUELETE, 1474



MARCA REGISTRADA

Fabricantes de:

Camas y cunas de bronce, Barrotes para Galería, Artefactos para luz eléctrica, Adornos de bronce para muebles, Coronas artísticas, conmemorativas, etc.

Fallebas, Manijas, Manotones, Llamadores, Bisagras, Pomelas, Tiradores, Bocalaves, Canillas, Sopapas, Rubinetes, Aparatos para vidrieras, Artículos sanitarios, Fichas, Rejillas, Barandas para mostradores, etc.

Taller de Cerrajería

Taller de Cuadros

JOSE GARESE E HIJO

Fábrica Nacional de Papeles y Telas Heliográficas

CALLE RINCON 567

MONTEVIDEO

Papeles y Telas: Ferro-prusiato, Ferro-cianuro y sepia.
Papeles y Telas: Para dibujo, milimetrados, de calco, vegetal, etc.

Artículos de Dibujo en General: Acuarelas, Gouaches, Tintas Chinas, Tintas indelebles, etc.

Sección Fotografía: Cámaras fotográficas de todos los tipos. — Taller especial para el revelado e impresión de copias.

Sección Optica: Anteojos y lentes de toda clase.

DECORACIONES

EN YESO Y
SIMIL PIEDRA

Se atienden pedidos de
Campaña

Gentile, Decaro y C.^a

RIVERA 2570
Entre Obligado y Bolívar
Tel. Urug. 187, Pocitos
MONTEVIDEO

Barraca "La Comercial"

ASERRADERO Y FABRICA DE MOSAICOS

DE

JUAN SUSENA

Casa Introdutora de Materiales de Construcción

Vigas y tirantes de acero. — Varillas de fierro acerado para cemento armado. — Portland gris y blanco. — Baldosas blancas y coloradas, mosaicos. — Caños de hierro y de barro. — Maderas de todas clases.

Avenida RONDEAU 1768

Teléfonos: La Uruguaya 1165, Cordón - La Cooperativa

MONTEVIDEO



Barraca "Cocodrilo"

ALMACEN DE HIERROS

F. ROCCO & CIA.

801 - Cerro Largo - 821

Montevideo

SURTIDO COMPLETO Y STOK PERMANENTE DE HIERRO EN BARRAS Y CHAPAS. — HIERRO PARA CEMENTO ARMADO. — TIRANTES Y VIGAS DE ACERO. — METAL DESPLEGADO. — BALDOSAS Y AZULEJOS. — PORTLAND EXTRANJERO EN BOLSAS Y EN BARRICAS. — YESO. — HIERRO GALVANIZADO LISO Y PARA TECHO. — MADERAS DE TODAS CLASES. CAÑERIAS DE BARRO GRÉS, DE FIERRO FUNDIDO Y GALVANIZADO. —
: : : : : ARTÍCULOS SANITARIOS EN TODA SU EXTENSIÓN : : : : :

Pinturas. — Ferretería en general. — Vidrios. — Importación directa

Rogamos solicitar nuestros precios antes de resolver compras.

BONOMI H^{NOS.} & C^{IA}

ALMACEN DE HIERROS

■■■■■■■■

GRAN STOCK DE HIERRO PARA CEMENTO ARMADO
SURTIDO COMPLETO DE HIERROS EN BARRAS Y CHAPAS

■■■■■■■■

1816 - AVENIDA GENERAL RONDEAU - 1822

TELEFONOS:

La Uruguay 426 (Aguada) - La Cooperativa 171 Central

COMPañIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

ADMINISTRACIÓN:

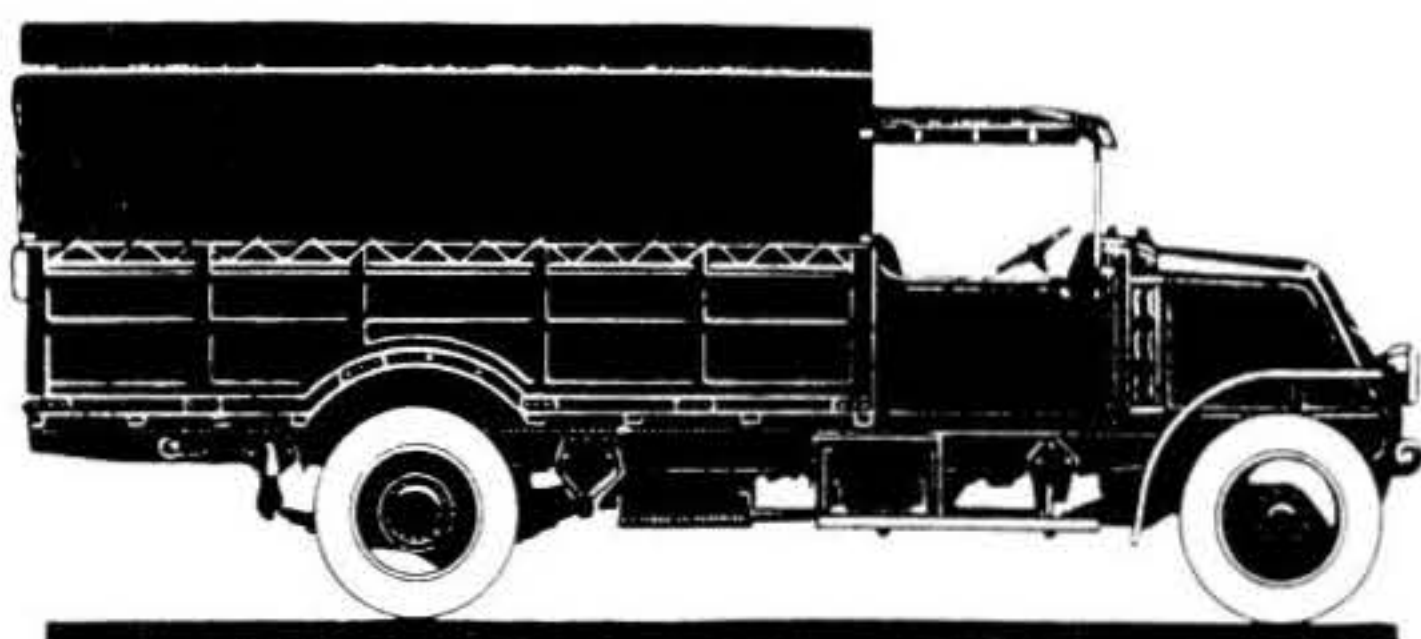
URUGUAYANA esquina 12 DE DICIEMBRE
(BELLA VISTA)

MARMOLES Y PIEDRA CAL DE LAS ACREDITADAS CANTERAS DE BURGUEÑO
PAN DE AZUCAR

GRANITO ROJO DE LAS CANTERAS DE LA PAZ
CARBONATO DE SAL - - - METALIZACION AL ZINC, BRONCE, ALUMINIO, ETC.

TELÉFONOS: LA URUGUAYA 604 PASO
LA COOPERATIVA

MONTEVIDEO



Camiones "Renault"

Para 1500, 2000, 3000, 3500, 4000,
5000 y 7500 kilos de carga útil

VENTAS:
MERCEDES 1011

ENRIQUE ABAL & CIA.

TALLERES:
PARAGUAY 2454

"EL HERCULES"

Empresa de Carros,
Chatas, Zorras, Camiones

MANUEL GARCIA (HIJO)

Teléfono: LA URUGUAYA, 894 - Aguada

CUÑAPIRU, 1984

MONTEVIDEO

GUIDA Hnos. Taller de Herrería
- Obras Artísticas

MIGUELETE 2008-10

ESQ. DEMOCRACIA 1940

Teléfono: La Uruguay 606, Aguada

Fábrica de Baldosas

ANTONIO VIDORI

Casa Fundada en 1909

General Urquiza 2575 - - - Montevideo

Los Socios de la Sociedad de Arquitectos, utilizarán con preferencia los servicios de nuestros anunciantes

M. & J. DEBERNARDIS

Dirección Telegráfica "DEBERNARDIS" — Teléfonos: La Cooperativa y La Uruguay, 868. Central

IMPORTADORES Y FABRICANTES

DE

Materiales de Construcción — Mosaicos

Escritorio y Local de Ventas: GALICIA 1196

Fábrica: CARAPÉ 2330

MONTEVIDEO

DECOTINT

Es la **ÚNICA** pintura al agua, para decorados interiores, de buen resultado. ■ Todas las imitaciones aparecidas en el mercado y que van sucesivamente fracasando confirman que el **"DECOTINT"** es insustituible.

PIDAN FOLLETOS

VARELA RADIO Y CIA.

CERRO LARGO 999

DECORACIONES

EXTERNAS E INTERNAS

— FIGURA Y ORNATO —

Serra y Alberti
Escultores

Modelos Artísticos para Bronce, Mármol, Cartón,
Piedra, Simil Piedra, Tierra Romana, Yeso,
Reproducciones, Maquettes.

GABOTO 1515
MONTEVIDEO



BOULEVARD ESPAÑA 2295

— Y —

EMPAPELADOS

Tel. URUGUAYA 2877. Colonia

Acosta y Lara & Guerra

Fábrica a Vapor de Ladrillos y Pastas Cerámicas

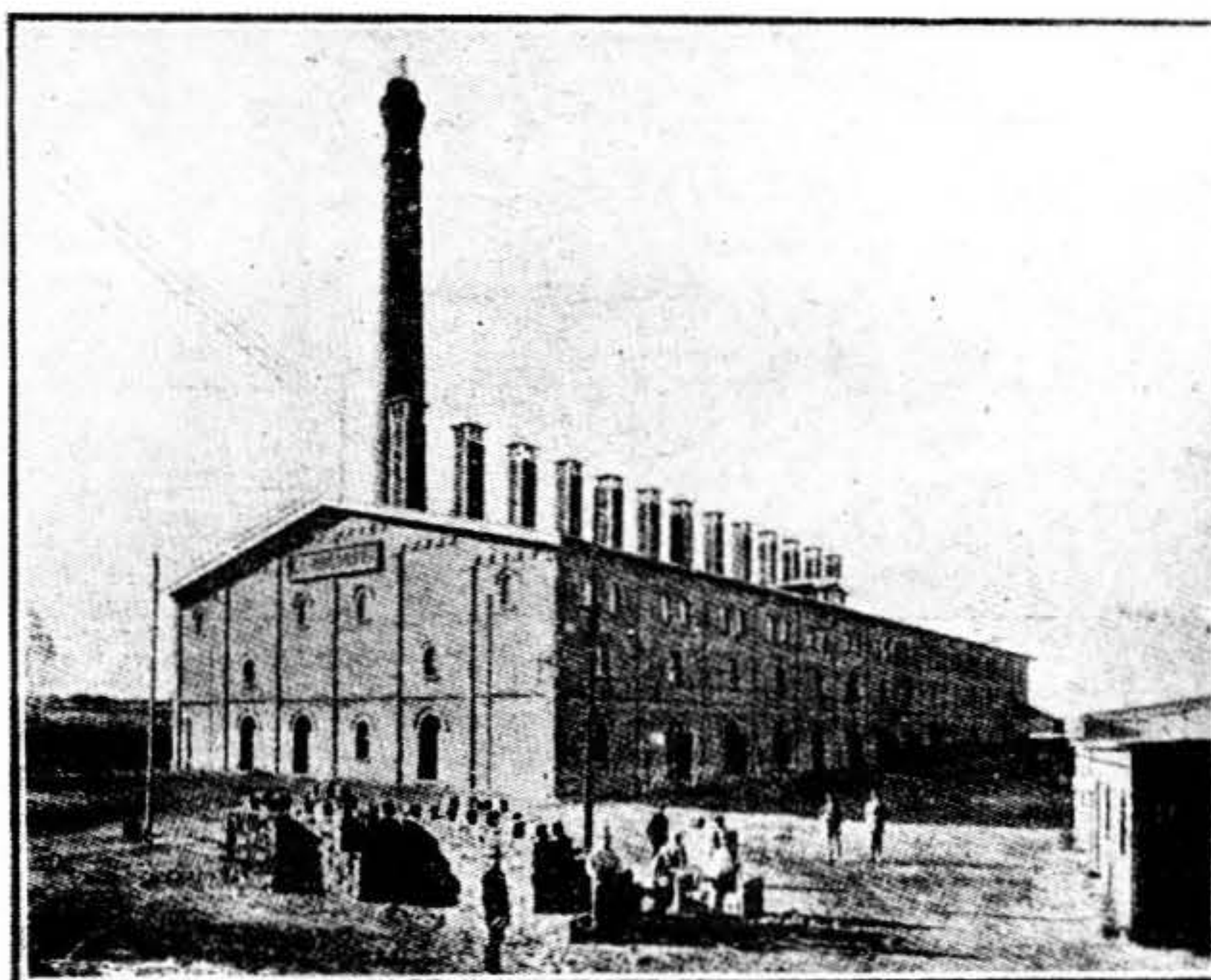
CAMINO CORRALES (Unión) - Escritorio: BARTOLOME MITRE 1314 - Teléfs.: LA URUGUAYA 1502, Central y COOPERATIVA

FABRICA: TELEFONO LA URUGUAYA, 141 (UNION) Y COOPERATIVA

LADRILLO

\$ 21.⁰⁰

EL MILLAR



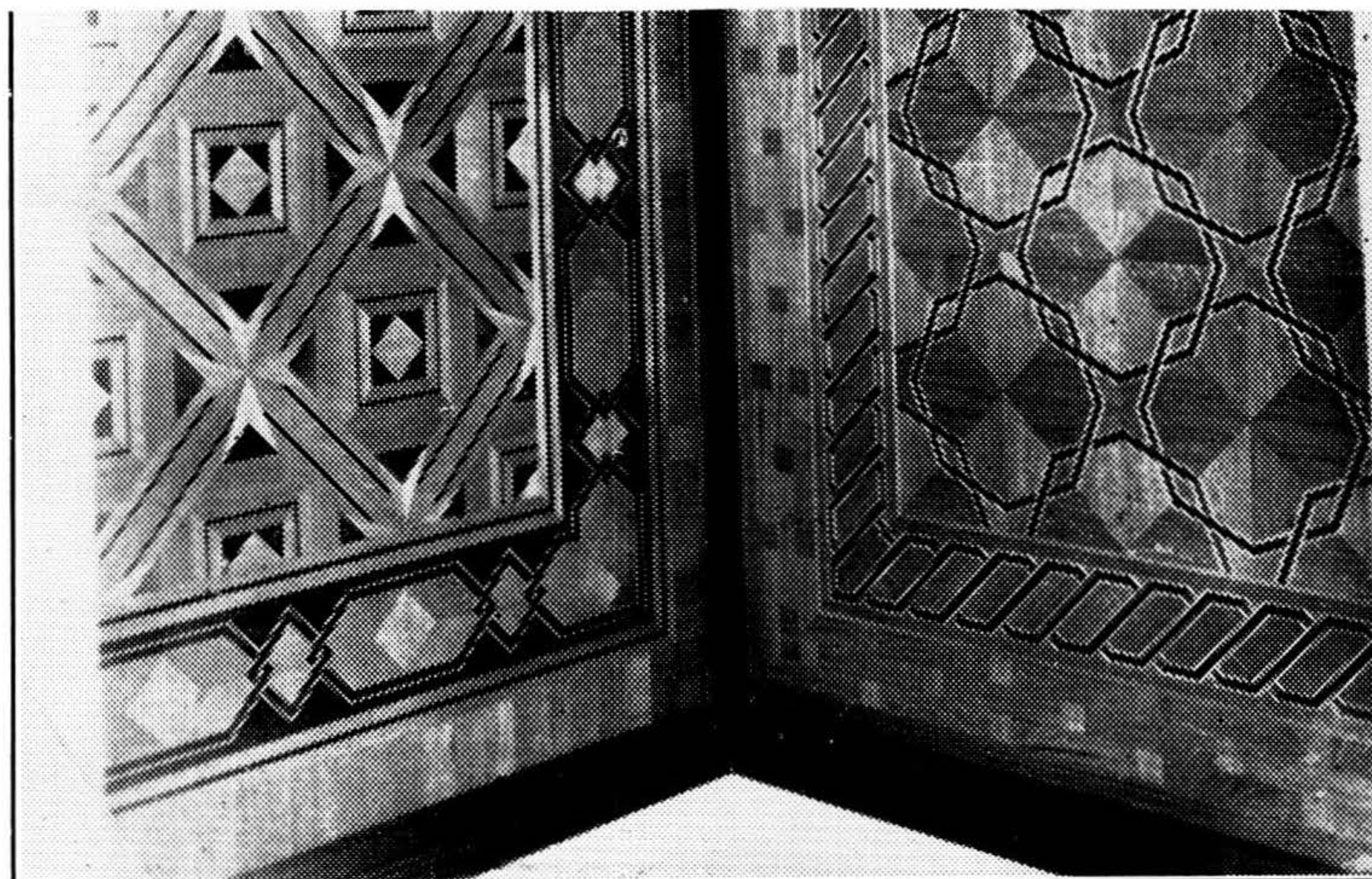
Taller Electro Mecánico de Carpintería

FABRICA DE PARQUETS Y
CORTINAS DE ENROLLAR

PREMIADA EN LA EXPOSICION SUD AMERICANA

DE CARLOS SACCHI

Calle MIGUELETE 1974-78, entre Inca y Democracia - Teléf. Uruguay 603, Aguada - Montevideo



Al dirigirse a los anunciantes menciónese "Arquitectura".



EL PAPEL HELIOGRÁFICO MODERNO
(Revelación en seco)

Fabricantes: KALLE & Co. A. G.
WIESBADEN-BIEBRICH (Rhin)

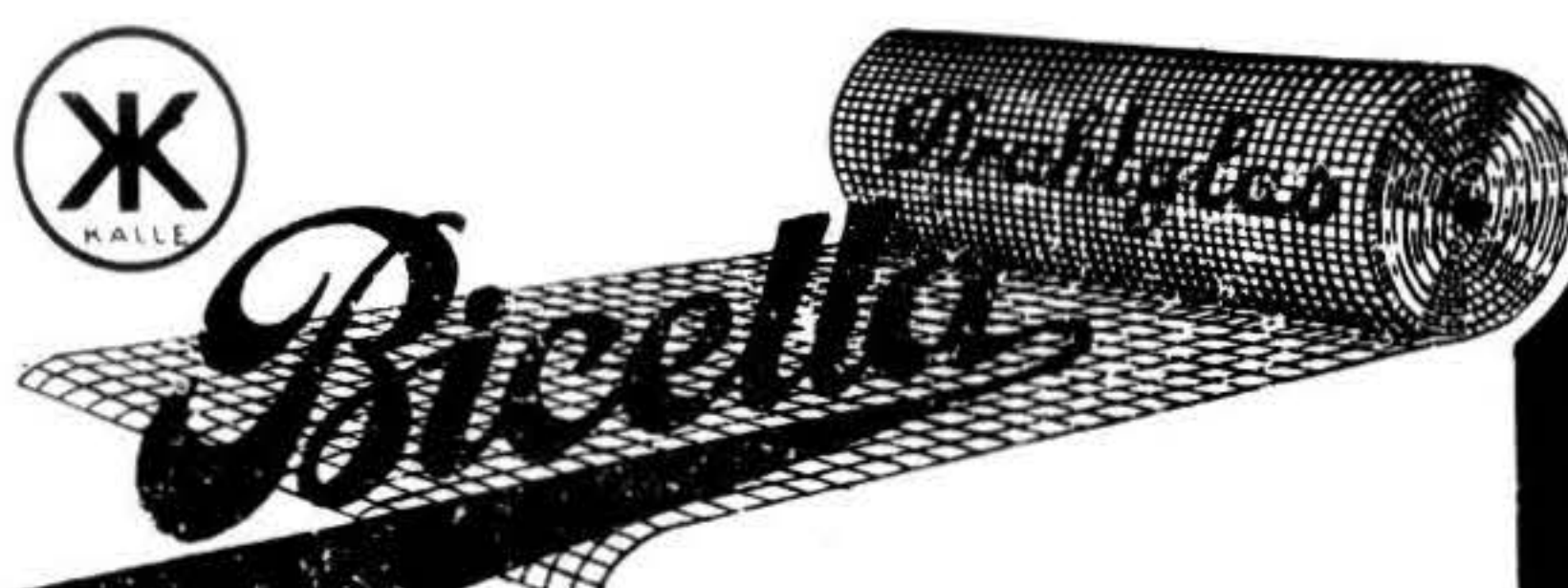
La invención del Papel Ozalid ha causado una revolución en los trabajos heliográficos. No hay procedimiento más rápido y sencillo, ni copias mejores que las de OZALID.

Papel OZALID
Papel Transparente OZALID
Tela OZALID
Tela Transparente OZALID
Papel Rugoso (granulado)
colores gris, blanco y gamuza

Pida prospectos y muestras o una demostración a sus únicos representantes en la República O. del Uruguay:

KROPP & Cía. S. A.
MONTEVIDEO — MISIONES 1434
Tel. Uruguay 1641 Central - Cooperativa 1256 Central

Confección de planos OZALID por
DIEGO PARISI, Montevideo, Paraguay 1444
Tel. Uruguay 4038 Central



La tela metálica BICELLA reemplaza al cristal, desde el punto de vista higiénico y económico, muy útil para la construcción en general de

**Sanatorios, Hospitales,
Escuelas, Cuarteles,
Cuadras de Fábricas,
Invernáculos, etc.**

puesto que es permeable a los rayos ultravioleta que tan benéfica influencia ejercen sobre el organismo humano.

BICELLA es irrompible, elástica, flexible y resistente al granizo y a las intemperies.

Por más detalles dirijase a los únicos Representantes en la República O. del Uruguay:

KROPP & Cía. S. A.
MONTEVIDEO — MISIONES 1434
Tel. Uruguay 1641 Central - Cooperativa 1256 Central

::: Construcciones en nuestros PERFILES ESPECIALES :::
— “A DOBLE CONTACTO” —

VENTANAS
VENTANALES

VIDRIERAS
PUERTAS
PROTEJE CANTOS



CELOSIAS
CORTINAS
De Tablillas Individuales

MUEBLES
METALICOS
PROTEJE ESCALONES :::

TALLERES DE CARPINTERIA METALICA MODERNA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL URUGUAYA

Avda. Gral. SAN MARTIN, 2299 ::: MONTEVIDEO
TELEFONO: LA URUGUAYA 1393 — AGUADA

EDUARDO DELACROIX

FÁBRICA DE MOSAICOS

Importación de materiales de Construcción

AGENCIAS DE:

HIDROFUGO BOGESITA, contra la humedad de las paredes.

PINTURA SAURIO, para pintar techados de zinc.

PROTECTOR DURAX: Para conservar la madera.

CIUDADELA 1391

————— Teléfono: —————
La Uruguay, 2414, central

Francisco Susena e Hijos

Los mayores importadores de madera en la República

ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL



Avenida 18 DE JULIO, 1770

ENTRE —————
GABOTO Y YARO

Sucursal: Avda. 8 de Octubre N.º 2480

CARLOS BROQUETAS

OFICINA INTERNACIONAL DE LIBRERIA

Casilla Correo, 398 RIO NEGRO 1484
MONTEVIDEO

LA OFICINA INTERNACIONAL DE LIBRERIA

Se encarga de pedir libros a cualquier parte del mundo

TALLER DE HERRERIA Y FABRICA DE COCINAS = de TOMAS CLIVIO y Cía.

Primer premio con Medalla de Oro en la
EXPOSICION AGRICOLA INDUSTRIAL

Calle Juan M. Blanes 1284

TELÉFONO: —————
URUGUAYA 1051, CORDÓN

ARQUITECTURA

ORGANO OFICIAL DE LA SOCIEDAD DE ARQUITECTOS

DIRECTOR

ARQT.º R. F. ELZAURDIA

COMISION DE LA REVISTA

ARQT.º ITALO DIGHIERO

» ROBERTO GARESE

» JOSÉ P. SIERRA MORATÓ

ADMINISTRADOR

SR. ROMEO BRAGA

SUMARIO

Reglamento de Concursos.

Residencia del Sr. Ing.º Raúl Costemalle. — Arqt.º Julio Vilamajó.

De un homenaje al Uruguay.

Concursos realizados.

Residencia del Sr. Armando Rodríguez y Cal. — Arquitecto Antonio C. Bonnacarrere.

Facultad de Arquitectura. — Proyectos.

Centro E. de Arquitectura.

Arquitectura Legal. — Sobre responsabilidad decenal. — (Continuación).

El XII Congreso Internacional de Arquitectura.

Revista de Revistas.

Nuestro canje.

Actas de sesiones de la C. D. de la S. de A.

Las colaboraciones para la Revista se reciben hasta el día 15 del mes correspondiente.

AÑO XVI

NÚMERO 146

≡ ENERO 1930 ≡

Reglamento de Concursos

ANTE la desorientación reinante en el ambiente, relativa a la norma de conducta a seguir en los concursos públicos y privados que se realizan para la adopción de los planos bajo los cuales han de construirse los edificios respectivos, la Sociedad de Arquitectos se ha preocupado desde mucho tiempo atrás, de encauzar dichas pruebas dentro de ciertas condiciones, para que garantizaran de manera eficaz los intereses de sus afiliados.

Como remate de tal preocupación, la Asamblea

de asociados de dicha Institución, luego de árdua labor desarrollada en numerosas reuniones, ha dado término a su trabajo, con la aprobación del Reglamento que publicamos a continuación, el que, por los principios que sienta dentro de un artículo simple y claro, ha de llenar a satisfacción el vacío que a tales efectos existía, brindando a los interesados amplia garantía, siempre que, con clara visión de los intereses colectivos, hagan de su parte todo lo posible por desarrollar sus actividades amparados en sus prescripciones.

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY

Reglamento General de Concursos

(Aprobado por la Asamblea General de Asociados, el 16 de Diciembre 1929)

I

Introducción

«El presente Reglamento preparado por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, contiene las indicaciones necesarias para que un concurso sea justo, equitativo y provechoso. La Sociedad de Arquitectos del Uruguay, convencida por la experiencia, del peligro que reporta para los intereses de los promotores y concurrentes, la inobservancia de dichas indicaciones, no aconsejará a sus miembros tomar parte en concursos que no se rijan por ellas, y considerará en falta de lealtad y solidaridad profesional, a los que intervengan en un concurso de esta naturaleza. Los concursos deben ser organizados en forma tal, que aseguren las relaciones equitativas entre los promotores y los concurrentes. Para llegar a dicho fin, sus cláusulas deben ser perfectamente claras y definidas, deben asegurar la competencia libre, leal del concurrente, y el compromiso entre éste y el promotor debe ser definido como cuando se trata de un documento en las relaciones comerciales, y por fin, el fallo, o veredicto, debe basarse en opiniones de técnicos».

II

Naturaleza de los concursos

- Art. 1.º Se distinguen tres clases de Concursos
- a) Concursos internacionales.
 - b) Concursos públicos nacionales limitados a los arquitectos que tengan título de la Universidad o revalidado.
 - c) Concursos por invitación especial.
- Art. 2.º Se admite que en los Concursos Públicos y en casos muy excepcionales, sean invitados arquitectos de reconocida competencia, cuya concurrencia se desea asegurar. En general todo concurrente invitado debe ser remunerado. Los Concursos públicos internacionales sólo se celebrarán cuando se trate de una manifestación abstracta del arte arquitectónico monumental, y en él podrán participar los arquitectos que tengan título reconocidos por sus respectivos países».
- Art. 3.º Los Concursos pueden desarrollarse en uno o dos grados. Los grandes Concursos Públicos se harán preferentemente en dos grados».

- Art. 4.º Cuando el Concurso sea en dos grados, el primero que es un Concurso de ideas, se ocupará especialmente de la concepción general del proyecto, y reducirá al mínimo el trabajo de representación gráfica, utilizando escalas reducidas que no obliguen al estudio del detalle ».
- Art. 5.º Entre los proyectos presentados al primer grado se seleccionarán sin clasificación, los que deben ser desarrollados en el segundo, el cual queda equiparado a los concursos por invitación especial ».
- Art. 6.º Para el segundo grado de estos concursos los concurrentes deben desarrollar su proyecto sin apartarse de las líneas generales del proyecto del primer grado ».
- Art. 7.º Si para el segundo grado se modificara fundamentalmente el Programa, lo que implicaría para los concursantes el estudio de una nueva solución, se dará opción a presentarse libremente al segundo grado, además de los recompensados, a todos los otros que hubieran intervenido en el primer grado, y que a juicio del Jurado hayan adquirido méritos suficientes para ello. En ese caso sólo serán recompensados con las cantidades fijadas en las bases los elegidos por el Jurado ».
- Art. 8.º Fuera de esos Concursos la Sociedad de Arquitectos podrá promover Concursos Especiales en que intervengán solamente sus asociados ».
- Art. 9.º La Sociedad de Arquitectos podrá aceptar invitación para organizar y programar concursos, previo estudio y aceptación por parte de la Comisión Directiva de las condiciones de los mismos ».
- Art. 10 Cuando la Sociedad de Arquitectos sea requerida para organizar Concursos promovidos por personas o entidades extrañas a ella, percibirá de las mismas en concepto de gastos el 5 % del importe total establecido para los premios ».

III

Del programa y las bases

- Art. 11 El programa y las bases constituyen el contrato bilateral entre las personas o entidades que promueve el Concurso y los arquitectos que toman parte en el mismo ».
- Art. 12 El programa y las bases serán claros, y expresarán en términos precisos las condiciones del Concurso, y no contendrá ninguna cláusula facultativa que pueda inducir a confusión a los concursantes ».

- Art. 13 En los concursos, el programa deberá expresar las exigencias particulares del edificio a proyectarse, enumerando los locales y elementos a componer, expresando primordialmente los fundamentos del funcionamiento de la entidad a que está destinado el edificio, ya en forma escrita o por medio de diagramas ».
- Art. 14 En los Concursos es preferible que el programa deje toda la libertad posible de concepción a los concurrentes a fin de obtener mayor variedad y originalidad en las soluciones ».
- Art. 15 Una vez dado a conocer el programa, no podrá ser modificado en ningún sentido, sino por causas muy justificadas y sólo dentro del primer tercio del plazo ».
- Art. 16 Las bases fijarán expresamente:
- a) Condiciones requeridas a los concurrentes.
 - b) El plazo del Concurso que será uniforme para todos los concurrentes y no se modificará en ningún caso.
 - c) El sitio, el día y las horas dentro de las cuales deberán entregarse los proyectos
 - d) El importe de los premios e indemnizaciones.
 - e) El número y escalas de los dibujos, modelos o piezas que deben presentarse, los que se limitarán al mínimo necesario para la inteligencia del proyecto.
 - f) Dimensiones, orientaciones, niveles y demás particularidades del terreno.
 - g) Determinar si corresponde que la correspondencia deberá dirigirse al arquitecto asesor y hasta qué fecha se atenderán las solicitudes de aclaración y datos que solicitasen los concurrentes. Estas consultas serán anónimas y contestadas a todos los interesados en el Concurso.
 - h) Propiedad de los proyectos premiados y fecha de devolución de los otros.

IV

Los proyectos

- Art. 17 Las bases estipularán terminantemente que no se admitirán otros planos, documentos o dibujos que los detallados en los mismos, los cuales deberán presentarse en la forma fijada. En la Memoria Descriptiva podrán incluirse los dibujos explicativos, diagramas y documentos que sirvan para aclarar el proyecto y que no constituyan nuevas piezas complementarias del mismo ».

- Art. 18 Si contrariamente a lo establecido, cualquier concurrente presentara al Concurso dibujos u otros documentos no pedidos, éstos no serán tenidos en cuenta ».
- Art. 19 Los proyectos se presentarán siempre con lema, excepto en el segundo grado de los concursos de esta índole. Este mismo lema se inscribirá en un sobre cerrado y lacrado y contendrá el nombre del autor. Después del fallo, el Jurado abrirá solamente los sobres que correspondan a los proyectos premiados ».
- Art. 20 Los concurrentes no podrán enviar variantes del mismo proyecto, pero pueden presentar uno o más proyectos con diferentes lemas, en cuyo caso nada se opone a que el mismo concurrente pueda percibir varios premios ».
- Art. 21 Todo proyecto que no responda con exactitud a lo exigido en el Programa, en cuanto a su presentación, inobservancia de las escalas, niveles o cualquier otra falta que implique una alteración de las bases, quedará de hecho excluido del Concurso ».
- Art. 22 Al entregarse cada proyecto se dará un recibo en el que se especificará el lema y el número de piezas presentadas. Este recibo servirá para retirar los proyectos una vez terminado el Concurso y para representar al concurrente en todos los actos del mismo ».
- Art. 23 Se levantará un Acta de todo lo actuado al efectuarse la entrega de los proyectos ».

V

Costo de la obra

- Art. 24 El Programa puede o no fijar un límite al costo de la obra a proyectarse. En el caso de fijarse un máximo de costo, el Programa determinará el precio o precios unitarios por metro cuadrado o cúbico que el Jurado aplicará a los proyectos como medio de apreciar su valor aproximado ».
- Art. 25 En ningún caso el Programa limitará el precio del edificio, sin que exista la seguridad de que todas las exigencias de aquel, puedan cumplirse dentro del costo máximo fijado ».
- Art. 26 Cuando el Programa fije un máximo de costo el Jurado se ceñirá al juzgar los proyectos de ese límite, con un porcentaje prudencial de tolerancia. Si verificados los cálculos de costo por el Jurado

se comprobara que todos los proyectos exceden del límite máximo y porcentaje de tolerancia establecido, el Jurado comprobará si esto no es ocasionado por las exigencias del Programa, en cuyo caso el Jurado no podrá por tal motivo, declarar desierto el Concurso ».

VI

El Jurado

- Art. 27 El Jurado debe ser imparcial y presentar indiscutibles garantías de valor técnico y moral ».
- Art. 28 El Jurado colaborará, siempre que sea posible, en la redacción del Programa. En los Concursos a dos grados, el mismo Jurado intervendrá en ambas pruebas ».
- Art. 29 La Asamblea General Ordinaria designará para cada Ejercicio por mayoría absoluta de los socios titulares que hayan votado, estando en las condiciones exigidas por los Estatutos y Reglamento de la Sociedad de Arquitectos para ejercer el derecho del voto, a quince de sus socios para constituir el Colegio de Jurados. La Comisión Directiva designará del seno de este Colegio, los miembros que en representación de la Sociedad de Arquitectos deban integrar los Jurados de los Concursos. El Delegado de los concurrentes en los Concursos, deberá formar parte también, siempre que fuera posible, del mismo Colegio de Jurados ».
- Art. 30 Ni en la ejecución de los trabajos, ni en el estudio de los planos definitivos, intervendrá directa o indirectamente ningún miembro del Jurado ni el asesor técnico, aún cuando su acción se haya limitado a una parte de la gestión total ».
- Art. 31 El Jurado examinará detenidamente los proyectos presentados, juzgará sus cualidades y dará su fallo fundado y por escrito que será inapelable. Para la clasificación se ajustará a la forma indicada en el Programa y las bases ».
- Art. 32 Ningún Concurso podrá ser declarado desierto mientras haya uno o más proyectos que respondan a las condiciones arriba establecidas, salvo que éstos adolezcan de vicios fundamentales de estabilidad, higiene o estética, lo que el Jurado deberá especificar clara y detalladamente en el fallo ».
- Art. 33 En los Concursos a dos grados se mantendrá en secreto las soluciones adopta-

Las Instalaciones Modernas de Ascensores

Interesante entrevista con Mr. Norman Buxton, gerente general de la «Otis Elevator Company» en Buenos Aires

Tomamos de «La Razón» de Buenos Aires, la siguiente interesante nota:

Mr. Norman Buxton, gerente general de la conocida empresa fabricante de ascensores, «Otis Elevator Company», nos recibe en su despacho del tercer piso del edificio de la Cía., en la Avenida Leandro N. Alem 1616. Para el caso hemos entrado a la cabina del ascensor que nos lleva rápida y suavemente al piso indicado. Una breve espera, nos da la oportunidad de recorrer con la vista las oficinas admirable y sobriamente instaladas por manos de ebanistas expertos. Luego penetramos al escritorio del señor Buxton, habitación desde la que se goza de un panorama hermosísimo hacia el río y que ofrece toda clase de alicientes para un trabajo tranquilo y agradable.

Nuestro entrevistado sabe a lo que vamos, así que, como hombre práctico que es, se prepara a contestar las preguntas que sospecha que le haremos, con la parquedad y precisión de palabra que le es característica.

—Desearíamos conocer algunos detalles de las actividades de la compañía que usted dirige en la República Argentina, señor Buxton?, comenzamos.

—En la fiebre de construcción de grandes edificios que se nota en Buenos Aires y, en verdad, en todas las principales ciudades del país, nos dice nuestro interlocutor, la instalación de ascensores constituye hoy un capítulo imprescindible, como podrán ustedes imaginarse.

Los ascensores «Otis» tienen una larga historia: empezaron a fabricarse en los EE. UU. en el año 1852, y desde aquel entonces hasta hoy, se han mantenido en una evolución constante de acuerdo con los progresos de la mecánica y de la electricidad, como así también, de las exigencias de la edificación y actividades modernas, por cuyas razones los ascensores «Otis» tienen conquistada una preferencia mundial indiscutida, lo cual no es una excepción en Buenos Aires, todo lo contrario. Hoy existen en el mundo entero más de 190.000 ascensores de nuestra fabricación.

—¿Y en Buenos Aires?... Es nuestra pregunta, insistiva casi.

—En esta ciudad su número pasa de 4.500, habiéndose instalado los primeros ascensores «Otis» en la Argentina en el año 1898, uno de ellos en una casa de la avenida de Mayo 1264, el cual aún presta servicios, con la misma instalación y máquina.

—¿En estos últimos tiempos ustedes deben haber colocado un gran número de dichos aparatos en los edificios de la capital?

—Así es, en efecto, nos dice el señor Buxton, y de ellos merecen especial mención los instalados en el nuevo edificio Tornquist, consta de 12 para pasajeros, 2 de carga y 2 montaplatos.

De los 12 para pasajeros, los cinco principales son comparables a las modernas instalaciones que actualmente se están efectuando en los monumentales rascacielos de las grandes ciudades de los Estados Unidos de Norte América. Cada uno de dichos ascensores tiene capacidad para 1.100 kilogramos y funciona a una velocidad de 180 metros por minuto. Están provistos del sistema patentado «Otis», de nivelación automática con el control de variable voltaje.

Pero, es digno de notarse que esa no es la única instalación de su clase en la Argentina. La mayoría de los edificios de gran importancia que se levantan en Buenos Aires, Rosario, Córdoba y en la capital del Uruguay, han sido o están siendo equipados con ascensores «Otis».

—¿Podría citarnos alguna de dichas construcciones?

—El Banco de Boston, el palacio de la Compañía Italia-América tienen instalados ascensores «Otis», con máquina del mismo sistema del provisto al edificio Tornquist, como lo serán también los del Banco Popular Argentino, Cía., de Seguros La Continental y el de propiedad del señor E. Martínez de Hoz.

En el palacio de Correos y Telégrafos, hemos colocado 29 ascensores; de ellos 18 tienen una velocidad ascensional de 150 metros por minuto. En el Banco Germánico de la América del Sud, 10, siendo 5 de ellos de aquella velocidad. En el Alvear Palace Hotel instalaremos 12.

Los dos grandes edificios recientemente inaugurados en la ciudad de Rosario de Santa Fe, el palacio Minetti y la sucursal de Gath y Chaves Ltda., han sido equipados con ascensores «Otis», con nivelación automática denominada y patentada «Micro-Drive».

En Montevideo, se hallan provistos de ascensores «Otis», las grandes construcciones como son el Palacio Legislativo, el palacio Salvo, el nuevo edificio de Correos y Telégrafos, el del Instituto Profiláctico, etc.

—Por lo visto en el Uruguay han colocado Vds. ascensores de su fabricación en el Palacio Salvo, el edificio más alto de aquel país, ¿sucede lo mismo aquí?

—Así, es en efecto, la construcción más alta de la capital, la torre Mihanovich, tiene ascensores «Otis».

—Hemos notado señor Buxton que usted menciona que su compañía ha instalado en la Argentina ascensores de 180 metros de velocidad. ¿Son tales aparatos los más veloces que fabrica la Otis Elevator Company?

—No; fabricamos ascensores hasta de 240 metros por minuto pero ninguno de ellos ha sido aun instalado en Buenos Aires, porque no lo permite todavía la altura de los edificios, como es posible en las grandes construcciones de Nueva York y otras ciudades de Estados Unidos, en las que dichos ascensores prestan servicios de «expresos» para llevar pasajeros directamente a los pisos más altos.

Al oír al señor Buxton estos detalles hemos querido aventurar una pregunta con respecto al número de viajes y de pasajeros de uno de tales ascensores de 180 metros por minuto, realiza y transporta durante el día en algunos de los edificios de Buenos Aires, en que se hallan instalados y que mayor tráfico mantienen, pero aún cuando arriesgamos mentalmente el cálculo, pasamos por alto la pregunta pues su respuesta que no es difícil, nos obligaría a una innecesaria pérdida de tiempo de parte de nuestro interlocutor.

—¿Cómo es natural debe haber ascensores Otis de distintos tamaños instalados en Buenos Aires?

—Por supuesto, — nos dice el señor Buxton — pero en lo que respecta a ascensores «Otis» de gran tamaño instalados en la capital federal los mayores son los llamados Montachatas, que tiene la casa Gath y Chaves en su entrada de la calle Cangallo, que son tres de una capacidad de 9.000 kilos cada uno.

En este punto hacemos notar al gerente general de la «Otis Elevator Company» que sabemos que en los subterráneos de Londres hay ascensores «Otis» para todos los pasajeros que descienden a tomar los trenes o los que de ellos salen para comunicarse con la calle y que son realmente enormes, pues fácilmente llevan más de 50 personas en cada viaje, a lo cual nos responde:

—Así es; Buenos Aires tendrá también dentro de pocos meses 16 escaleras mecánicas «sin fin» «Otis», de sistema distinto, como es natural, al de los ascensores, pero de máquina similar. Cada una de dichas escaleras tiene capacidad para transportar 8.000 personas por hora.

—¿Dónde se fabrican los ascensores de su compañía, señor Buxton?

—Las escaleras que acabo de mencionar serán totalmente fabricadas en Estados Unidos, pero la compañía tiene también grandes fábricas en Londres, París, Berlín y Nápoles.

—¿Qué podría decirnos del edificio de la «Otis Elevator Company» que se construye en la avenida Centenario?

—Ese edificio es el de la fábrica que levantamos en esta capital, para la construcción de «coches», «defensas» y puertas de todos los tipos, para ascensores se entiende.

Estos talleres son construídos bajo planos especiales para el propósito, según los últimos adelantos de la ciencia y de la higiene. El terreno ocupado totalmente bajo techo, es de 4.500 varas cuadradas.

—¿De cuántos pisos constará?

—Por el momento de sólo dos; pero todo está previsto para añadirle, en el futuro, tres pisos más.

—¿Qué personal emplea la compañía de la República Argentina?

—Entre obreros, departamentos técnicos y administración, nuestro personal es de más de 500.

Con esto damos por terminada nuestra interesante entrevista, sobre un tema del cual el público de las grandes ciudades se detiene poco a pensar, sin imaginarse de como el ascensor ha hecho posible la construcción de las inmensas columnas humanas, que gracias a tal mecanismo tienen la preferencia, en la inmensa mayoría de sus ocupantes, por las partes más elevadas no solo para sus viviendas, sino también para sus oficinas.

THE JOURNAL OF THE AMERICAN MEDICAL ASSOCIATION

PUBLISHED WEEKLY
CHICAGO, ILL., MAY 1, 1914

CONTENTS

Original Articles	1
Editorial	1
Correspondence	1
Book Reviews	1
Obituary	1
Announcements	1
Advertisements	1

The Journal of the American Medical Association is published weekly, except during the summer months when it is published bi-weekly. It is published by the American Medical Association, 535 North Dearborn Street, Chicago, Ill. The subscription price is \$5.00 per annum in advance. Single copies are sold at 15 cents. The Journal is indexed and abstracted in the following publications: Index Medicus, Current Contents, and the Index to the Literature of Medicine.

das en los proyectos admitidos al segundo grado. El juicio o crítica emitido por el Jurado se le comunicará por escrito a cada uno de los concursantes en la parte relativa a su proyecto ».

Art. 34 El Jurado expedirá su fallo dentro del plazo estipulado en el Programa, el cual nunca podrá ser superior a un mes, a contar de la fecha de entrega de los proyectos ».

Art. 35 Una vez dictado el fallo, los proyectos serán expuestos durante un tiempo no menor de quince días en un local apropiado. La exposición será anunciada públicamente. En los Concursos a dos grados se efectuará una sola exposición de todos los proyectos al final del segundo grado ».

Art. 36 El fallo del Jurado será pronunciado por escrito, estará fundado y lo firmarán todos sus miembros ».

Art. 37 El fallo se publicará de inmediato. En los Concursos por invitación especial, el fallo será transmitido a cada uno de los concursantes ».

VII

Del arquitecto asesor

Art. 38 Se aconseja que todos los Concursos Públicos, sean organizados y dirigidos por un arquitecto asesor, debiendo él redactar las bases y Programas; hacer el llamado a Concurso; evacuar las consultas que le hagan los concurrentes dentro del plazo indicado en las bases; recibir personalmente los proyectos en la fecha indicada y clasificar fuera de Concurso a los que no se encuadren estrictamente dentro de las bases, fundando en cada caso su opinión, que constará en el acta correspondiente al desempeño de la misión; pasar los proyectos y el Acta a los Jurados, a quienes deberá citar para la fecha que indican las bases; recibir del Jurado a la terminación de la labor de éste, el Acta del fallo o informe asesor, comunicándolo a la Comisión Directiva, a la entidad promotora del Concurso, y a la Prensa en el mismo caso ».

VIII

De los premios

Art. 39 Las bases de todo Concurso fijarán los premios y recompensas a discernirse. La

suma total afectada a premios, será por lo menos igual a la que correspondería según arancel por la confección del proyecto correspondiente ».

Art. 40 Los premios no serán en ningún caso deducidos de los honorarios correspondientes a la confección de los planos ni a la dirección de la obra, pero estos trabajos podrán constituir el Primer Premio. En este caso el arquitecto que obtenga este premio, percibirá a la vez que los premiados, el importe del ante-proyecto a cuenta de honorarios totales. El importe de estos premios será abonado a los respectivos ganadores, dentro del término de sesenta días de fallado el Concurso ».

Art. 41 El Jurado puede no discernir el premio, cuando existan para ello motivos fundados, los cuales se expresarán en el fallo ».

Art. 42 Cuando el Jurado declare desierto el Primer Premio, y existan a su juicio proyectos merecedores de estímulo por el esfuerzo que demuestran, debe adjudicárseles recompensas ».

Art. 43 El número de premios fijado, no podrá ser modificado sino en el caso que el Programa prevea esta eventualidad ».

Art. 44 En los grandes Concursos Públicos, se aconseja fijar una suma para que el Jurado pueda distribuirla si lo considera conveniente, entre los proyectos que, sin haber obtenido premio, merezcan una mención especial ».

Art. 45 En los Concursos por invitación y en el segundo grado de los Concursos a dos grados, las bases fijarán una retribución para cada uno de los concurrentes al segundo grado.

Art. 46 En principio, el arquitecto laureado será encargado de los planos definitivos y dirección de la obra. En el caso de que por circunstancias especiales no pueda cumplirse esa disposición, el arquitecto recibirá la indemnización fijada previamente en el Programa. A falta de indicación en el Programa, esta indemnización será fijada de acuerdo con lo que prevee el arancel de la Sociedad de arquitectos, tomando como base para apreciar el costo de la obra el presupuesto formulado por el concursante ».

Art. 47 Los autores de los proyectos presentados, se reservan en todo caso, la propiedad artística de su dibujo y de la obra ejecutada que es su producción, no pudiendo ser utilizado ningún proyecto para otros fines que los mencionados en las bases ».

Residencia del Sr. Ing.^o Raúl Costemalle

Arqt.^o Julio Vilamajó

EN la esquina N. O. del cruce de la Avenida Agraciada con la calle Gil, lugar más remarcable del recorrido de la primeramente mencionada vía de tránsito, se encuentra ubicado el edificio de la referencia.

La Avenida Agraciada, importantísima por ser lazo exclusivo de unión entre la ciudad y la parte Norte del Departamento de la Capital, donde radican núcleos de poblaciones como el Paso

mayor prestigio.

Como puede apreciarse en los grabados que reproducimos, se ha ubicado el edificio rodeado de jardines, que le dan luz y aire de manera perfecta; en la planta baja se ha establecido la parte de recepción, amplia y bien estudiada, constituida por el hall, living-room y comedor, con hermoso pórtico de acceso, y la parte de servicio con comedor diario, cocina, garage etc.



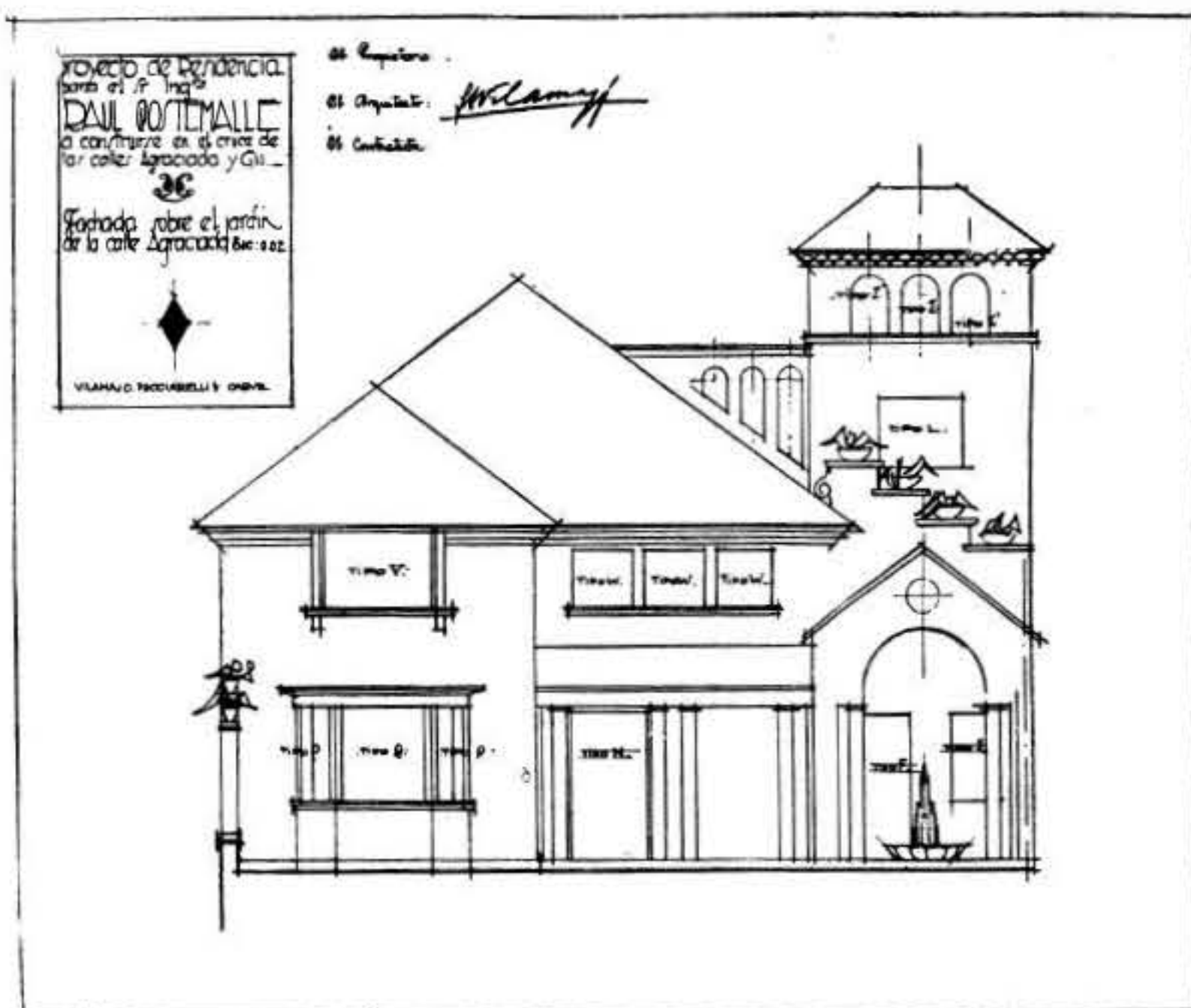
FACHADA SOBRE LA AVDA. AGRACIADA

del Molino, el Cerro, etc., ha adquirido en los últimos tiempos, también importantísimo valor estético por los edificios que adornan sus aceras y por la característica de la localidad, de contar con soberbia población de viejos y variados árboles; restos vivientes del pasado, que han visto transformarse, por exigencias del tiempo, en predios de reducidas dimensiones las magníficas quintas y mansiones, que constituían otrora su

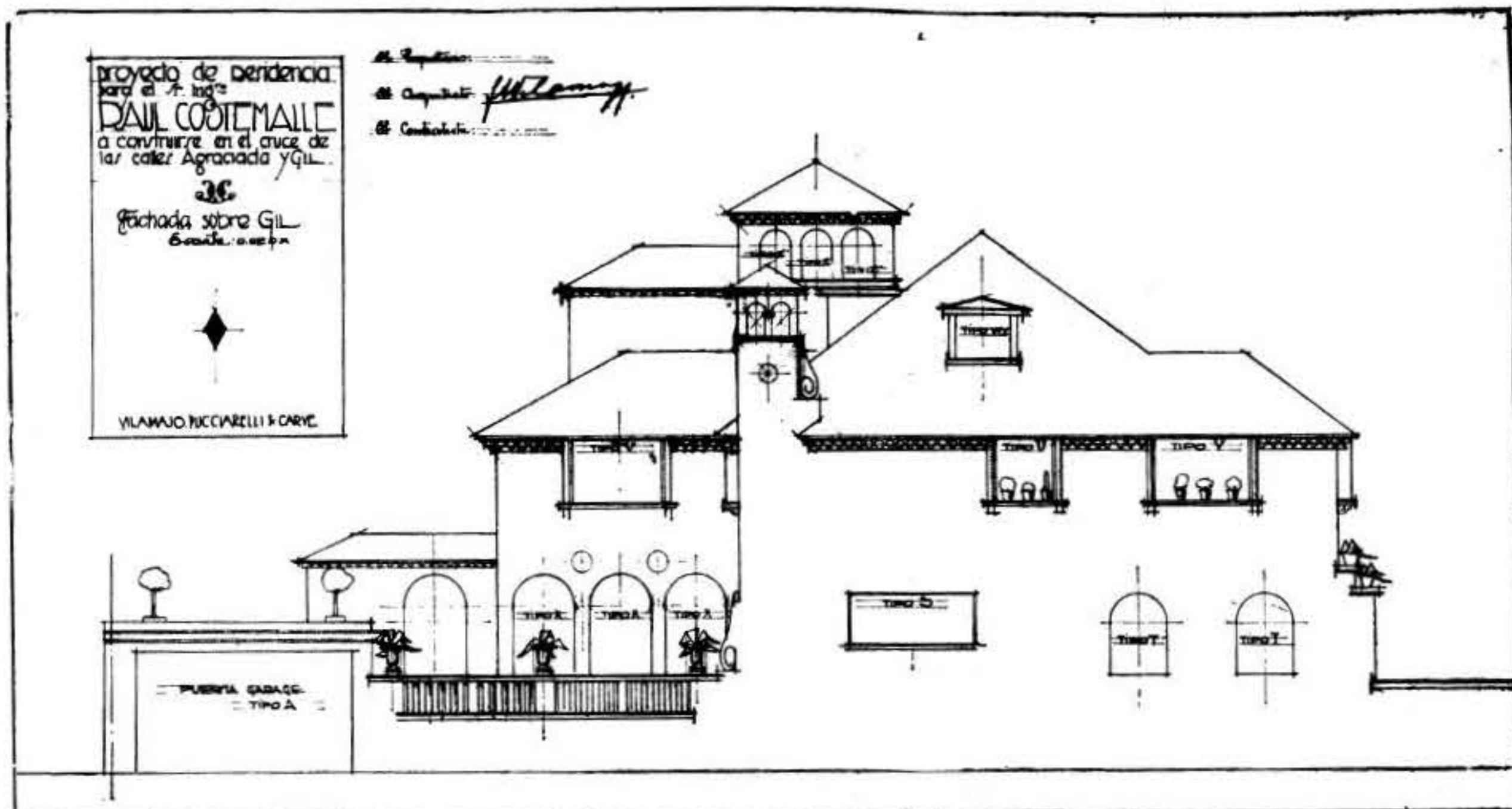
En la planta alta radican los locales íntimos, con sus dormitorios, baños y vestíbulo, y en la Bohardilla las piezas del servicio.

Este edificio, agrega una nota de color vivo al ambiente de la localidad, por el grau movimiento de líneas que acusan sus fachadas y la policromía que le dan las tejas de sus cubiertas contrastando con el blanco de sus muros y el verde de la vegetación que lo rodea.

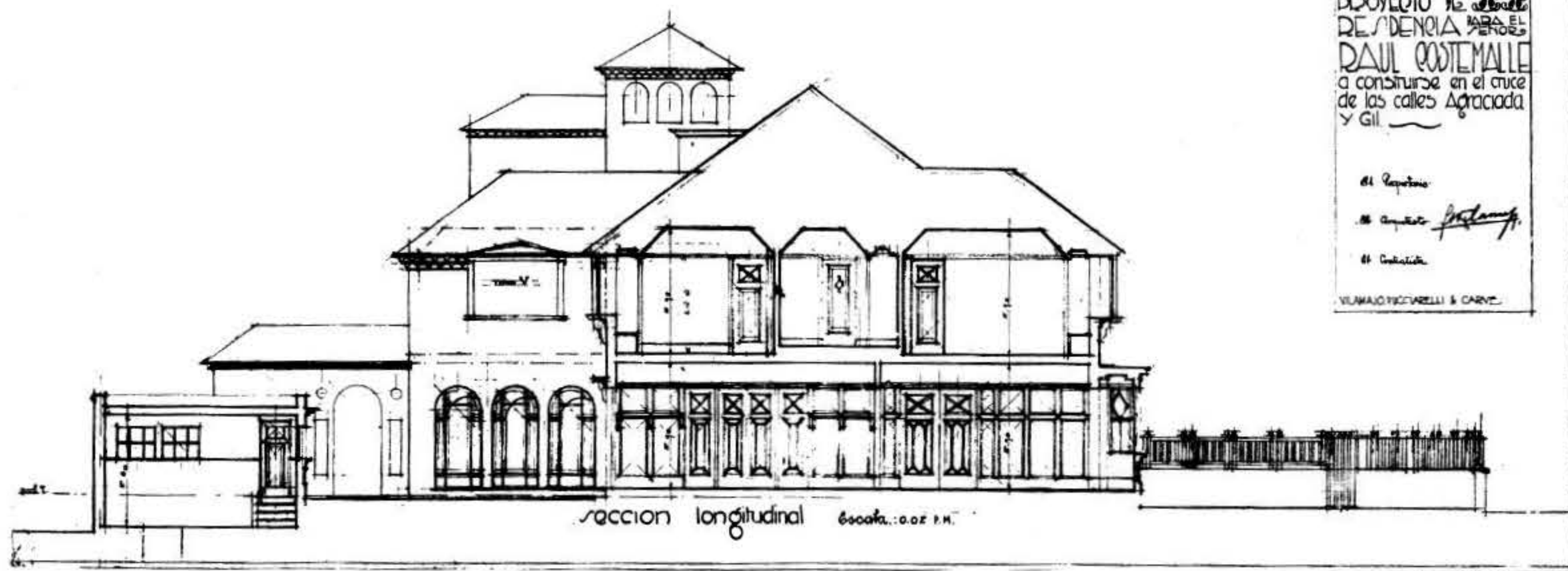
ARQUITECTURA



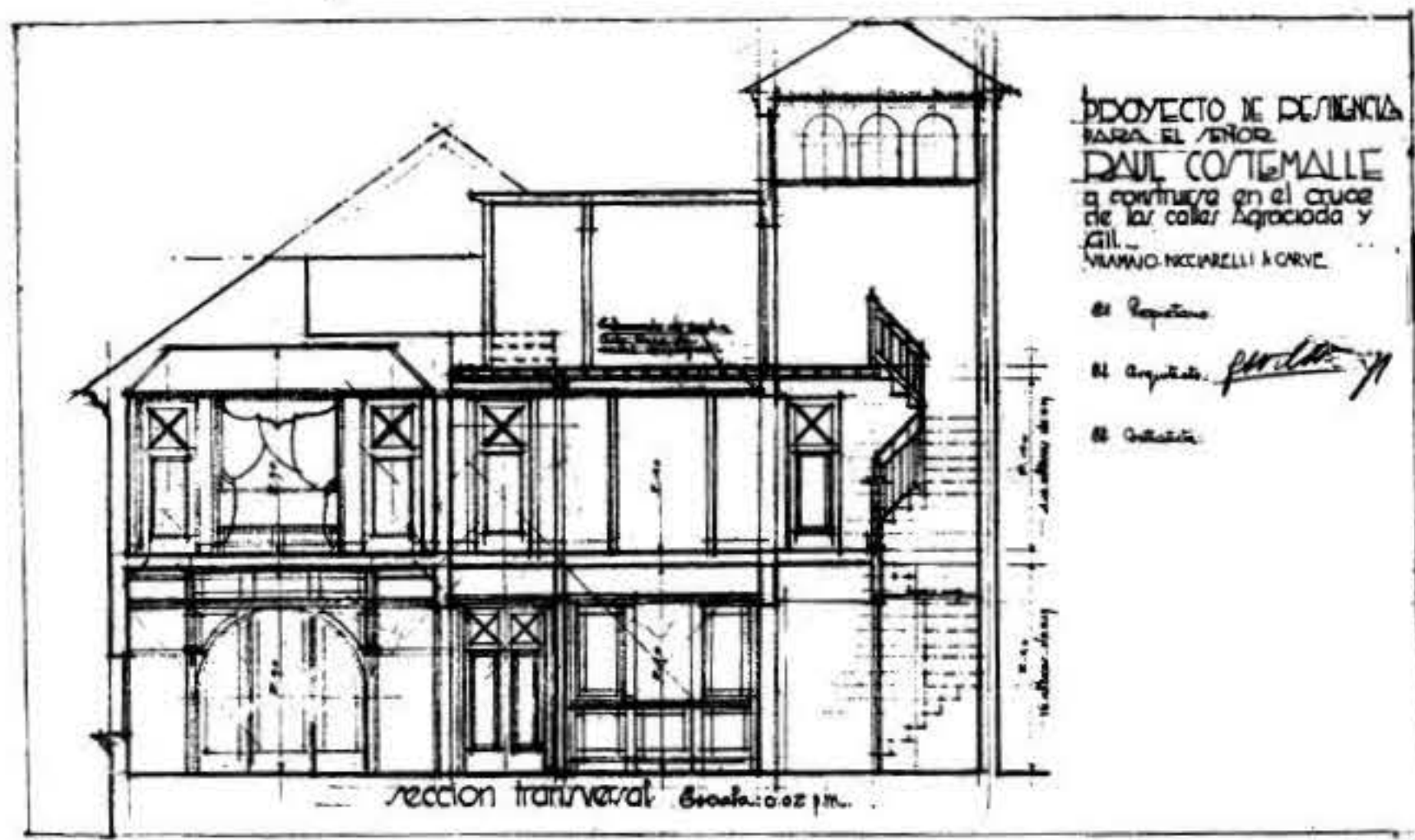
FACHADA SOBRE LOS JARDINES DE LA AV. AGRACIADA



FACHADA SOBRE LA CALLE GIL

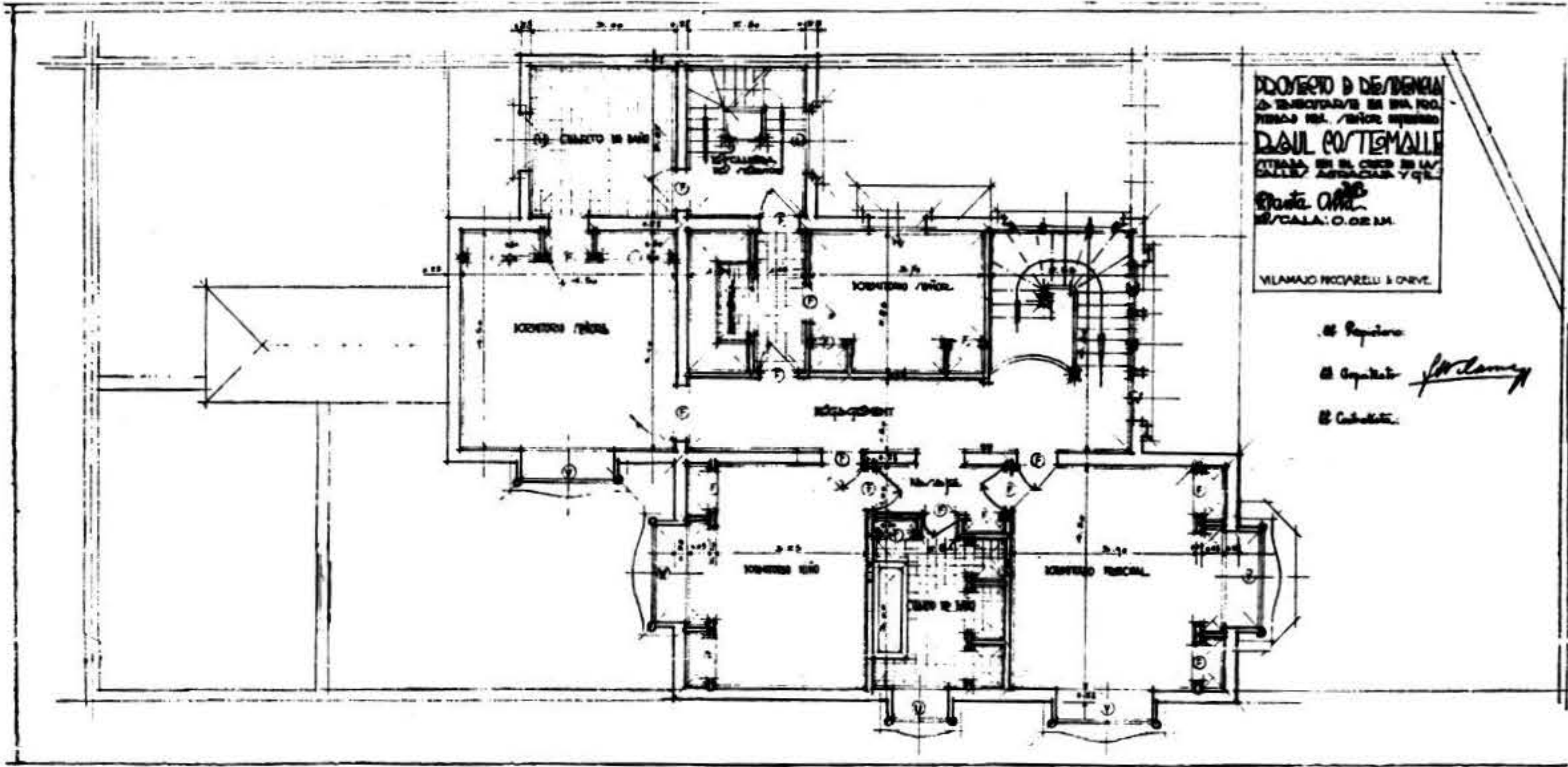


SECCIÓN LONGITUDINAL

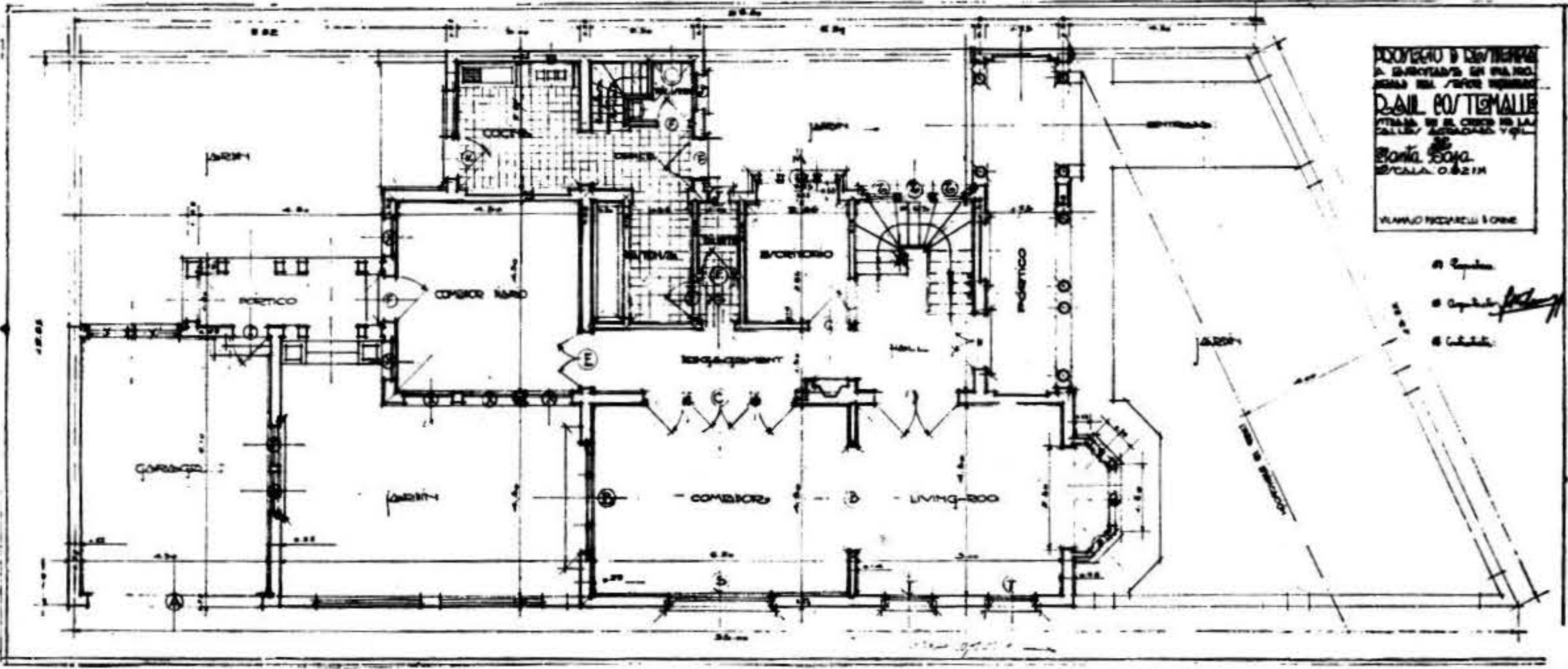
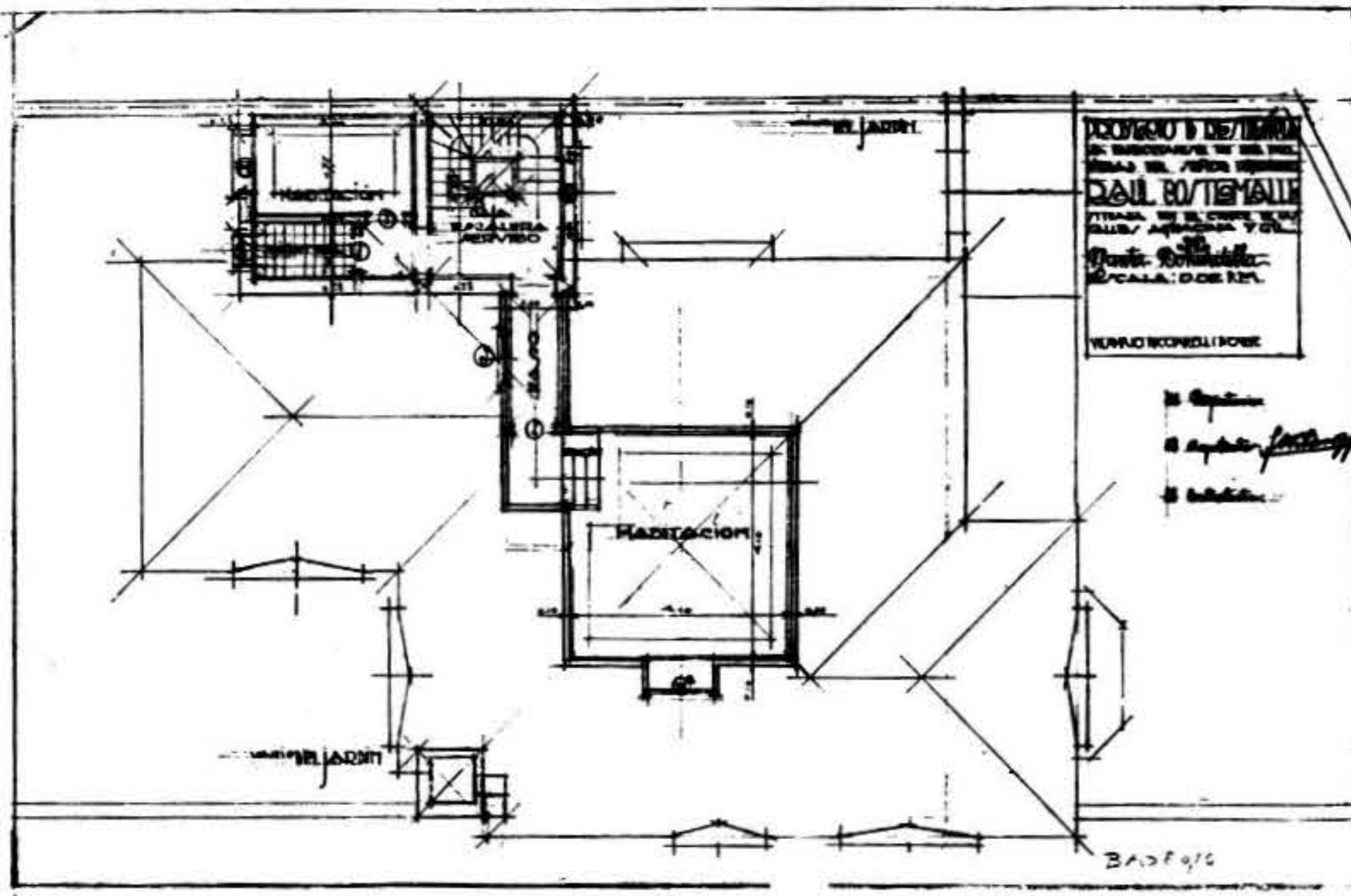


SECCIÓN TRANSVERSAL

ARQUITECTURA

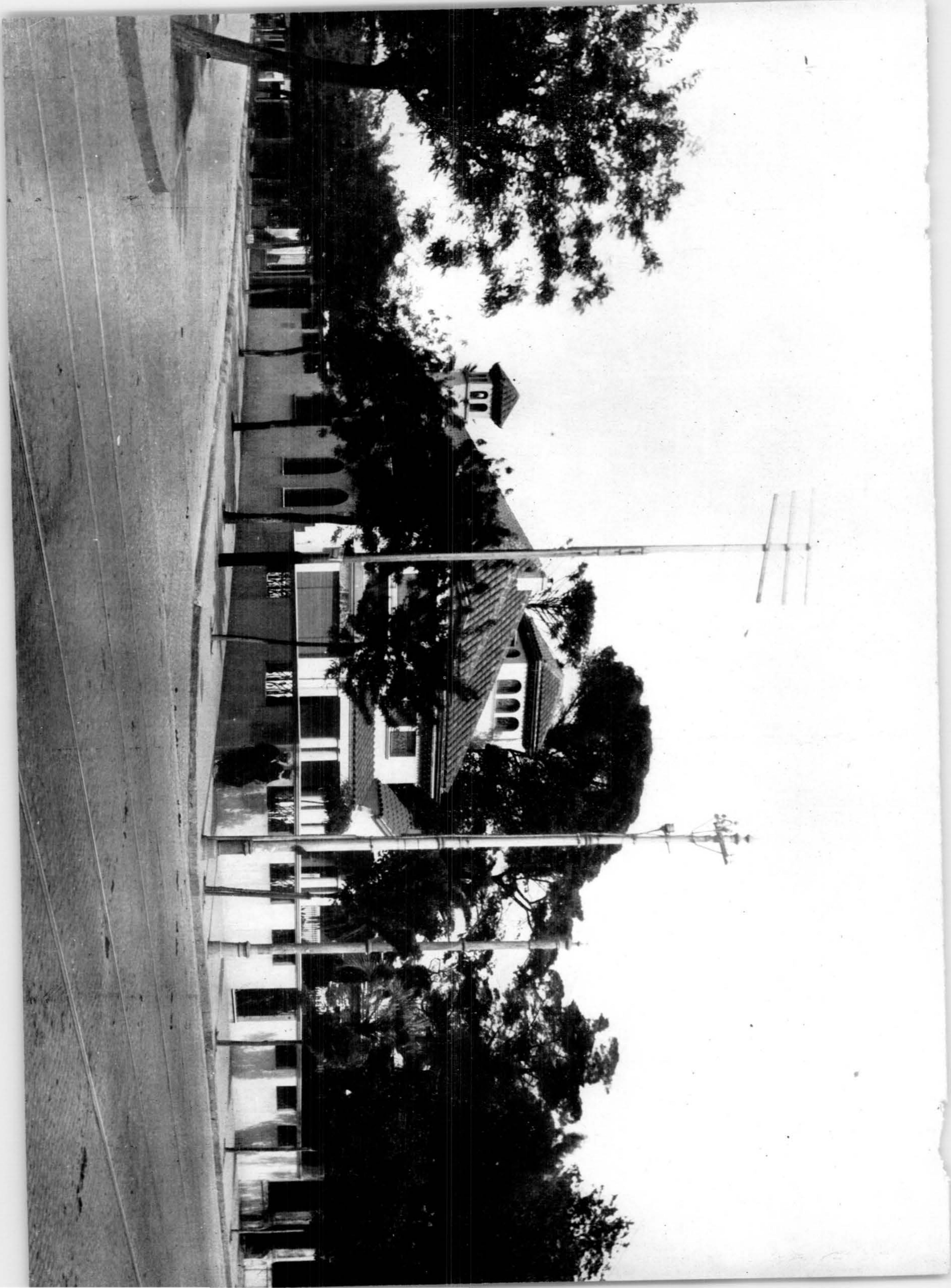


PLANTA ALTA

**PLANTA BAJA**

PLANTA DE LA BOHARDILLA





De un homenaje al Uruguay

Reproducimos de la "Revista de las Españas", el resultado del concurso de bocetos entre pensionados y estudiantes españoles, para un monumento que ofrecerá a nuestro País la Colonia Española de la ciudad de Paysandú, en ocasión del Primer Centenario de nuestra Independencia, siéndonos grato recalcar que dicho resultado ha sido ampliamente satisfactorio y que por el valor artístico del boceto premiado, de gran originalidad y sencillez, se cumplirá espléndidamente el objeto determinante de la mencionada prueba.

« Convocado por la Unión Ibero-Americana, por encargo de la Comisión Departamental Española de Homenaje de Paysandú, en el Primer Centenario de la Independencia del Uruguay este Concurso, oportunamente se designó el Jurado, que celebró el día 8 de Agosto de 1929 sesión, cuya es el acta que se transcribe a continuación :

« A las siete de la tarde del día ocho de Agosto de mil novecientos veintinueve, se reúnen, en el domicilio de la Unión Ibero-Americana, de Madrid, calle de Los Maldrazo, número nueve, los señores : Anasagasti (D. Teodoro), Menéndez (D. Manuel), Sangróniz (D. José Antonio), Vicent (Don Julio) y Zavala (D. Manuel), designados por dicha Sociedad para constituir el Jurado a fin de elegir entre los bocetos presentados al Concurso para un grupo escultórico destinado a homenaje de la Colonia española de Paysandú a esta población, con motivo del Centenario de la Independencia del Uruguay, el 25 de Agosto de 1930 ; conforme a la convocatoria

« publicada en la « Revista de las Españas » (órgano de la Unión Ibero-Americana), correspondiente al mes de Mayo del año actual.

« A propuesta del Sr. Sangróniz se acuerda de-

« signar como Presidente del Jurado a D. Manuel Zavala, el cual, después de agradecer tal distinción, propone se abran los doce pliegos presentados al Concurso, que llevan los lemas : 1, Línea.—2, Luis y-ta. 3, Hemerescopium. 8, Ibero. — 9, Gavi-lán. — 10, Eman-cipación — 11, Ibe-ria y 12, Atahualpa. Así se efectúa.

« Procédese inmediatamente a su examen, después del cual y tras breve deliberación, por coincidir todos los señores del Jurado en la indiscutible superioridad del trabajo que lleva por lema Hemerescopium, se acuerda conceder a éste el premio de mil pesetas.

« Se procede a abrir el sobre adjunto a di-

« cho trabajo, en el que, con arreglo a las condiciones del Concurso, deben figurar el nombre y domicilio del autor y el justificante de su calidad de alumno o pensionado, y así es en efecto, re-



«sultando llamarse Antonio Ballester, con residencia en Valencia, calle del Salvador, número 31, que acredita ser alumno de las Escuelas de Artesanos — Artes y Oficios — de Valencia, en su clase de dibujo artístico, y dando por terminada la misión del Jurado, el Presidente levanta la sesión.» — Siguen las firmas.

«El Sr. Ballester vino a Madrid avisado por la Unión Ibero-Americana, que tuvo la satisfacción de felicitarle personalmente y hacerle entrega de las 1.000 pesetas, primer plazo del premio concedido. Joven, casi un niño, Antonio Ballester es vivo, inteligente, culto y sumamente simpático; su inspiración es grande como su aprovechamiento; le auguramos grandes éxitos en su carrera artística.

«El monumento, que reproducimos, tiene como motivo principal la glorificación del Uruguay, el cual está simbolizado por los motivos que constituyen su escudo, colocados en lo alto del prisma que compone el cuerpo del monumento.

«El sol que forma parte del escudo aparece en el monumento como uno de los principales objetos, por ser el mayor símbolo de poder y grandeza.

«Los otros cuatro componentes del escudo (el caballo, fortaleza, balanza y el toro) están colocados en un friso que cubre los dos lados anteriores del cuerpo prismático de vértice an-

terior truncado, que constituye la base, de donde nace el sol.

«Este conjunto está sobre todo cuerpo central, también prismático y de vértice truncado, que está sobre otro de igual forma, del cual brotan dos fuentes, una en cada uno de sus lados anteriores, y que son símbolo de constante cariño y gratitud que profesan al Uruguay los que el monumento levantan.

«El agua que sale de estas dos fuentes rodea el monumento, menos en su cara posterior, ésta lleva esculpido en relieve el símbolo de la Unión Ibero-Americana y grabada la siguiente inscripción: «Los españoles residentes en Paysandú, en homenaje de cariño y gratitud, con motivo del Centenario de la Independencia de la República del Uruguay. Año de MCMXXX».

«Colocada al plano del vértice truncado del cuerpo central, aparece una figura que lleva dos ramas de laurel como proclamando la gloria de la República del Uruguay. Esta puede ser una figura alusiva a España, ofrendando los laureles como homenaje de los españoles allí residentes. Esta figura se apoya sobre una base que está unida a la parte inferior del cuerpo central.

«Todo este conjunto está colocado sobre un estilobato de tres gradas. La parte superior contiene el agua que sale de las dos fuentes.

Concursos realizados

EN estos últimos días, han sido resueltos por los Jurados respectivos, los concursos de planos del Banco de Seguros y del Hospital de Clínicas.

En la primera de dichas pruebas, han resultado vencedores los Arqt.^{os} Juan A. Rius y Rodolfo Amargós, a quienes se les ha otorgado el Primer Premio.

El Segundo Premio le fué conferido al Arqt.^o Jorge Herrán, y el Tercero a los Arqt.^{os} Camp y Villavedra.

En el concurso del Hospital de Clínicas, fué

declarado vencedor el Arqt.^o Carlos A. Surraco, con la adjudicación del Primer Premio, habiéndose otorgado el 2.^o Premio al Arqt.^o Mauricio Cravotto, el 3.^o a los Arqt.^{os} Bastos Kliche y Mundino y el 4.^o al Arquitecto Roberto Garrese.

A los colegas mencionados enviamos nuestras felicitaciones más cordiales, por los esfuerzos brillantes que han realizado en las pruebas mencionadas, lamentando que la brevedad del tiempo postergue para números venideros, la publicación de sus concepciones.

ARQUITECTURA

Residencia del Sr. Armando
Rodríguez y Cal

Arquitecto: Antonio C. Bonnacarrere



FACHADA SOBRE EL BOULEVARD ARTIGAS

ARQUITECTURA

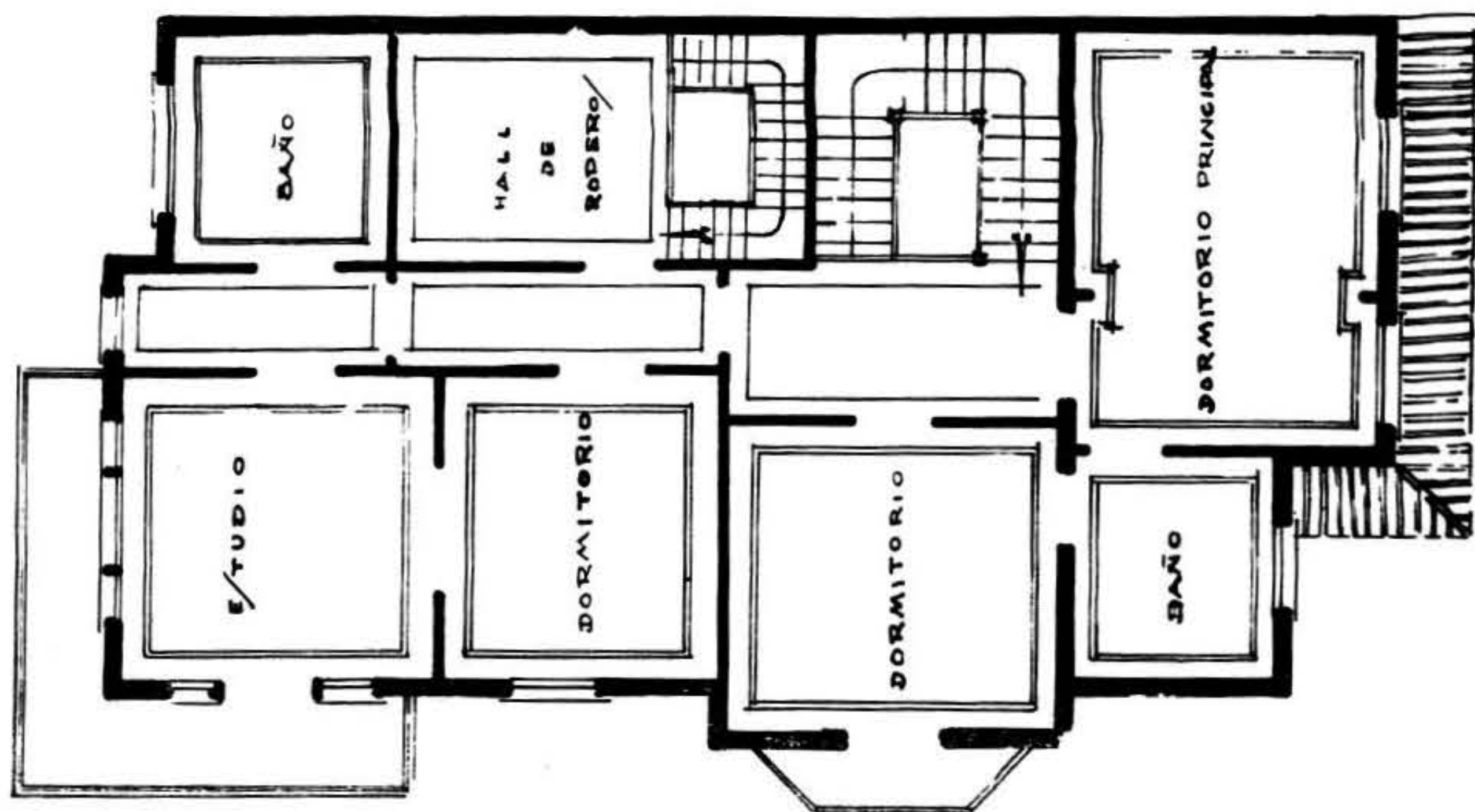
ENCUADRADO en el amplio y alegre Boulevard Artigas, se encuentra el edificio cuyas fotografías reproducimos hoy, obra del Arquitecto Antonio G. Bonnacarrere, de reciente pero proficiosa labor profesional.

Dentro de un terreno de 15 metros de frente, se ha ubicado el edificio de manera que se dispusiere de amplios jardines en tres de sus lados, brindándose de esta manera, al mismo tiempo que vistas agradables, un buen sistema de aereación e iluminación de sus diversos locales.

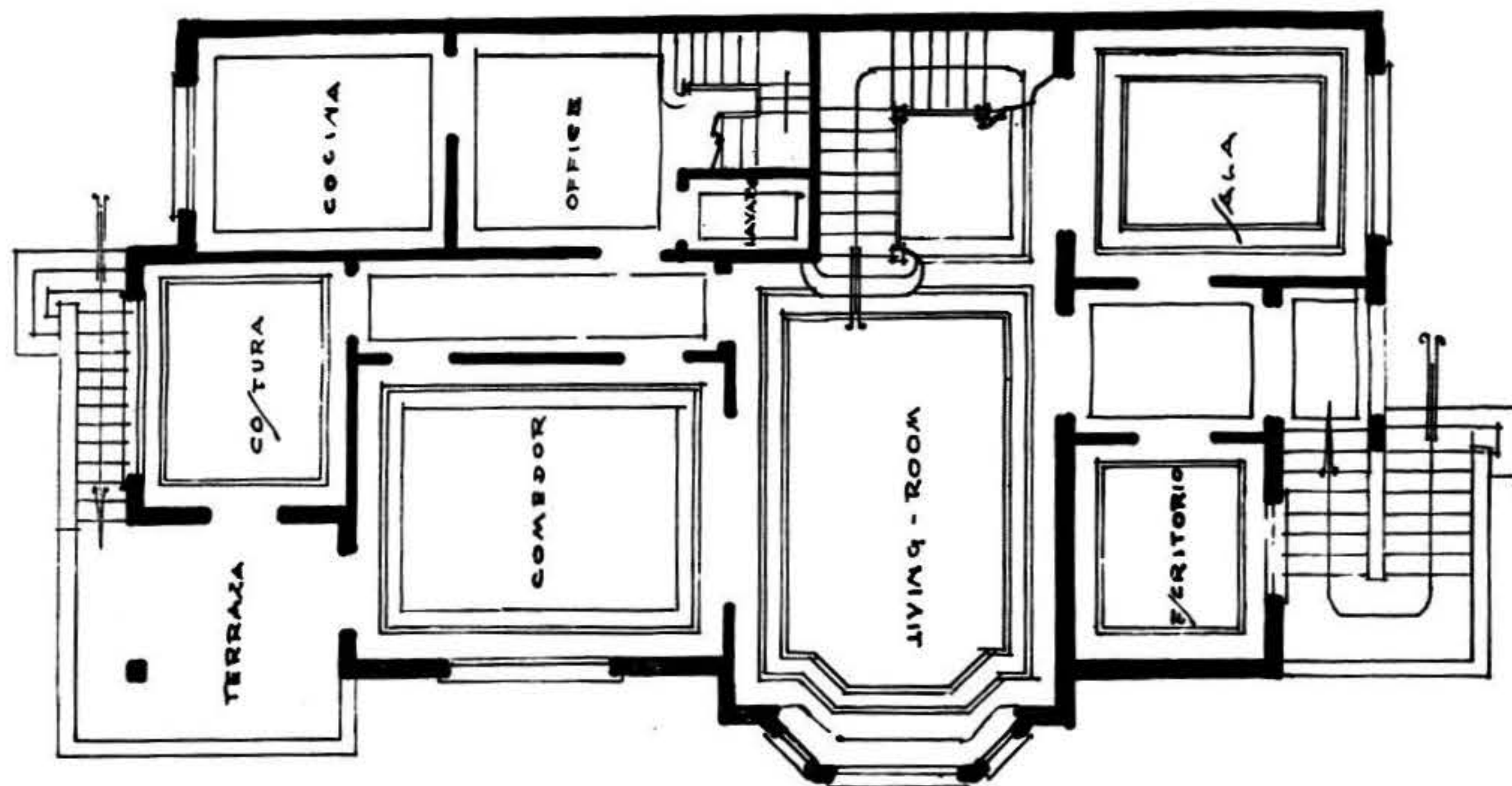
En las distribuciones de sus plantas, el programa propuesto exigía una planta baja donde radicarian un amplio garage para varios coches y los locales de servicio; una planta principal de recepción con los servicios que le correspondieran y una planta alta para los locales íntimos de la familia.

Respondiendo a las mencionadas exigencias se establecieron en el piso principal, el living-room, la sala, el escritorio, el comedor, un cuarto de costura y la cocina con su correspondiente office y en la planta alta, los dormitorios, baños y un estudio reservado, provisto de amplias ventanales que, al proporcionar mucho aire y luz y vistas a los jardines, invitan a ocuparlo y a hacer agradable la ejercitación del objeto de su destino.

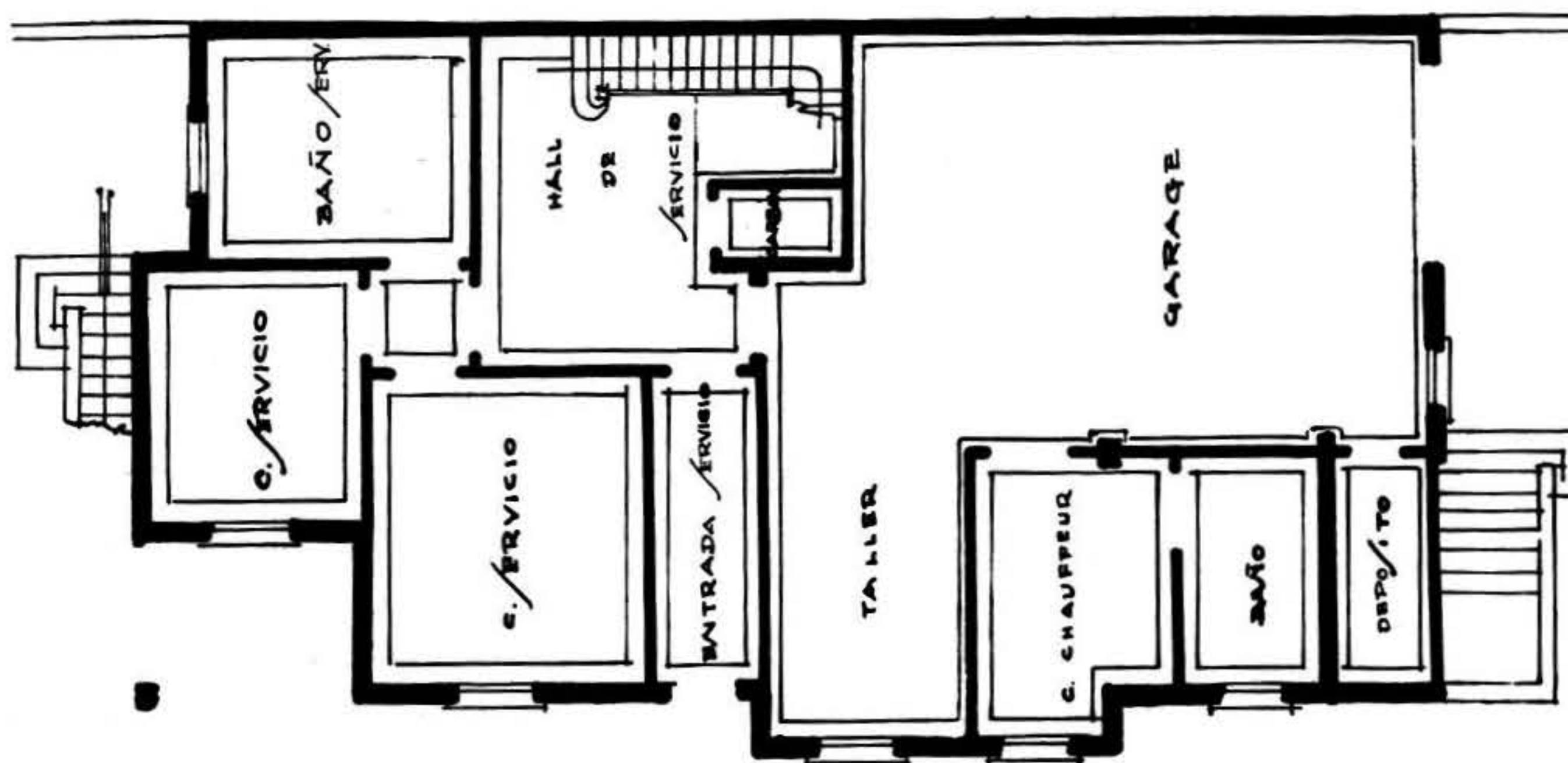
Las diversas fachadas, tratadas en estilo sobrio y movido, proporcionan al conjunto ofrecido por el Boulevard Artigas, un elemento de real valor artístico.



PLANTA ALTA



PLANTA PRINCIPAL



PLANTA BAJA



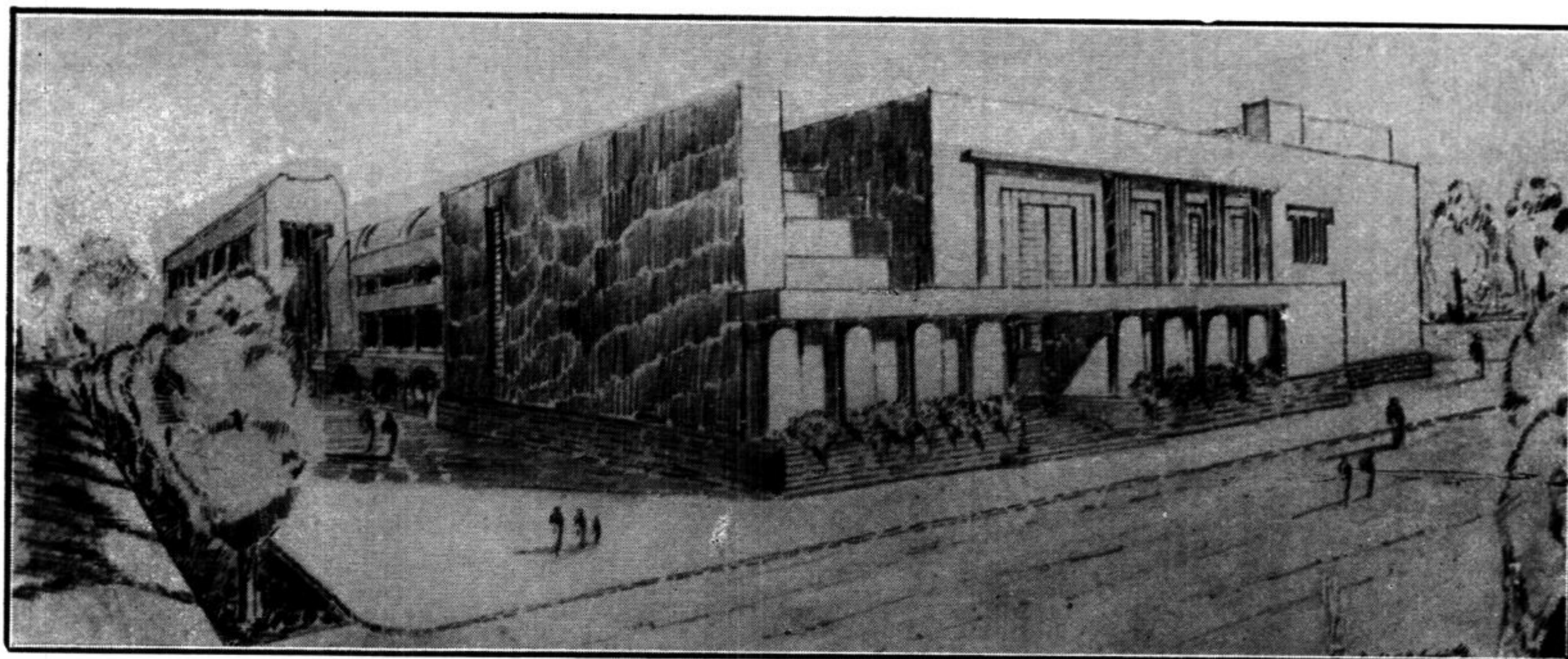
LIVING - ROOM

ARQUITECTURA

Facultad de Arquitectura

Proyectos de Arquitectura V-VI

Un Círculo Universitario



En una ciudad importante se levantará un edificio que será la sede de un círculo de profesionales universitarios. Esta agrupación tiene por fin el estrechar los vínculos de clase y satisfacer el común deseo de intercambio cultural.

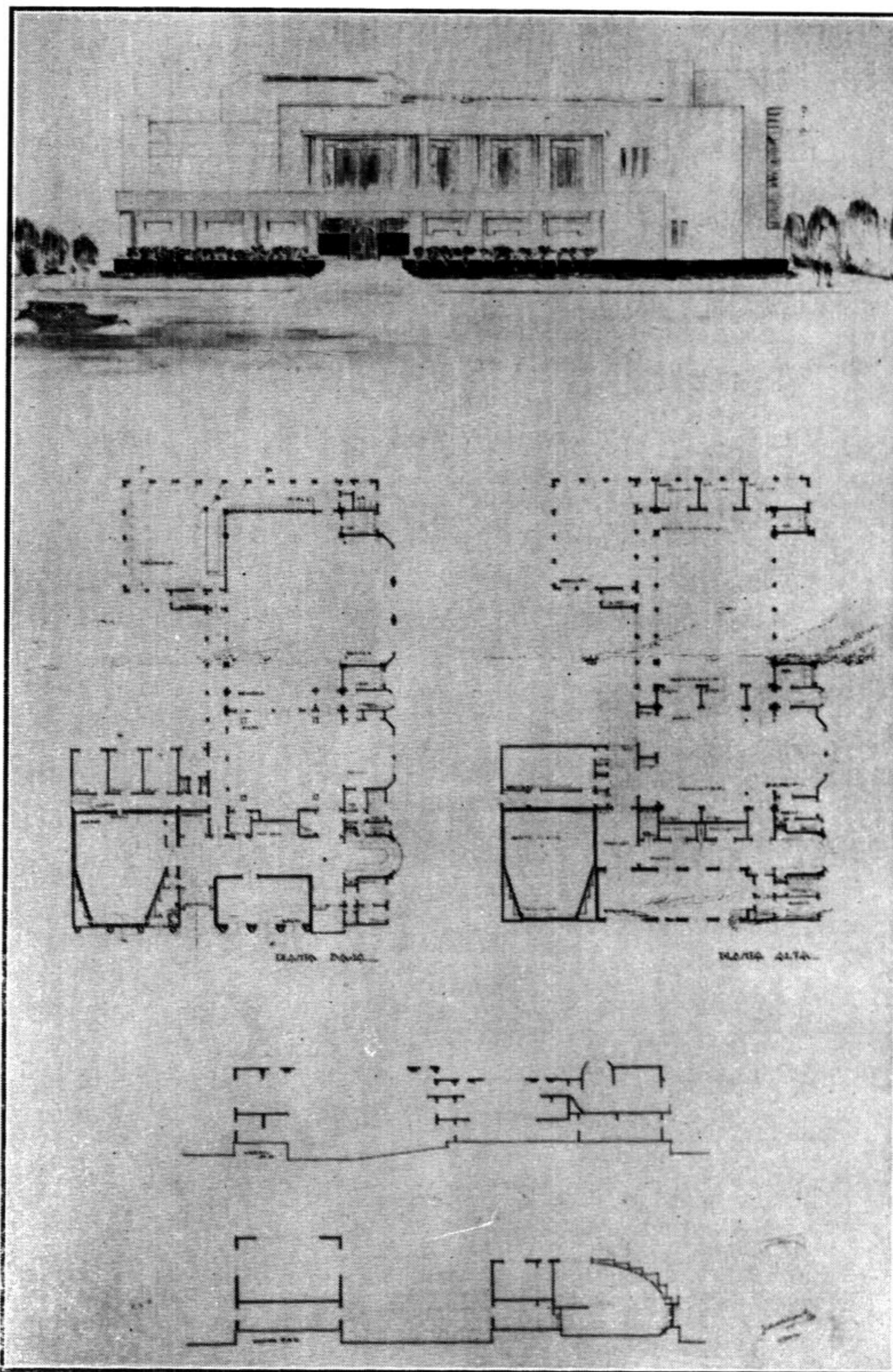
Se cultivarán amistades, se organizarán conferencias y conciertos, se dictarán cursillos breves, se establecerán conversaciones de interés por grupos o secciones, etc., etc., y se practicarán ciertos deportes.

El edificio se levantará en un terreno aislado de m. 60.00 x 80.00 que tendrá frente a una gran avenida por su lado menor, constará de las siguientes secciones:

- 1) — Sección social.
- 2) — Sección cultural
- 3) — Sección Educación Física.
- 4) — Servicios generales.

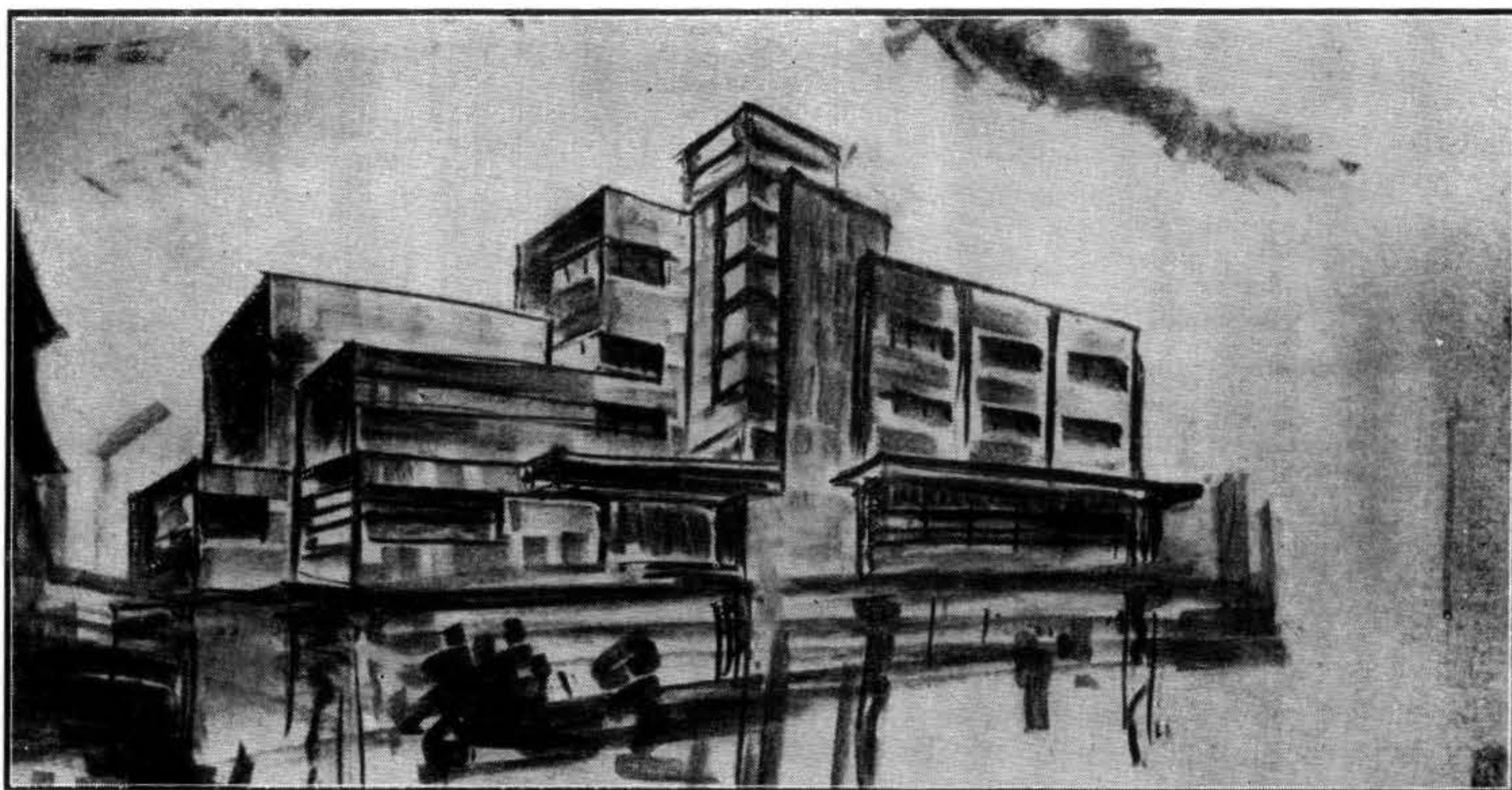
A — *Sección Social.*

Sala de fiestas.
Comedor y office anexo.
Bar.
Hall de conversación.
Varias salas de juego.
Directorio, Secretaría, Administración.
Vestuarios, teléfonos, servicios higiénicos.



PROF. ARQ. R. RUANO

ALUMNO: J. C. PIETROPINTO



B — Sección cultural.

Auditorios para conferencias y conciertos.
Biblioteca, sala de escritura anexa.

Varias salitas para clases.
Sala de proyecciones no muy grande.
Depósito de útiles y aparatos.
Servicios higiénicos.

C — Sección Educación Física.

Salón para gimnasia colectiva.

Varias salitas de gimnasia especial.

Piscina de natación.

Vestuarios, baños, servicios higiénicos.

D — Servicios generales.

Cocina, despensa, frigorífico.

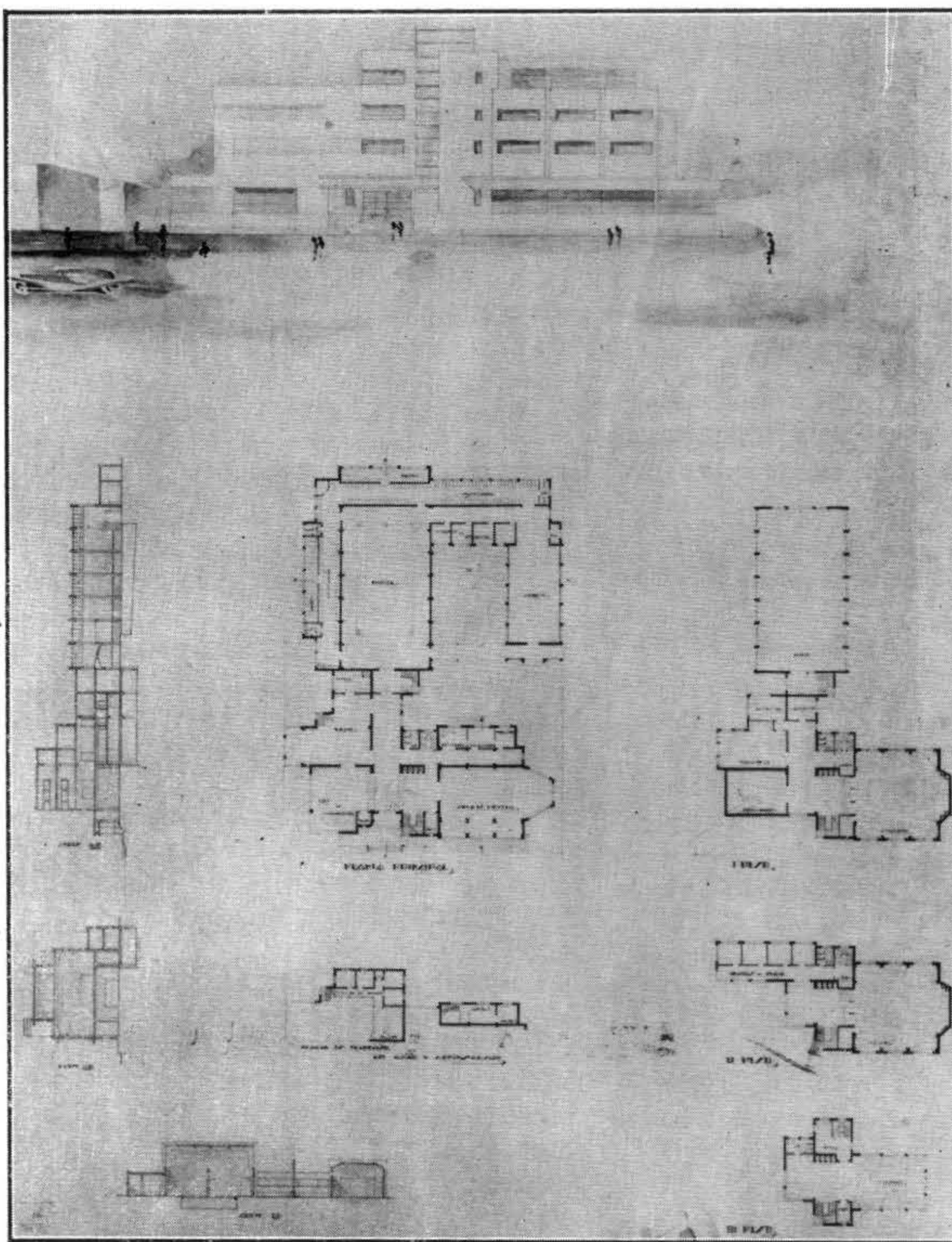
Máquinas, carbonera.

Depósito de muebles y útiles.

Habitaciones para el servicio, podrán estar en el subsuelo o piso de basamento y no se proyectará.

El edificio tendrá varios pisos dispuestos como lo desee el proyectista. Los espacios libres a nivel de la calle serán enjardinados y en ellos se podrán disponer pórticos para comunicación y paseos. Se presentará una planta de cada piso a la escala de 1 a 200, un corte a la misma escala y una fachada a la escala de 1 a 100, estos trabajos serán con trazo de finido y acuarelado sobre chasis.

Se presentará además un croquis perspectivo en un cuadro de 0.50 x 0.50.



PROF. ARQ. R. VIGOUROUX

ALUMNO L. CORTELARI

Centro E. de Arquitectura

El rectorado

Ante la posibilidad de una vacante, pues se anuncia la renuncia del actual Rector de la Universidad, Dr. Carlos Vaz Ferreira, los organismos estudiantiles, ante problema de tanta trascendencia, han hecho sentir su voz, expresando los anhelos de la masa universitaria que cada uno representa.

Nosotros, sin señalar un candidato definido, inclinamos nuestras simpatías hacia aquellos que viven al diapasón de las circunstancias, preocupados por los múltiples problemas de la hora presente, sintetizados en esa palabra tantas veces pronunciada, y sin embargo tan poco comprendida: La reforma.

Renovación de esas fuerzas conservadoras, adueñadas de algunas Facultades que encastilladas en los viejos regímenes cierran las puertas a las infinitas sugerencias del momento actual.

Felizmente para nuestra Facultad, para todos nuestros dirigentes, y para quienes somos dirigidos, sin caer en el vanguardismo de ciertas escuelas revolucionarias, los estudios de Arquitectura en el Uruguay viven en la hora, quizás apartándose demasiado de los viejos moldes, pero inspirándose siempre en el mayor perfeccionamiento intelectual.

Por eso, que aquel que ocupe el puesto de superior jerarquía en el rol directivo de la Enseñanza Universitaria, no defraude con actitudes severas, las legítimas aspiraciones de las huestes estudiantiles.

La renuncia del señor Chiappara

Pese a las gestiones iniciadas por las autoridades de nuestra Facultad y por la Comisión Administrativa del Centro de Estudiantes de Arquitectura, para obtener el retiro de la renuncia presentada por el Arquitecto Leonidas Chiappara del cargo de delegado estudiantil, éste ha mantenido la misma, en virtud de no disponer del tiempo necesario para atender su cometido.

No sin pesar vemos alejarse de nuestras filas a quien fué nuestro delegado por la voluntad de la mayoría de los estudiantes.

Sólo nos resta terminar esta breve nota agradeciéndole sinceramente los repetidos servicios prestados tan desinteresadamente y su clara visión del momento.

Los prestigios de nuestra Facultad

No acallados los aplausos tributados al Arquitecto Horacio Acosta y Lara, al honrar a los arquitectos uruguayos, con la representación de todos conocida, nuevamente se vuelve a reconocer nuestra idoneidad, al solicitar el Rectorado de la Universidad de Bolivia, el nombramiento de tres arquitectos uruguayos, para actuar como jurados en concurso realizado en La Paz, de una importancia tan extraordinaria, que sólo el nombre sirve para demostrarlo: una ciudad Universitaria.

Nuevo honor para el País y para la Facultad, que nos obligará a perfeccionarnos más y más, a los que luego hemos de defender los prestigios tan noblemente conquistados.

Dos nuevos profesores

Al proveer el Consejo Directivo dos vacantes producidas en el profesorado de nuestra Facultad, no ha podido estar más acertado.

Los arquitectos Rafael Ruano y José Pedro Sierra Morató en quienes ha recaído la elección, si de por sí no fueran jóvenes, por su entusiasmo y su dedicación a la enseñanza, por vivir con las de la época, debieran serlo.

Ruano, por su enorme labor profesional, y por su gran experiencia tanto en los puestos directivos de nuestra Facultad, como en los jurados de los concursos públicos donde su palabra revela mesurado criterio y conocimiento de todos los recursos de la Arquitectura, se merecía, como así sucedió, la consagración unánime de todos los miembros del Consejo al nombrarlo profesor de Arquitectura.

Cabe agregar a estos títulos su actuación durante un año, al frente de una Cátedra libre de Arquitectura con los brillantes resultados de todos conocidos para justificar aún más su nombramiento.

Y en cuanto a Sierra Morató, incorporado al personal docente como profesor adjunto desde varios años atrás, obtuvo con el ascenso a profesor titular, justa recompensa a sus méritos sobresalientes.

Una materia esencialmente artística como la de Composición Decorativa necesitaba un artista de gusto refinado, y de criterio amplio y abierto a todas las sugerencias para su enseñanza.

La unanimidad de los miembros del Consejo Directivo, entendiéndolo así, refrendó con tal designación, el deseo colectivo de los estudiantes.

Arquitectura Legal

Sobre responsabilidad decenal

(Continuación de la página 257 Tomo XV)

vo a la oportunidad de la consecuencia sacada refiriéndose a cosas materiales, en nuestro caso un edificio, por las razones antes apuntadas de los sentidos comunes y figurados.

GUILLOT en sus *Comentarios del C. Civil*, al referirse al Art.º 620, sustituye el verbo ARRUINAR por el DERRUMBAR y VARELA al comentar el Art.º 1844 del C. C. en sus *Apuntes de Derecho Administrativo*, aplica el verbo DESTRUIR por el ARRUINAR. Tales sustituciones constituyen una coincidencia remarkable, solamente explicable por el afán común de expresar con más fuerza las prescripciones correspondientes, ambas conteniendo el verbo ARRUINAR, cosa que logran plenamente, de acuerdo con lo dicho por OLIVE en su obra referenciada anteriormente, cuando expresa: "PERO DESTRUIR DICE MAS Y CON MAS FUERZA QUE ARRUINAR."

De lo que antecede se desprende indudablemente, que gramaticalmente, la expresión SE ARRUINA contenida en el Art.º 1844 del C. Civil, quiere decir si el edificio SE CAE, SE DEVASTA, LLEGA AL ESTADO DE RUINA, tal cual lo establecí en mi pasada comunicación.

Respecto del significado legal, dice el dictamen Jurídico, que a su juicio debe rechazarse la interpretación del C. C. emanada de mi tesis y luego de declarar desconocer jurisprudencia nacional al respecto, relata casos sucedidos en Francia que carecen de similitud alguna con el nuestro, para sacar en consecuencia que jurídicamente *ruina* no supone destrucción siempre, sino *tendencia a la destrucción*, agregando que solo ese puede haber sido el sentido que le dió el legislador al redactar el art.º 1844 del C. C. pues de lo contrario se llegaría al *absurdo* de concederse acción al propietario negligente y de negársela al diligente, agregando más adelante que la tesis contraria sostenida por mí, va contra la letra expresa del art.º 1212 del C. de P. C.

De todo esto, me percaté de que lamentablemente no se me ha comprendido. He dicho y lo sostengo, que las prescripciones del Art.º 1844 del C. C., se refieren pura y exclusivamente a caso

de RUINA, pero no he sentado absolutamente que un propietario diligente debe aguardar que su edificio se le *venga abajo* para poder accionar, sino todo lo contrario; al referirme en mi pasada comunicación al Art.º 1212 del C. de P. C., sin duda alguna tal posibilidad he afirmado al decir "... *al evitar la ruina natural por causa de seguridad pública, deben producir sus mismos efectos, colocando al propietario en estado perfecto para ejercer su derecho*".

No pensé al redactar mi comunicación, que pudiera desvirtuarse la tesis por mí sustentada, y fué por eso que en tal oportunidad omití agregar en sus conclusiones al referirme a la RUINA, "... *ya sea ella real o configurada, configuración que se halla perfectamente caracterizada en las prescripciones de los Arts. 620 del C. C. 1201 al 1212 del C. de P. C., 802 del C. Rural y por leyes y ordenanzas en vigencia*", tal cual lo hice en carta que a estos mismos efectos remití con fecha 19 de Marzo ppdo. a la Sociedad de Arquitectos.

Mi tesis no va contra la letra ni el espíritu del Art.º 1212 del C. de P. C., sino que ellos la confirman de manera absoluta.

Entiendo que una tesis, tanto en el orden legal cuanto en el científico, literario o de cualquier otra naturaleza, es la RESULTANTE de la consideración de un cúmulo de preceptos, legales, científicos, literarios o de cualquier otro orden, que le atañan, y es por eso que estimo que la mía, debió ser deducida de la consideración de sus conclusiones, EN FUNCION de todo lo sentado antecediéndoles.

Expreso nuevamente que he dicho y lo sostengo, que el Art.º 1844 del C. C. se refiere pura y exclusivamente a caso de RUINA, y conceptúo no ser necesario trasponer las fronteras nacionales, para encontrar la verdad en este asunto. Los propios Códigos nos lo brindan en formas fehacientes. El mismo texto del referido art.º 1844, al supeditar la responsabilidad de Arqts. y Empresarios a la ARRUINACION producida por VICIOS, ETC., sienta relación entre CAUSA y EFECTO, e implícitamente establece que RESPONSABILIDAD

alcanza cuando se produzca lo segundo y no cuando exista lo primero, cosa que luego confirma plenamente al agregar, "LA DISPOSICION DEL PRIMER INCISO SE ENTIENDE SALVO LA PRUEBA EN CONTRARIO QUE HAGA EL ARQUITECTO o EMPRESARIO.... ETC." y al remitir al art.º 1327 que prescribe, "EL DUEÑO DE UN EDIFICIO ES RESPONSABLE DEL DAÑO QUE OCASIONE SU RUINA ACAECIDA POR HABER OMITIDO LAS REPARACIONES NECESARIAS.... ETC." En efecto, ¿cuál es la mencionada prueba en contrario? ¿la de que el edificio se ARRUINÓ por falta de reparaciones ante ausencia de VICIOS? Evidentemente nó, sino todo lo contrario, es decir, que tal cosa acaeció por haberse omitido las reparaciones necesarias a neutralizar los efectos primeros de dichos VICIOS, porque es técnicamente imposible dentro de lo prescripto, que acontezca aquello sin la concurrencia de éstos, que se manifiestan por GRIETAS o DESMEJORAMIENTOS ESTRUCTURALES, y que son precisamente a las cuales se refiere la obligación establecida para el propietario. Por otra parte, ese mismo dictamen Jurídico esto mismo confirma cuando dice, "*En cuanto a la prueba, de acuerdo con el art.º 1844 citado, incumbe al dueño probar el daño y al Arquitecto o Constructor, si quiere exonerarse, probar que no se debe A LOS VICIOS DE LA CONSTRUCCION*", pues de lo contrario, hubiera expresado A VICIOS DE CONSTRUCCION.

El art.º 620 del C. C. nos la dá, cuando dice "SI UN EDIFICIO O PARED AMENAZARE RUINA, PODRA EL PROPIETARIO SER OBLIGADO A SU DEMOLICION O A EJECUTAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA EVITAR QUE SE ARRUINE", es decir, cuando considera con toda verdad, que la AMENAZA DE RUINA o sea que el estado RUINOSO del edificio o de la pared, es cosa muy distinta de la ARRUINACION; cuando considera que aquella constituye un estado anterior a ésta, que es en realidad la última etapa y la definitiva, del proceso seguido por la pared o el edificio, desde el momento de su construcción hasta el de que, luego de haberse DESMEJORADO y a continuación pasado por estado RUINOSO, por ARRUINACION llega al estado de RUINA.

También el art.º 1327 del C. C. que como lo dije en mi pasada comunicación, impone al propietario la obligación de ejecutar las reparaciones necesarias, nó a la conservación de su capital, sino a la salvaguardia de los intereses de los Arquitectos y Empresarios, dentro de los 10 años, obligación que conceptúo responsabiliza a aquel con igual magnitud que el art.º 1844 a

éstos, tal carácter absoluto de este último art.º, confirma, y no podrá alegarse lo contrario argumentando que tal prescripción se refiere solamente a caso producido después de los 10 años referidos, dado que también estatuye "SI LA RUINA PROVINIESE DE VICIO EN LA CONSTRUCCION, EL TERCERO PERJUDICADO SOLO PODRÁ RECLAMAR CONTRA EL ARQUITECTO QUE DIRIGIÓ LA OBRA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ART.º 1844... etc.", y dado que, al remitirse a este art.º 1327 en la última parte del 1844, otra cosa no supone, al condicionar la responsabilidad de Arquitectos y Empresarios a la de los propietarios, cosas que no hubieran podido establecerse en tal caso.

A mayor abundamiento, aparte de las consideraciones hechas en mi mencionada pasada comunicación, la misma coexistencia del art.º 1212 del C. de P. C. ¿no implica el carácter absoluto del 1844? Evidentemente sí.

"EL PROPIETARIO DE UN EDIFICIO QUE AMENACE RUINA, Y QUE SE CREA EN EL CASO DEL ART.º 1844 PARA RESPONSABILIZAR AL ARQUITECTO O AL EMPRESARIO, PODRA PEDIR... etc." dice, y al marcar un procedimiento, hace a mi entender algo más, establece un derecho que hasta ese momento no se podía ejercer, es decir faculta a reclamar por RUINA INMINENTE. Y así ha de ser, por que de no serlo, ¿por qué y para qué su prescripción especialísima? Además, ¿cuándo podrá el propietario creerse en el caso establecido? Estimo que cuando estando dentro de los 10 años, quepa responsabilidad FUTURA por VICIOS imputables, y digo responsabilidad FUTURA, porque ella está superditada a la efectividad de la RUINA para el art.º 1844, pero qué, para el 1212, lo está a la configuración de la misma.

Finalmente, ese mismo dictamen Jurídica, me da la razón y de manera indiscutible, al aconsejar acción contra mí, apoyado en la prescripción del art.º 1212 del C. de P. C. ¿Por qué no utiliza lo establecido en el art.º 1844? En la respuesta está el reconocimiento pleno de tal razón; porque el edificio no está ARRUINADO. Y que no lo está y ni siquiera en estado RUINOSO, lo deja establecido de manera terminante el informe Técnico, justificándose en consecuencia, la manifestación que hice en mi pasada carta, de encontrarme impedido de llevar a efecto las reparaciones, por no considerarme obligado.

Y legalmente no puede ni tiene por qué ser de otra manera; el art.º 1844, se refiere, en contra de lo opinado por esa Jurídica, solamente al caso concretísimo de que se VENGA ABAJO el edificio, definitivamente y sin levante. Y yo tiene por qué ser de otra manera, porque tal cosa a todos

CONFORMA: a Arquitectos y Empresarios, porque con tal carácter absoluto del 1844, con los términos apremiantes del 1212 y con la justa determinación del 1327, se coloca el problema general en su justo lugar, evitándose la enormidad de poder constituirse en conservadores de los edificios durante los 10 años, y a los propietarios, porque con dichos términos absolutos del art.º primeramente nombrado, se les faculta a ejercer su derecho en caso de RUINA EFECTIVA, y porque con la existencia del ya mencionado art.º 620 del C. C. que establece la necesidad de PREVENIR UN DAÑO QUE AMENAZA, y del correlativo 1212 del C. de P. Civil, se les brinda eficaz protección y de manera absoluta, marcándoseles a la par del camino a seguir, facultad de accionar al CONFIGURARSE la RUINA de sus edificios, haciéndose en consecuencia IMPOSIBLE, precisamente el *ABSURDO* referido en el mencionado dictamen, de negársele acción al propietario diligente y de brindársela al negligente.

Como Arquitecto conceptúo insuperable la realización ejecutada a estos efectos, por los ilustres edificadores de nuestros Códigos, y lo digo, por entender que sus prescripciones han colocado la cuestión en sus verdaderos términos, imposibilitando la tendencia natural de cada cual, a elegir en su provecho, los extremos de dichas prescripciones que más favorezcan sus aspiraciones.

Concretando, me es menester expresar, que de la consideración de todo lo dicho por ambas partes, resulta existir divergencia de opiniones, como lógica derivación de los distintos procedimientos y momentos de la vida de un edificio, adoptados por cada cual al encarar el caso concreto en discusión; y he dicho por los distintos procedimientos y momentos adoptados por cada cual, por la circunstancia de que, mientras su informe Jurídico con lo establecido en el art.º 1844 abarca con su tesis, al aplicarla a este caso concreto, todas las etapas de la vida del edificio, etapas que, como ya lo dije en oportunidad, son de DESMEJORAMIENTO, de RUINOSIDAD y por *arruinación*, de RUINA, con la mía siento que dichos procedimientos y momentos, estando perfectamente caracterizados dentro de los Códigos y de las etapas mencionadas, deben corresponderse, debiendo aplicarse el art.º 1327 a la primera, el 1212 a la segunda y finalmente el 1844 a la última, no correspondiendo en consecuencia otra cosa que hacer por el momento, en el caso concreto planteado, que al primer estado, al de DESMEJORAMIENTO en que se encuentra su edificio, se le aplique el primer procedimiento, es decir, que el propietario haga las reparaciones necesarias, so pena de caer en la responsabilidad correspondiente, en el caso de que el inmueble llegara al estado de RUINA (real o configurada).

Para terminar, réstame solamente encarecer se considere el contenido de ésta mi comunicación que será la última a estos respectos, dado que no es mi ánimo polemizar, sino tan solo tratar de convencer sobre la razón que creo me asiste, y permítaseme insinuar que, en el caso de insistir en la razón de que también cree estar y de disponerse a proceder de acuerdo con lo aconsejado en el dictamen que rebato, seríanos conveniente a ambas partes, a fin de abreviar términos, determinar previamente de manera que podrá convenirse de común acuerdo, si me alcanza IMPUTACION alguna dado el tiempo transcurrido desde la terminación del edificio hasta la fecha, IMPUTACION que hasta ahora no se me ha hecho y que estimo ha de ser la base fundamental de toda acción bien intencionada a estos respectos, dado que, su no co-existencia será causa eximente de responsabilidad para todos los casos.

Sin más que expresarle, me complazco en saludarlo muy atte.

Fdo. Arqto. C. D.

* * *

CONCILIACION

No habiendo podido las partes llegar a un acuerdo ante la divergencia de las tesis sustentadas, el señor A. B. citó a conciliación en uno de nuestros juzgados de paz al Arq.º C. D.

En tal oportunidad, cada cual reiteró los términos de su punto de vista que, como se desprende de los diversos documentos transcritos anteriormente, sienta para el del señor A. B., la obligación del Arq.º y del empresario de ejecutar las reparaciones siempre que existan degradaciones que **comprometan la estabilidad** de los edificios y establece por el del Arq.º C. D., la obligación de ser ejecutadas dichas reparaciones por el propietario, siempre que no exista **ruina real o configurada** de acuerdo con las leyes nacionales o reglamentos municipales en vigencia.

Ante tal estado de cosas, el señor Juez de paz propuso, ante la insignificancia de las obras necesarias, cuyo valor material no estaba en relación con los perjuicios que se derivarían de un pleito, que cada cual quedara con la tesis que sustentaba y que el señor A. B., realizara las reparaciones necesarias a costo exclusivo del Arq.º C. D., quien oportunamente le reintegraría el importe correspondiente si nada tuviere que observar sobre el mismo.

Convencidas ambas partes de la razón y ventaja de la solución propuesta, que sin sentar un precedente permitía liquidar la incidencia planteada, difiriendo la discusión para mejor oportunidad, aceptaron, dándose término en consecuencia a la misma.

EL XII CONGRESO INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA

El Comité Ejecutivo del XII Congreso I. de Arquitectura, a celebrarse en Budapest en Setiembre del año próximo, ha enviado el primer Boletín, anunciando los temas que van a tratarse en ese Congreso y que fueron discutidos y aprobados en la última reunión del Comité Permanente Internacional de los Arquitectos, celebrado en París en el mes de Mayo del año pasado.

Esos temas son:

- 1.º La enseñanza de la economía para los arquitectos.
 - 2.º Las Cámaras Sindicales de los Arquitectos.
 - 3.º La propiedad artística del Arquitecto.
 - 4.º El rol del Arquitecto en las grandes construcciones industriales.
 - 5.º El estudio de la acústica en las grandes salas.
- Conjuntamente con el Congreso, se llevará a efecto una Exposición Internacional de Arquitectura, a la que concurrirán con sus trabajos, profesionales de casi todos los países.

REVISTA DE REVISTAS

Revista del C. de Arquitectos Constructores de O. y Anexos, trae interesantes referencias sobre un proyecto de ordenanza con finalidad de obtenerse un plano regulador y previsor de la ciudad de Buenos Aires, así como notas gráficas de interés y un reglamento alemán para la ejecución de construcciones de hormigón armado.

Revista de las Españas. — Contiene una crónica de arte con referencias de una Exposición de las escuelas mejicanas de pintura y escultura y el resultado del concurso de bocetos para un monumento de homenaje al Uruguay en el Primer Centenario de su Independencia, de los españoles de Paysandú.

El Arquitecto Constructor ofrece, además de consideraciones relativas a Patente de Constructor, diversas notas gráficas de edificios construidos y del arte del hierro forjado.

Revista de Arquitectura. — Se refiere al monumento levantado a la memoria del Ing.º Luís A. Huergo, y reproduce interesantes notas gráficas de edificios construidos y de proyectos hechos en la Escuela de Arquitectura.

NUESTRO CANJE

COMUNA Y HOGAR. — Chile. Noviembre.
GARDEN CITIES E. TOWN. — Planning. Octubre y Noviembre.
INFORMACIONES Y MEMORIAS DE LA S. DE ING. DEL PERÚ. — Agosto.
AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO. — Cuba. Agosto y Setiembre.
IBÉRICA. — Barcelona. Octubre.
REVISTA POLYTECHNICA. — San Pablo. — Octubre y Noviembre.
BOLETIN DE LA U. PANAMERICANA. — Diciembre.
BOLETIN DE LA A. DE ING. AGRÓNOMOS. — Setiembre y Octubre.
EL ARQUITECTO CONSTRUCTOR. — Buenos Aires. Noviembre.
ARCHITECTURA. — Río de Janeiro. Octubre.
BAUKUNST. — Octubre.
LIGA DE LA CONSTRUCCIÓN. — Noviembre.

ASOCIACIÓN DE FARMACIA Y QUÍMICA DEL URUGUAY. — Noviembre.
LA REVISTA ECONÓMICA SUD AMERICANA. Octubre.
REVISTA DEL C. DE ARQUITECTOS CONSTRUCTORES DE OBRAS Y ANEXOS. — Buenos Aires. Noviembre.
NATIONAL MUNICIPAL REVIEW. — N. York. Noviembre.
ANALES DE LA S. CIENTIFICA ARGENTINA. Buenos Aires. Noviembre.
EL ARQUITECTO CONSTRUCTOR. — Buenos Aires. Diciembre.
ANALES DE INGENIERIA. — Bogotá. Mayo y Junio.
REVISTA DE LAS ESPAÑAS. — Madrid. Agosto - Octubre.
DIARIO DE SESIONES DE LA H. CÁMARA DE SENADORES.
REVISTA DE ARQUITECTURA. — Buenos Aires. Diciembre.

Actas de Sesiones de la Comisión Directiva de la
Sociedad de Arquitectos

Continuación de la pág. 236 del tomo XV

DIRECTOR DE LA REVISTA "ARQUITECTURA". Aplázase la consideración de la renuncia que del cargo de Director de la revista ARQUITECTURA, presenta el arquitecto Román Berro. — **ARQUITECTO RODOLFO L. AMARGÓS**. 1548. Aplázase la consideración de la renuncia que del cargo de Miembro de esta Directiva presenta el Arq. Rodolfo L. Amargós. — **ARQUITECTO D. HORACIO ACOSTA Y LARA**. Habiendo sido reelegido por unanimidad Presidente de la Sociedad el Arq. D. Horacio Acosta y Lara, actualmente en Europa, y de acuerdo con los deseos de la última Asamblea, se resuelve: 1549. Pásesele con ese motivo telegrama de felicitación significándole el verdadero agrado y viva simpatía con que se ha visto dicha designación. — **EDIFICIO PARA EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**. 1550. De acuerdo con las ideas cambiadas, encomiéndase a los arquitectos Pérez Montero y Surraco, a fin de que se entrevisten con quien corresponda, para que se establezca el concurso para el edificio del Ministerio de Obras Públicas. No siendo para más el acto, se levantó la sesión a la hora 12 y 45.

ACTA N.º 121. — En Montevideo, a 19 de Agosto de 1929, se reunió la Comisión Directiva de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, bajo la presidencia del Arquitecto don Horacio Acosta y Lara, y con asistencia de sus Miembros Arquitectos Chiarino Ravenna, Labadie, Scasso, Surraco y R. Terra Arocena. Declarado abierto el acto a la hora 11 y 15, actuando el infrascripto Prosecretario Honorario, luego de cambiar ideas generales sobre la marcha de la Sociedad, se entra a considerar los siguientes asuntos: **ACTAS**. 1551: Aplázase la consideración de las actas anteriores para la sesión próxima. — **DÍAS DE SESIÓN DE LA COMISION DIRECTIVA**. 1552: Dispónese que hasta nueva resolución, las sesiones ordinarias de esta Directiva se realizarán a la hora 18 y 30, en los días que fijará la Mesa. — **Arq. RODOLFO AMARGÓS**. Vista la nota del Arq. Rodolfo Amargós, presentando renuncia del cargo de Miembro de esta Directiva, por unanimidad se resuelve: 1553. Manifiéstese al Arq. Amargós que esta Directiva no acepta la renuncia por él presentada, y le solicita el retiro de la misma. — **FEDERACION RURAL DEL URUGUAY**. 1554: Teniendo conocimiento esta Directiva que la Federación Rural del Uruguay procederá a la construcción de su edificio, solicítasele establezca el concurso de proyectos y ofrézcasele los servicios de esta Sociedad al respecto. — **Arq. JUAN A. SCASSO**. En este estado el Sr. Scasso manifiesta que en virtud de las múltiples tareas que le exige el cargo de Director de Paseos, no podrá prestarle al cargo de Secretario la atención que el mismo merece y que ha venido desempeñando hasta el presente, presentando, por lo tanto, renuncia del mismo. 1555: Oído lo expuesto, se resuelve: Por los motivos expuestos, acéptase la renuncia que del cargo de Secretario de esta Sociedad presenta el Arq. Scasso, y designase en su reemplazo al Prosecretario, Arq. Rafael Terra Arocena, y para desempeñar este cargo al Arq. Surraco. — **PROFESOR EUGENIO STEINHOF**. Oídas las manifestaciones del Arq. Terra Arocena relacionadas con el envío de una nota al Prof. Steinhof por el brillante ciclo de conferencias que tuvo a su cargo, se resuelve: 1556. Por los mo-

tivos expuestos, pásese nota de felicitación al Profesor Sr. Eugenio Steinhof. — No siendo para más el acto, se levantó la sesión a la hora 12 y 45.

ACTA N.º 122. — En Montevideo, a 26 de Agosto de 1929, se reunió la Comisión Directiva de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, bajo la presidencia del Arquitecto don Horacio Acosta y Lara y con asistencia de sus Miembros Arquitectos Garese, Labadie, Surraco y Terra Arocena, y a la altura que se indicará el Arq. Amargós, faltando con aviso los Arquitectos Chiarino y Scasso. — Declarado abierto el acto a la hora 18 y 30, actuando el infrascripto Secretario Honorario, se pasa a considerar los siguientes asuntos: **Arq. A. MORALES DE LOS RÍOS**. Vista la nota del Socio Corresponsal en Río de Janeiro, Arq. A. Morales de los Ríos, por la que solicita se publiquen en "ARQUITECTURA" los artículos publicados en la Prensa de esa ciudad sobre el IV Congreso Panamericano de Arquitectos, de los cuales remite copia; se le indique a la vez el nombre de tres o cuatro colegas para proponerlos como Socios Corresponsales de ésta, del Instituto Central de Arquitectos de Río de Janeiro, y se le remita un ejemplar de los Reglamentos de esta Sociedad, se resuelve: 1559. Entréguese al Director de "ARQUITECTURA", a sus efectos, los artículos referenciados; remítansele ejemplares de los Estatutos y Reglamentos de esta Sociedad, y manifiéstesele que oportunamente se indicará el nombre de varios arquitectos a los fines indicados. Y archívese. — Acto seguido el Sr. Presidente da cuenta que el Arq. A. Morales de los Ríos ha remitido con destino a la Biblioteca de la Sociedad las siguientes obras: "Historia da Cidade do Rio de Janeiro", "Obras de Prefeitura do Rio de Janeiro" y "A Inquietação de Abelhas"; se resuelve: 1560. Entréguese al Sr. Bibliotecario, a sus efectos, las obras referenciadas, y agradézcase. — **Arq. AMÉRICO MAINE**. Vista la nota del Arquitecto Américo Maine, por la que, al acusar recibo de la nota de esta Sociedad solicitándole el retiro de su renuncia como Socio Titular de la misma, manifiesta que lamenta no poder acceder a lo solicitado, sin perjuicio de agradecer la atención que al respecto con él se ha tenido, se resuelve: 1561. Por los motivos expuestos, acéptase la renuncia que como Socio Titular de esta Sociedad presenta el Arq. Américo Maine. Tome nota la Tesorería, hágase saber y archívese. — **SALON DE LA CONSTRUCCION**. Vista la nota de los Sres. Lecour y Lecueder, organizadores del Salón de la Construcción a realizarse en el Palacio Sarandí en el próximo mes de Setiembre, que ofrecen a esta Sociedad el espacio necesario, libre de todo gasto, para una presentación de propaganda de la misma, se resuelve: 1562. Agradézcase y archívese. — **ASOCIACION URUGUAYA DE FOOTBALL**. Vista la nota de la Asociación U. de Football solicitando la designación de un delegado de esta Sociedad para integrar el Jurado que intervendrá en el concurso del "affiche" para el Campeonato Mundial de Football; atento a que la Mesa designó con ese cometido al Arq. Octavio de los Campos, habiendo dispuesto se pasaran las comunicaciones respectivas, se resuelve: 1563. Apruébase lo actuado por la Mesa y archívese. — **Arq. OCTAVIO DE LOS CAMPOS**. 1564. Enterrado, archívese la nota del Arq. Octavio de los Campos

manifestando que acepta y agradece su designación para integrar, en nombre de esta Sociedad, el Jurado del concurso del "affiche" para el Campeonato Mundial de Football. — **Arq. RODOLFO L. AMARGÓS.** En este estado el Arq. Amargós manifiesta que desea dar cuenta que al retirar su renuncia como Miembro de esta Directiva, lo hace por entender que ésta, según se le ha manifestado, actuará provisoriamente por unos meses. Oído lo expuesto, se resuelve: 1565. Enterado. — No siendo para más el acto, se levantó la sesión a la hora 20 y 10.

ACTA N.º 123. — En Montevideo, a 2 de Setiembre de 1929, se reunió la Comisión Directiva de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, bajo la presidencia del Arq. don Horacio Acosta y Lara y con asistencia de sus Miembros, Arquitectos Amargós, Chiarino Ravenna, Garese, Jauge, Labadie, Sierra Morató, Surraco y Terra Arocena. — Declarado abierto el acto a la hora 18 y 30, actuando el infrascripto Secretario Honorario, se pasa a considerar los siguientes asuntos: **ACTAS.** Leídas que fueron las Actas números 117, 118 y 119, el Sr. Presidente manifiesta que se podría dar lectura al Acta de la última sesión, o sea la N.º 3, dado que se encuentran presentes algunos Miembros que hicieron manifestaciones que constan en la misma, y es conveniente considerarla, a fin de resolver lo que corresponda. Agrega el Sr. Presidente que para el caso que no hubiera tiempo de considerar las Actas números 1 y 2. — **Arq. FERNANDO CAPURRO.** El Arquitecto Surraco formula moción en el sentido de que se pase nota de felicitación al Arq. Fernando Capurro, dado que últimamente ganó el Premio del Ministerio de Instrucción Pública con su libro "La Colonia del Sacramento". Oído lo expuesto, se resuelve: 1567. Téngase por resolución la moción del Arq. Surraco. — En este estado el Arq. Labadie formula moción para que en lo sucesivo, y cuando se deje constancia en actas de una **SESION SIN NUMERO**, es decir, en la cual no se haya podido formar "quorum", se transcriba en Acta la orden del día motivo de la citación. Oído lo expuesto, se resuelve: 1568. Procédase en la forma indicada. — **Arq. ROMÁN BERRO.** Se pone a consideración la nota del Arq. Román Berro presentando renuncia, por los motivos que indica, del cargo de Director de la Revista "ARQUITECTURA". El Sr. Presidente manifiesta que es de lamentar la renuncia que presenta el Arq. Berro del referido cargo, dado que la Revista pierde un elemento cuya preparación es bien conocida por los colegas, pero considera que son muy atendibles los motivos de su renuncia, basados en su falta de tiempo para dedicarle a dicho cargo la atención que el mismo merece. Luego de un detenido cambio de ideas, se resuelve: 1569. Por los motivos expuestos acéptase la renuncia que del cargo de Director de la Revista "ARQUITECTURA" presenta el Arq. Román Berro; agradézcanse los servicios prestados, y archívese. — **Arq. CARLOS PÉREZ MONTERO.** Se pone a consideración la nota del Arq. don Carlos Pérez Montero, el cual, por los motivos que indica, presenta renuncia indeclinable del cargo de Miembro de esta Directiva. Luego de breve cambio de ideas, se resuelve: 1571. Dado el carácter de indeclinable, acéptase la renuncia presentada, agradézcanse al Arq. Pérez Montero los servicios prestados, convóquese al suplente respectivo, hágase saber y archívese. — Acto continuo el Arq. Amargós informa que ha llegado a su conocimiento que el Concejo Municipal se ha ocupado de poner trabas al comercio de las firmas de planos que realizan varios profesionales, y que ha dispuesto alguna sanción al respecto y proyectado disposiciones tendientes a limitar en lo posible este ejercicio inmoral de la profesión, por lo

que considera que sería oportuno enviar una nota al Concejo Municipal manifestándole el agrado con que esta Sociedad ha visto que se trate de poner remedio a este mal, y al mismo tiempo deja a consideración de la Comisión si sería conveniente sugerir por parte de la Sociedad algunas ideas que pudieran coadyuvar a hacer más eficaces las medidas que proyecta el Concejo. Oído lo expuesto, el Sr. Presidente manifiesta ignorar este asunto, y pide se aplase su consideración hasta que él pueda entrevistarse con el Director de Arquitectura del Municipio y tomar conocimiento exacto de lo actuado. Oído lo expuesto, se resuelve: 1572. Aplázase. — **Prof. EUGENIO STEINHOF.** 1573: Enterado, archívese la nota del Prof. Eugenio Steinhof agradeciendo los términos de la nota de esta Sociedad con motivo de sus brillantes conferencias. — **CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO.** 1574: Enterado, agréguese a sus antecedentes la nota de la Cámara Nacional de Comercio por la que manifiesta que resolvió considerar en su debida oportunidad el pedido de esta Sociedad en el sentido de que se establezca el concurso para los proyectos de su nuevo edificio. — **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS.** 1575: Visto el oficio N.º 1126-29 de la Administración General de Correos, Telégrafos y Teléfonos, por el que agradece el asesoramiento de esta Sociedad ofrecido para la construcción del nuevo edificio para el Telégrafo Nacional, y agregando que será tenido presente en su oportunidad, se resuelve: 1575. Enterado, agréguese a sus antecedentes. — **MONTEVIDEO ROWING CLUB.** 1576: Enterado, archívese la circular del Montevideo Rowing Club comunicando la constitución de sus nuevas autoridades. — **EDITORIAL CANOSA (BARCELONA).** — Atento a que la Secretaría da cuenta de haberse recibido un ejemplar del libro intitolado "Empleo del Hierro en la Construcción", por el Prof. C. Kersten, editado por la Editorial Canosa, de Barcelona, se resuelve: 1577. Entréguese al Sr. Bibliotecario a sus efectos, dese conocimiento al Director de "ARQUITECTURA", y agradézcase. — **COMITÉ EJECUTIVO DEL IV CONGRESO PANAMERICANO DE ARQUITECTOS (Río de Janeiro).** 1578: Acúcese recibo y archívese la nota del Comité Ejecutivo del Congreso Panamericano de Arquitectos dando cuenta que una delegación de ese Comité visitó a bordo del vapor "Conte Rosso", a su paso por esa ciudad, al Arq. Horacio Acosta y Lara, en ocasión de su regreso de Europa, a donde fué como delegado de la América Latina en el Jurado del Concurso del Faro de Colón. — No siendo para más el acto, se levantó la sesión a la hora 20 y 15.

ACTA N.º 124. — En Montevideo, a 8 de Setiembre de 1929, se reunió la Comisión Directiva de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, bajo la presidencia del Arq. don Horacio Acosta y Lara, y con asistencia de sus Miembros, Arquitectos Amargós, Chiarino Ravenna, Garese, Labadie, Surraco y Terra Arocena. — Declarado abierto el acto a la hora 18 y 30, actuando el infrascripto Secretario Honorario, se pasa a considerar los siguientes asuntos: **ACTAS.** Leídas que fueron las Actas números 120, 121 y 123, se resuelve: 1579. Apruébanse sin observación las Actas referenciadas. — **REGLAMENTACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS.** Luego de un detenido cambio de ideas sobre la conveniencia de obtener la sanción del Proyecto de Reglamentación de Concursos Públicos, se adoptó la siguiente resolución: 1580. Que el Sr. Presidente haga conocer al Sr. Ministro que la Sociedad no insiste en la

(Sigue en la página 47)

AZULEJOS BLANCOS Y DE COLORES

500 BOIZENBURG 500

ACCESORIOS COMPLETOS
PARA TODA CLASE DE
TRABAJOS IMPORTANTES,
COMO LAS MESAS Y
LABORATORIOS CONS-
TRUIDOS EN EL HOSPITAL
MACIEL, BAJO LA DIREC-
CION DEL Sr. Arq. Don Car-
los Perez Montero: Empresa
Constructora Ing. C. Carcavallo
& Cia.

PISOS CERAMICOS DE GRES

"SINZIG"

50 modelos para entrega inmediata

Además: ESCALONES DE GRES EN VARIOS COLORES

Calentadores: A GAS Y ELECTRICIDAD "Prof. Junkers"
DE LA CELEBRE MARCA

Gran surtido de revestimientos sevillanos y valencianos

Visiten exposición

Consulten precios

METZEN - VINCENTI & CIA.

MISIONES 1526

MONTEVIDEO

CARPINTERIA

DE OBRA EN GENERAL
E INSTALACIONES COMERCIALES

DE

E. Y A. MAGNANI

Calle VAZQUEZ, 1171

- - -

TELÉF. 1159 CORDÓN

!!FIAT LUX!!

INSTALACIONES ELECTRICAS, ALUMBRADO, CALEFACCION,

: : : : TIMBRES, TELEFONOS, PARARRAYOS : : : :

FERNANDEZ GARCIA Y CHIODONI

REPRESENTANTES DE GAIFFE GALLOT Y PILON (PARIS)

RAYOS X Y ELECTRICIDAD MEDICA

25 DE MAYO 614

Teléf. Uruguay 402, Central

MONTEVIDEO

Los Socios de la Sociedad de Arquitectos, utilizarán con preferencia los servicios de nuestros anunciantes

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

PRESTAMOS PARA EDIFICACION

El Banco otorga préstamos para edificar con garantía del terreno y de las construcciones a efectuarse.

Estos préstamos se hacen en títulos hipotecarios, que actualmente se cotizan sobre la par. En terrenos ubicados dentro de la planta urbana el préstamo alcanza hasta el 50 % del valor del terreno y de la edificación a realizarse.

Cuando los terrenos estén ubicados fuera de la planta urbana el préstamo llega hasta el 40 %.

El importe se entrega en cuotas escalonadas, a medida que se van realizando las construcciones.

Estos préstamos, como todos los que realiza el Banco, se otorgan a 5, 10, 15, 20, 25 o 30 años de plazo.

El Banco en 19 años ha escriturado préstamos de construcción por \$ 23.509.525 —

En el ejercicio 1927/28 se realizaron préstamos de esta clase por \$ 4.047.750.—

Esto demuestra las grandes conveniencias de la operación.

Sobre terrenos ubicados en las playas del Buceo, Malvin y Carrasco, hasta mil metros de la costa, puede Vd. realizar estos préstamos.

Para operar con el Banco Hipotecario no necesita intermediarios ni corredores.

Diríjase Vd. personalmente y solicite datos y folletos en la Sección "DESPACHO e INFORMACIONES".

MISIONES N.º 1435

Antonio Tróccoli

DECORACIONES
— Y PINTURAS —
EN GENERAL

— = —

TELÉFONO: LA URUGUAYA

— 1521, AGUADA —



Calle LA PAZ, 1656

MONTEVIDEO.

AGUAS CORRIENTES

GAS. CALEFACCION

JOSE COUTO

EMPRESARIO DE OBRAS SANITARIAS



3641-BURGUES-3641

TELÉFONO: LA URUGUAYA 240, PASO

GUIDO GINELLA

MUEBLES - DECORACIONES

INSTALACIONES

- COMERCIALES -

CARPINTERIA - ESCALERAS

CORTINAS DE VARILLAS

CALIDAD, PRECISIÓN, CUMPLIMIENTO

COLONIA 2260 - 68

Teléfono:

Uruguay, 1249 — Cordon

Establecimiento Electro - Mecánico, Talleres de Marmolería y Escultura

LUIS RAFFO

Sucesores: **CASTIGLIONI Hnos. & NEGRO**

SEPULCROS, MONUMENTOS, REPISAS, LAPIDAS, URNAS, Etc., DE GRANITO Y MARMOL

Emporio de mármoles de toda clase y colores

EXPOSICION PERMANENTE DE ESTATUAS Y ORNAMENTOS FUNERARIOS

1425 - CALLE COLONIA - 1431

Teléfono: LA URUGUAYA 204, Cordon

Arquitectos Constructores
EXIJAN
EL VIDRIO ARMADO INGLES DE
PILKINGTON BROS Ltd.

QUE POR SU RESISTENCIA ES LO MEJOR QUE SE FABRICA

CALIDAD



INSUPERABLE

EXISTENCIAS PERMANENTES EN LAS SIGUIENTES CASAS:

A. Corallo, Colonia 1469.
Fernández y Fasola, Av. 8 de Octubre 3700
E. P. Garassini, Av. 18 de Julio 1829,
F. Hernandorena, 25 de Mayo 651.
Moretti e Hijos, Uruguay 943.
Molinari H., Paraguay 1589,
F. Massaferrero Hnos. Av. Gral. Flores 2866

Vda. de Moretti, Catelli y Mazzuchelli,
25 de Mayo 525.
F. Pozzolo, Millán 2314.
Sancassano Hnos., Soriano 924.
José Sanguinetti, Cerro Largo, 952-958.
Zanelli y Bracchi Av. 18 de Julio 1696.

PALAS **"PIQUA"**
INDESTRUCTIBLES

MANGOS PATENTADOS — PRECIOS SIN COMPETENCIA

UNICOS AGENTES:

CROCKER & CIA.

URUGUAY, 1010

Montevideo

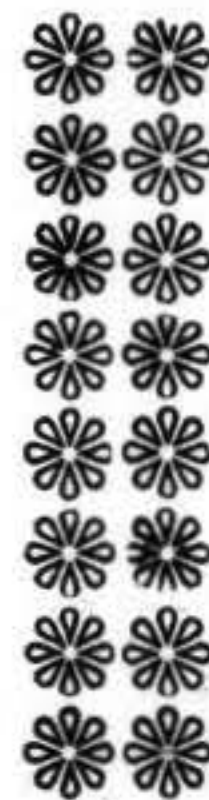
Herrería y Cerrajería de Gabriel Tous

Casa especial en Cocinas Económicas
:: con Serpentina Central a vapor ::

Privilegiadas en las República Oriental y Argentina.
Unico sistema para obtener agua caliente en abundancia; con este sistema de cocina la casa se compromete a dar cualquier cantidad de agua caliente.

CLARABOYAS CORREDIZAS

8 de Octubre 2448 - MONTEVIDEO - Tel. 120 Gordo



Selva & Borlandelli

ESCULTORES

DECORACIONES INTERIORES Y EXTERIORES

SIMIL PIEDRA Y MOSAICOS DE TODAS CLASES

CALLE INCA, 1990 :: :: MONTEVIDEO

TELEFONO 1020 AGUADA

TALLER DE ESCULTURA Y YESERÍA
DE MIGUEL TONDINI

SE ENCARGA de toda clase de trabajos y decoraciones para fachadas:
: : : : : en portland y tierra romana. en imitaciones y simil piedra.

ESPECIALIDAD en decoraciones para interiores. de yeso. : : : : :

SE ATIENDEN PEDIDOS DE CAMPAÑA.

JUSTICIA, 2294

**MÁRMOLES
GRANITOS**
Grandes Talleres de Elaboración

OBRAS FUNERARIAS
MÁRMOLES PARA
OBRAS Y MUEBLES

Direc. Teleg. "ELVOLCAN"

Laviere Vitacca e Hijos
IMPORTACIÓN DIRECTA

2276 - DANTE - 2280

Casi esq. Patria

Anexos: PATRIA 1677 al 83

TELÉFONOS: { LA URUGUAYA 1437 - CORDÓN
 { LA COOPERATIVA

MONTEVIDEO

CASA CARLESI
Enrique Cantarella y C.^a
(Sucesores)

ESCULTORES - DECORADORES
DECORACIONES EN IMITACIÓN PIEDRA
SIMIL - PIEDRA Y YESO

Tristán Narvaja 1631

Teléfono: URUGUAYA 407 - Cordon

CASA BARRIOS

CARPINTERIA DE
OBRA BLANCA
INSTALACIONES Y
ESCALERAS

CONSULTE
ANTES MIS
PRECIOS

CONSTRUCCIONES DE
MADERA EN
- - GENERAL

PASCUAL BARRIOS E HIJOS

Uruguay y Minas

CALERA DEL CORDON

DE
SAMUEL KELLOGG

CALLE DANTE N.º 2262
MONTEVIDEO

Teléfonos: La Uruguay, 250 (Cordon) y
La Cooperativa

Calera del Paso Molino

DE

RAMÓN CASABÓ

Canteras propias en las Sierras de Carapé
Cal de gran rendimiento. — Venta de mezcla fina
y terciada.

Marcelino Díaz y García, 104

(Al costado de la Plaza de Deportes)

Teléfono: LA URUGUAYA, 95 (Paso)
MONTEVIDEO

VITRAUX D'ART

Pintura inalterable a fuego

FRANCISCO URBANArmado en cobre, bronce,
metal cobreado y emplomado.**Premiado en París, Londres, Berlín y New York**

SIERRA 1895 ESQ. LA PAZ

Teléf. URUGUAYA 2492, Cerdón

Taller de Marmolería, Escultura— Y —
DEPOSITO DE MARMOLES
(Establecimiento Electro - Mecánico)DE
LORENZO CERESSepulcros, Monumentos, Repisas.
Trabajos de Obra en General.**SE DAN PRESUPUESTOS****PRECIOS MODICOS****2321 - CALLE RIVERA - 2325**Entre Boulevard Artigas y Victoria
T. Uruguay 406, Cerdón - MONTEVIDEOTeléfono :
La Uruguay 317
Aguada**TALLER DE HERRERIA
DE ABRAHAM UBOLDI**

Construcciones de Hierro en General de Obra

CALLE MIGUELLE 1531
— MONTEVIDEO —*Vaillant y Motola***PISOS
FRENTES
ZÓCALOS
ESCALERAS, Etc.****Monolíticos**ESTUCOS — SIMIL MARMOL
PARQUETS IMPORTADOS
MOSAICOS NACIONALES
PINTURAS EN GENERAL
Escritorio y exposición: Cerrito, 661
Teléfono La Uruguay, 3160 Central**VITRAUX D'ART****CASAS & GIACOBBE**
Sucesores de VALENTIN y VITTONI**1423 - EJIDO - 1425**

MONTEVIDEO

VITREAUX DECORATIVOS Y RELIGIOSOS
GRABADOS Y VIDRIOS CURVOSSOCIEDAD ANONIMA
CALERA DE LOS 33

ELABORACION DE CAL VIVA Y EN POLVO

Calle Cabildo esq. F. C. C.
BARRIO DE LA COMERCIAL**LOS DOS TELEFONOS**
Teléfono La Uruguay 575, Cerdón
MONTEVIDEO**TALLER
DE HERRERIA****MUSSI Hnos. & MARTINO**
SUCESORESConstrucciones en hierro. — Herrería de obra y artística
Taller montado con la mejor maquinaria
para ejecutar cualquier clase de trabajo**FABRICA DE COCINAS**HEMOS FABRICADO E INSTALADO LAS COCINAS DE
LOS PRINCIPALES HOTELES DE MONTEVIDEO**MERCEDES 1311**

Teléfono La Uruguay 138



ERNESTO ZAVAGLIA

CALLE
Paysandú. 1567

TELEFONO
URUGUAYA 1161
CORDON

MONTEVIDEO

HERRERIA ARTISTICA Y DE OBRA

Speroni y Schivo

Construcciones en hierro en general
Especialistas en puertas y ventanas de carpintería
metálica a Doble contacto

CALLE INCA 1881

Teléfono: 393 Cordon

MONTEVIDEO

EMPRESA DE TRANSPORTES DE CAMIONES Y CARROS

DE JOSÉ MARIÑO

La casa se encarga de la venta de piedra, pedregullo, arena, balastro y portland

CALLE MARTIN BERINDUAGUE N.º 30

PASO MOLINO

TELÉFONO: LA URUGUAYA, 996 - PASO

Fábrica de Mosaicos

GALLI & ARMADA

Teléf. URUGUAYA, 1116 - Pocitos

PEREYRA 2808-10

MONTEVIDEO

- LADRILLOS Y TICHOLOS -
FABRICA DE MACETAS

LUIS SOLÉ

8 DE OCTUBRE 3007
ESCRITORIO

PROPIOS 41
FABRICA

Teléf. Uruguay 24 - Unión

FÁBRICA DE
Aceites Vegetales, Pinturas y Barnices

FUNDADA EN EL AÑO 1895

"EL COMETA"

MARCA REGISTRADA

Aceites puros de Linaza, Pinturas en pasta y preparadas
Masilla de vidriero. Barnices.

RAMÓN BARREIRA E HIJOS

TAGUAREMBO 1234 - Teléf.: 272, Cordon - MONTEVIDEO

PISOS MONOLÍTICOS
— Y —
MOSAICO ROMANO

Tenemos colocados más de 65.000 metros
cuadrados en la Ciudad de Montevideo
durante los últimos 10 años.

PIDAN PRECIOS A

HUGO POLLET & Cía.

CALLE URUGUAY 801

MONTEVIDEO

Almacén de Vidrios y Cristales

VIDRIOS FANTASIA LISOS Y CUADRILLADOS
CRISTALES LISOS Y GRABADOS
ESPEJOS

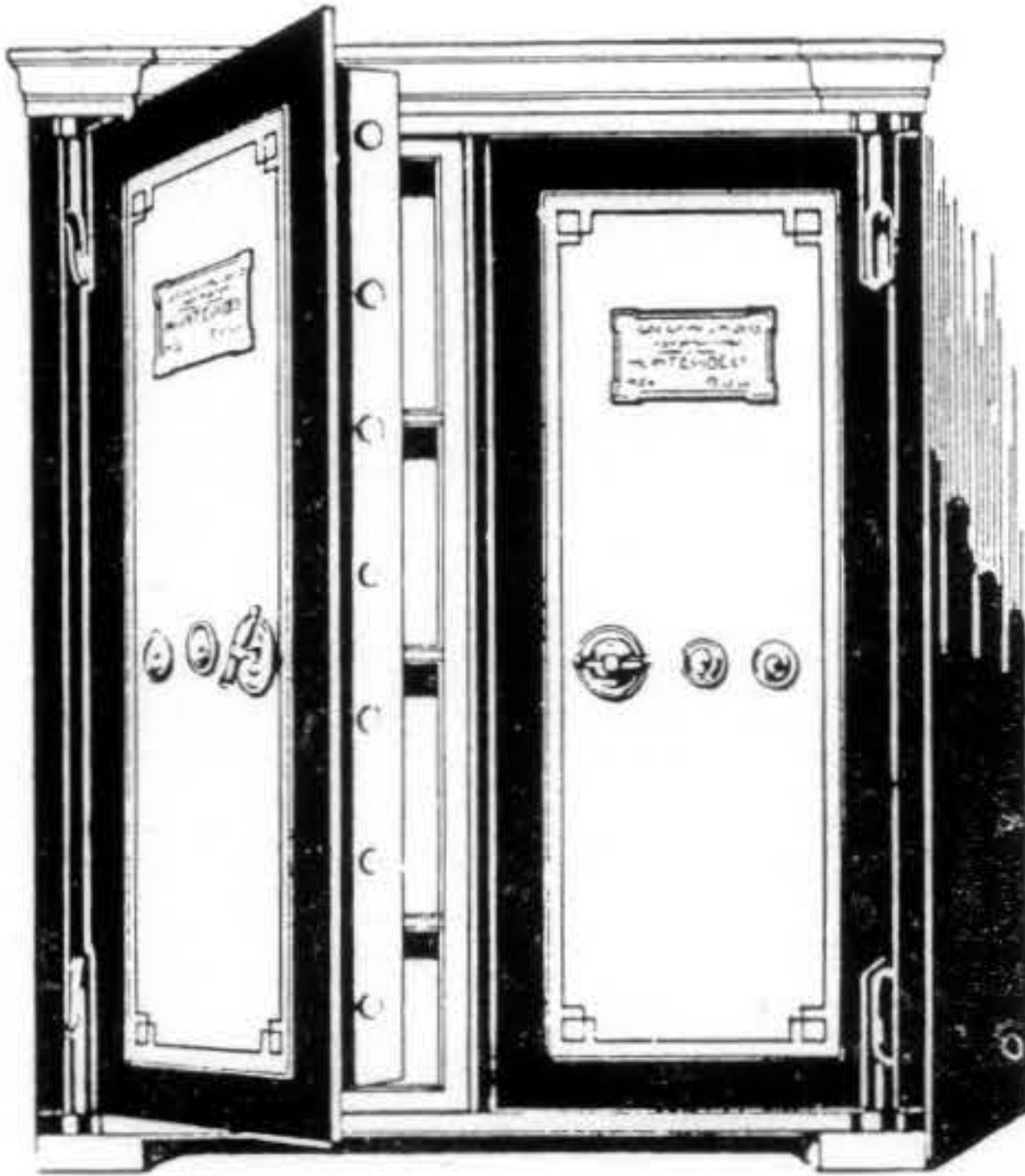
COLOCACION A DOMICILIO

SANCASSANO Hnos.

920 - SORIANO - 924

MONTEVIDEO

Teléfono: LA URUGUAYA, 1921 Central



J. GAGGIONI e hijos

ESTABLECIMIENTO FUNDADO EN 1887

TALLERES METALURGICOS
HERRERIA DE OBRA

**Fabricantes de Cajas para
Valores contra incendio**

Puertas de Tesoros — Coffres - Forts

Teléfonos: Uruguay, 3272 - Central — Cooperativa
25 DE AGOSTO, 602 - 18 esq. Juan Carlos Gómez - MONTEVIDEO

Alberto Scapusio

ELECTRICIDAD

Escritorio y Ventas:

Avenida 18 de Julio, 1474

Tel.: Uruguay 1235 - Cordón

MONTEVIDEO

DAVID & LORENZO

TALLER DE HERRERIA DE OBRAS

EN ESTA CASA SE HACEN TODA
CLASE DE TRABAJOS DE OBRA

Uruguayana 3081 (Bella Vista)

Montevideo

LADRILLOS PRENSADOS

Producción anual de más de 6.000.000 de Ladrillos
Horno más moderno de Europa, sistema "ZIG-ZAG"

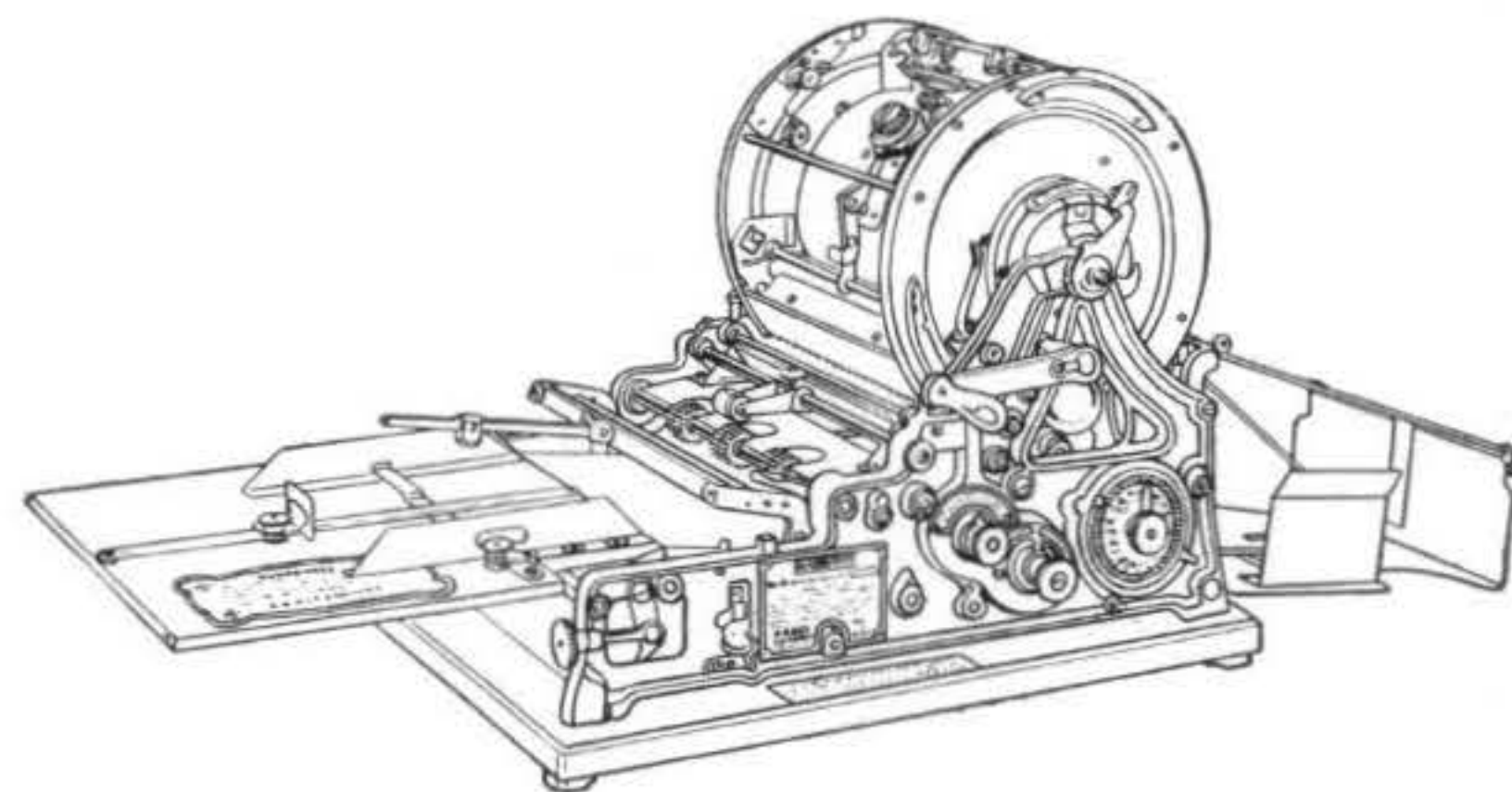
Si usted quiere comprar BUEN LADRILLO pida precios a

"La Industrial" - DE **Firpo Metkowski & Cía.**

FABRICA DE LADRILLOS, TICHOLOS Etc.

Cam. a La Cruz (Carrasco) - ☎ - Teléfono: La Uruguay 341, (Unión)

EDISON - DICK



El Mimeógrafo **Edison - Dick**, se distingue por su velocidad, su conveniencia, su economía y la alta calidad de sus impresos. — A pesar de sus muchos perfeccionamientos, el Mimeógrafo ha conservado tal sencillez, que un niño puede manejarlo.

Permítanos demostrarle como puede Vd. usar el **Edison - Dick**, para multiplicar la fuerza del hombre, la fuerza del talento y la fuerza del dinero, poniéndose en contacto con su clientela.

Cuidado con las máquinas similares de burda imitación

GRATIS, remitimos prospectos y muestras de los trabajos.

EN USO EN LA SOCIEDAD DE ARQUITECTOS

Casa Importadora Soler Vilardebó - 25 de Mayo 648 esq. Bmé. Mitre y en Zabala 1437
Teléfono: Uruguay 3217, Central

Los Socios de la Sociedad de Arquitectos, utilizarán con preferencia los servicios de nuestros anunciantes.

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS

COMISION DIRECTIVA

Presidente	Arq. Horacio Acosta y Lara.
Vicepresidente	„ Rodolfo L. Amargós.
Secretario	„ Rafael Terra Arocena.
Prosecretario	„ Carlos A. Surraco.
Tesorero	„ A. Chiarino Ravenna.
Protesorero	„ Juan H. Labadie.
Bibliotecario	„ Roberto Garese.
„ Impuesto 2 %/oo..	„ Italo Dighiero.
„ Oficina Técnica...	„ José P. Sierra Morató.
„ Concursos Públicos }	„ Julio C. Bauzá.
„ „ „ „ }	„ Rafael Ruano.
Vocal	„ Amadeo Jauge.
„ „ „ „ „	„ Elzeario Boix.
„ „ „ „ „	„ Jorge Herrán.
„ „ „ „ „	„ Juan A. Scasso.

SOCIOS HONORARIOS

MONTEVIDEO	CHILE
Dr. Baltasar Brum.	Dr. Arturo Alessandri.
Arq. José P. Carré.	Arq. Ricardo González Cortés.
Dr. José F. Arias.	ITALIA
ARGENTINA	Arq. Cayetano Moretti.
Dr. Marcelo T. de Alvear.	EE. UU. DE N. A.
Arq. Raúl E. Fitte.	Arq. Franck R. Watson.
„ Alberto Coni Molina.	„ William L. Plack.
„ Alejandro Christophersen.	„ Warren S. Laird.

SOCIOS CORRESPONDIENTES

ARGENTINA	„ Alejandro Albulquerque.	CUBA
Arq. Sebastián Ghiliazza.	„ N. Machado.	Arq. Luis Bay.
„ Carlos E. Becker.	CHILE	ESPAÑA
„ Raúl G. Pasman.	Arq. Onofre Montané Urrejola.	Arq. Luis Bellido.
„ Raúl Alvarez.	„ Bernardo Morales.	„ Modesto López Otero.
„ Fortunato Passeron.	„ Manuel Cifuentes.	„ Pablo Gutiérrez Moreno.
„ Angel Croce Mujica.	„ Fernando Valdívieso B.	EE. UU. de N. A.
„ Luis J. Moreno de Mesa.	„ Patricio Irrarrazabal.	Arq. Luis Newbery Thomas.
„ Carlos Mendonça.	„ Hermógenes del Canto.	„ John G. Howard.
„ Exequiel Real de Azúa.	„ Alberto Schade.	„ Kenneth M. Murchison.
„ Francisco Squirru.	„ Ismael Edwards Matte.	PARAGUAY
„ Víctor Julio Jaeschke.	„ Ricardo Larrain Bravo.	Arq. Mateo Talia.
„ Oscar González.	„ Carlos Reyes Prieto.	„ Miguel Mujica Gómez.
„ Alfredo E. Cópola.	„ Fernando de la Cruz.	PERU
„ Jorge V. Rivarola.	„ Federico Biegerel.	Arq. Emilio Hart Terré.
BOLIVIA	„ Ricardo H. Muller.	„ Santiago Bazuco.
Arq. Emilio Villanueva P.	CANADA	MEJICO
BRASIL	Arq. Alcides Chaussé.	Arq. Alfonso Pallares.
Arq. Adolfo Morales de los Ríos.	COLOMBIA	
„ Nestor Figueredo.	Arq. Alberto Manrique Martín.	
„ Raúl Lessa Saldanha Da Gama.		
„ F. Nereo de Sampaio.		

SOCIOS FUNDADORES

Acosta y Lara, Horacio.—B. Mitre, 1314.	Campos, Alfredo R.—Chucarro, 3 (Pocitos).	Mendivil, Rodolfo. — Colonia.
Arrarte Victoria, Luis.—18 de Julio, 2190.	Capurro, Fernando. — Agraciada, 3365.	Pedemonte, Juan J. — Guayaquí, 3036 (Pocitos).
Arteaga, Juan José de.—J. C. Gómez, 1420.	Faget, Raúl J. — Berro, 1105 (Pocitos).	Ricci y Toribio, Carlos. — Suárez, 2925.
Baldomir, Alfredo. — Durazno, 2444.	Fernández, Luis G. — Carve, 33 (Colón).	Sambucetti, Octavio. — Gil, 942.
Baroffio, Eugenio P. — Canelones, 1429.	Geranio, Silvio. — Rivera, 2056.	Vásquez Varela, Jacobo.—Bs. Aires, 519 bis.
Berro, Román. — Pereyra, 2951 (Pocitos).	Lasala, Francisco. — Juan C. Gómez, 1420.	Vásquez, Antonino. — Avda. Italia, 152.
Boix, Elzeario. — Ellauri, 1023 (Pocitos).	Lerena Juanicó, Cándido. — Martí, 3105 (Pocitos).	
Bonaba, Américo. — Cerrito, 685.		

COMISION REGULADORA DE HONORARIOS

Sr. Bartolomé Vignale, Dr. Luis L. Dayvière, Arq. Horacio Acosta y Lara, Arq. Daniel Rocco, Arq. Carlos Pérez Montero.

SOCIOS TITULARES

Acosta y Lara, Armando. — Francisco Vidal, 667 (Pocitos).	Camp, Antonio. — Río Branco, 1480 (primer piso, derecha).	Ilaria P., Américo. — Paysandú, 1674.
Addiego, Buenaventura. — Avenida 19 de Abril, 3411.	Casamayou, Enrique. — Santiago de Chile esq. Soriano.	Isola Piria, Albérico F. — Uruguay, 967.
Agorio, Leopoldo C. — Libertad, 2634.	Caselli Coppetti, Héctor. — Rivera, 2248.	Jauge, Amadeo. — Edo. Acevedo, 1228.
Aguerre, Alberto. — Zabala, 1366.	Churich, Elías. — Ciudadela, 1365.	Labadie, Juan H. — Canelones, 1635.
Azzarini, Horacio. — Edo. Acevedo, 1160.	Chiario, Antonio. — Convención, 1511 (primer piso).	Larrobila, Salvador. — Simón Bolívar, 1270.
Amargós, Rodolfo L. — J. Requena, 1244.	Da Silva, Horacio.—Caiguá, 74 (Atahualpa).	Lavignasse, Alfredo. — Ituzingó, 1467.
Armas O'Shanahan, Guillermo. — Uruguay N.º 967.	Durán Guani, Enrique. — Ituzingó, 1297.	Lezama, Aristides. — Rocha.
Apolo, Juan J. — Municipio, 2044.	Durán Veiga, Luis. — Ituzingó, 1297.	Mondino, Héctor. — Canelones, 2211.
Añón, Ramón. — Vázquez, 1038.	Dighiero, Italo. — Convención, 1426.	Mainero, Edmundo. — Francisco Aguilar, 878 (Pocitos).
Bauzá, Julio C. — Río Negro, 1285.	D'Agosto, Arnaldo. — Patria, 1368.	Mariano, Juan M. — 8 de Octubre, 2984.
Barbé, Luis Alberto.—Fco. Vidal, 703; Poc. Barbieri, Armando. — Salto.	De los Campos, Octavio. — Ituzingó, 1467.	Mazzara, José. — Defensa, 1004.
Bastos Kliche, Julio. — Convención, 1136.	Elzaurdia, Roberto F. — Tacuarí, 1987.	Mazzucchi, Hércules J.—Canelones, 1916.
Beya Cayo, María. — Comercio, 2275.	Etchebarne Bidart, Julio. — Carapé, 2045.	Malherbe, A. de. — Durazno, 1932.
Bordoni, José M.—Ada. Parque Rodó, 2290.	Federici, Raúl. — Buenos Aires, 288.	Maini, Américo E. — Calle Carreras Nacionales (Maroñas).
Bonnecarrère, Antonio C. — Trinidad, Departamento de Flores.	Ferreira, Oscar. — Maldonado, 2018.	Meier, Juan C. — Paysandú.
Bianchi, Roberto. — Paysandú.	García Arocena, Carlos. — Ituzingó, 1467.	Moreau, Mario. — Zabala, 1366.
Benedetto, Telmo. — 8 de Octubre, 2747.	Gimeno, José. — Ciudadela, 1446.	Molins, Carlos A. — Luis de la Torre, 644.
Butler, Julio. — Paraguay, 1615.	Gaggioni, Julio. — 25 de Agosto, 602.	Muñoz del Campo, Alberto.—Ituzingó, 1467.
Bonomi, Humberto. — Cerrito, 542.	González Pose, Eduardo. — 18 de Julio, 669 (Durazno).	Muracciole, Juan A. — Rondeau, 1578.
Crocchio, Luis R. — Fco. Vidal, 174 (Poc.).	Goyret, Luis A. — Joaquín Requena, 1580.	Nadal, Pedro. — Mercedes, 1155.
Caprario, Jorge. — Durazno, 1748.	Gori Salvo, Miguel A. — Rondeau, 1578.	Núñez, Dulio Jacinto. — Agraciada, 2405.
Carlevaro, Alvaro R.—Cipriano Payán, 2967.	Garese, Roberto I. — 18 de Julio, 1458.	Noceto, Luis. — Agraciada, 2527.
Cravotto, Mauricio. — 18 de Julio, 1698.	Herrán, Jorge. — Ituzingó, 1467.	Noceti, Carlos E. — Timbó, 1193.
	Herrán, Teófilo. — Agraciada, 2820.	O'Neill Arocena, Eduardo.—Misiones, 1390.
	Herrera Mac-Lean, Carlos A. — Piedras, 361 (Buenos Aires).	Oses, José M. — Minas 1487 (4.º piso A).
		Paez Seré, Modesto. — Rincón, 438.
		Pagani, Héctor A. — Rincón, 438.
		Pérez Larrañaga, Francisco. — Yaguarón N.º 2042.

Al dirigirse a los anunciantes mencionese "Arquitectura".

SOCIOS TITULARES

Pérez Montero, Carlos. — Zabala, 1366.
 Pitamiglio, Humberto. — Ejido, 1392.
 Pou Cardoso, Fernando. — Treinta y Tres N.º 1257.
 Polanco Musso, Luis. — José B. Lamas, 2959.
 Pérez Fuentes, Daniel R. — Maldonado, 1039.
 Pecoste, Eugenio. — Juan Paullier, 1278.
 Puente, E. Milton. — Ituzaingó, 1467.
 Pessina, Romualdo. — Canelones, 906.
 Quinteiro, Rosendo. — J. Requena, 1274.
 Rampa, Héctor. — Magallanes, 1910.
 Revello, Miguel A. — Juan Paullier, 1683.
 Ruiz, Alejandro. — Mercedes, 1155.
 Rocco, Daniel. — Buenos Aires, 519 bis.
 Rodríguez Larreta, Gualberto. — Sarandí, 528.
 Rius, Juan Antonio. — 18 de Julio, 1698.
 Rivas, Enrique S. — 8 de Octubre, 2519.
 Rodríguez Estevan, Roberto. — Cerro Largo, 1185.
 Roure, Evaldo. — Uruguay, 1217.
 Rubio, Antonio M. — Porto Alegre (Brasil).
 Ruano, Rafael. — Constituyente, 1957.
 Santini Peluffo, Juan C. — J. Requena, 1504.
 Sierra Moratón, José P. — Magallanes, 1465.
 Scasso, Juan A. — Cebollati, 2014.
 Schinca, Carlos E. — 8 de Octubre, 3774.
 Segundo, Luis E. — Estación del F. C. C., Sala de Dibujo.
 Stewart Vargas, Enrique. — Ituzaingó, 1309 (Dpto. N.º 8).
 Surraco, Carlos A. — Juan C. Gómez, 1305.
 Tejera, Eloy G. — Libertad, 2482.
 Terra Arocena, Horacio. — Misiones, 1454.
 Terra Arocena, Rafael. — Ituzaingó, 1309 (2.º piso).
 Terra Urioste, Carlos D. — Rivera, 2804.
 Tosi, Carlos D. — Vázquez y Vega, 1139.
 Tesi, Leopoldo J. — Constituyente, 1965.
 Triay, Bartolomé R. — Convención, 1511.
 Tournier, Hipólito. — Ituzaingó, 1467.
 Uranga, Joaquín. — Inca, 2075.
 Ubilla, E. Antonio. — Melo.
 Valabrega, Ricardo E. — Suárez, 3075.
 Vázquez Etcheveste, Fco. — Municipio, 1045.
 Vera Salvo, Héctor. — Isla de Flores, 1780.
 Vigouroux, Rodolfo L. — Avda. Italia, 182.
 Villavedra, José B. — Río Branco, 1480 (1.º piso, derecha).
 Vilamajó, Julio. — Santiago de Chile, 1304.
 Vázquez Barrière, Gonzalo. — Constituyente, 1957.
 Williman, José Claudio. — 26 de Marzo esquina Martí (Pocitos).
 Yanuzzi, Adela. — Rivera, 2939.

EMPRESARIOS DE OBRAS

José Ligerini	Jujú, 2930
Juan Riva.	Victoria, 632
José Grivetti	Chaná, 1971
Julio Baroffio y Hno.	Guaná 2021

Revista Arquitectura

SUSCRIPCION ANUAL PAGADERA ADELANTADA:

En toda la República . . \$ 4.50
 En el exterior 6.00
 Número suelto. 0.50

HERRERIA ARTISTICA Y DE OBRA

Carpintería Metálica a Doble Contacto

Artefactos, Murillos, Estufas, Repujado y Cincelado.
 Proyecto e interpretación de los variados tipos.

DIONISIO PIRRI

Escritorio y Talleres: Calle YARO 1720, bis
 Tel. 3576, Colonia :-: MONTEVIDEO :-: Direc. Teleg. DIOPIR

FOTOGRAFIA Y FOTOGRAFADOS**A. FILLAT Y HNOS.**

18 de Julio 1027

Tel. Cooperativa

EMILIO CÁNEPA

CARPINTERÍA A VAPOR

OBRA BLANCA EN GENERAL

ESPECIALIDAD EN TECHOS Y ESCALERAS
CALLE BATÓVI, 2076

Teléfono: La Uruguaya 633, Aguada

MONTEVIDEO

Taller de Carpintería Mecánica**DE CARLOS MOSCA**

Se encarga de cualquier trabajo del ramo. - -

- - Se hace cualquier trabajo de obra blanca.

Especialidad en Instalaciones de todas clases.

Avenida Conzalo Ramirez 1672, entre Minas y Magallanes

Teléfono La Uruguaya, 441 (Cordón)

Montevideo

LABRADORITAS SUECAS, ATLAS Y GRANITOS DE TODAS CLASES

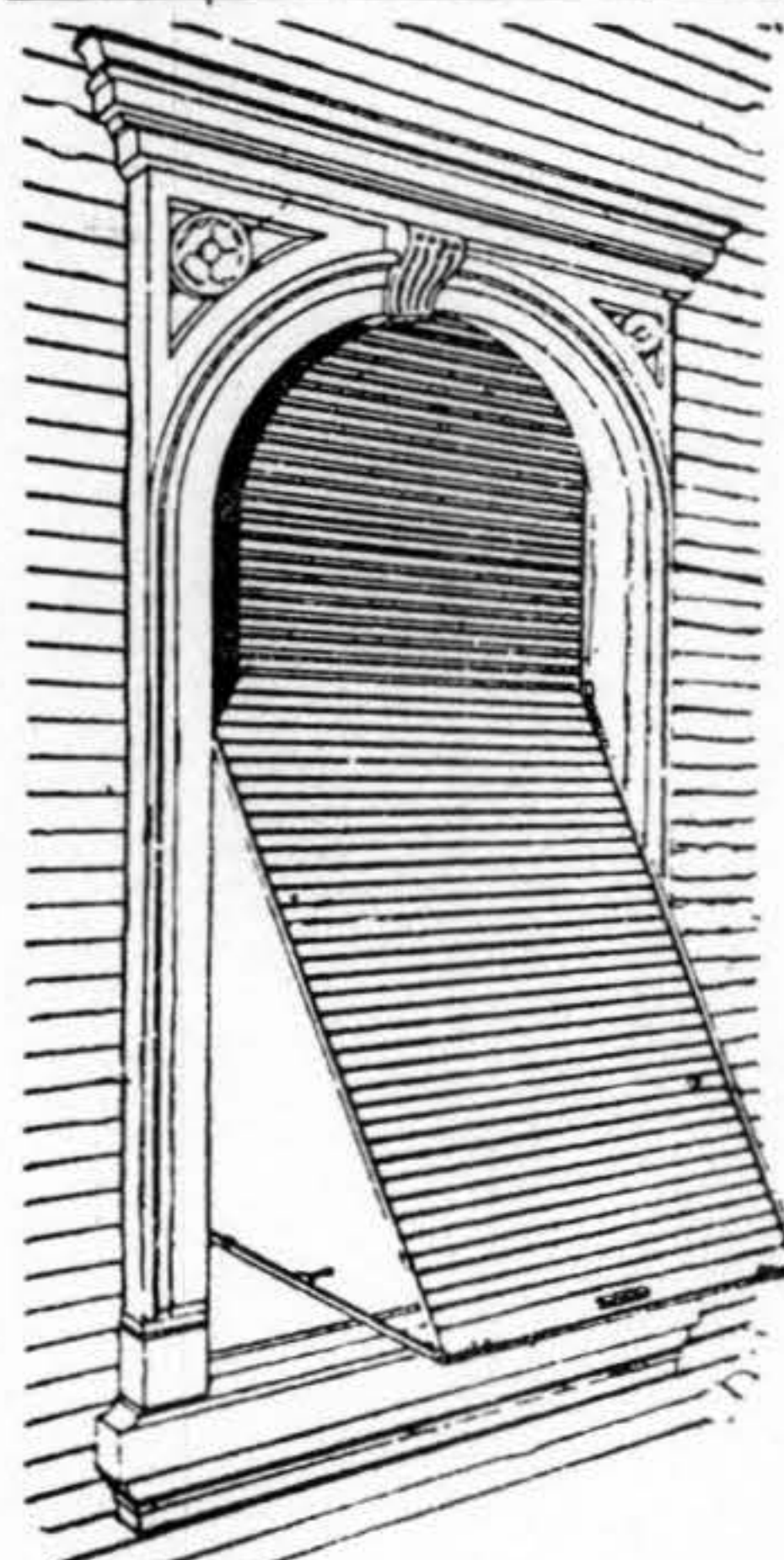
PARA REVESTIMIENTOS DE EDIFICIOS Y TODO TRABAJO QUE SE REFIERA A OBRAS DE GRANITO.
 EJECUCION RAPIDISIMA Y ESMERADA. ————— PRECIOS QUE NO TEMEN COMPETENCIA.

Künzel & Schedler Schwarzenbach a Saale Baviera

COTIZACIONES INMEDIATAS

Unico representante directo en el Uruguay: **RAFAEL CARLOMAGNO** - Agraciada 2028

TALLERES DE MARMOL Y GRANITOS: FIGUEROA 1922 - 1930

Carpintería "ENRICO"

CORTINA DE*ENROLLAR

Ingenieros,
Arquitectos— v —
ContratistasProtegida la
**INDUSTRIA
NACIONAL**Obras de carpintería
en general
y cortinas de enrollar**Calle Tala 2239**

Esq. Hocquart

Teléf. Urug. 173
(Aguada)**LUIS VITACCA**

EMPRESA DE

Colocación de Mármoles, Mosaicos, etc**REVESTIMIENTOS EN GENERAL****BRITO DEL PINO 1139**

Entre Durazno y Pedro Viera - - Montevideo

INSTALACIONES SANITARIAS

GAS, AGUAS CORRIENTES —

COLOCACIÓN DE APARATOS

JUAN TOLEDO**Marcelino Berthelot**

ex - Calle Independencia, 1856

MONTEVIDEO

SALA & Cía.CONTAMOS CON EL MAS FUERTE STOCK DE
HIERROS REDONDOS PARA CEMENTO ARMADO**PIEDRAS 567****MONTEVIDEO****BOLON HNOS.**

INSTALACIONES ELECTRICAS

ARTEFACTO

CALENTADORES ELECTRICOS

PARA BAÑO "CUMULUS" (LCION. SUIZA)

18 de Julio 1251, esq. Yí

Montevideo

TALLER DE CARPINTERIA— DE —
LUIS SAÛTSe hace toda clase de trabajo perteneciente al ramo
Prontitud y Esmero - Precios Módicos

CALLE LIMA 1763

MONTEVIDEO



DEFENSA, 1072

ALEJANDRO STEINERPINTURAS Y
DECORACIONES
ARTISTICAS

MONTEVIDEO

Obras Sanitarias y Calefacción Central
ARTICULOS SANITARIOS**MIGUEL SCIOSCIA**

S. JOSE, 901 — Tel. 1473 - Central

Al dirigirse a los anunciantes menciónese "Arquitectura".

CALEFACCION CENTRAL

VENTILACION CENTRAL

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

TELÉFONOS AUTOMÁTICOS

PARARRAYOS - TIMBRES

ARTICULOS SANITARIOS

Para la ejecución de las instalaciones contamos con Ingenieros y Técnicos especialistas, bajo cuya dirección se hacen los trabajos.

Eugenio Barth & Cia. MONTEVIDEO

**Vidrios y
Cristales**

ESPEJOS,
VIDRIOS PARA
PISOS, FANTA-
SIAS PARA GA-
LERIAS Y VI-
DRIOS EN GE-
NERAL

Zanelli & Bracchi

Avda. 18 de Julio 1696, esq. Magallanes

SE ATIENDEN PEDIDOS PARA CAMPAÑA

Tel. Uruguay 1827 (Cordón)
MONTEVIDEO

LA PLATENSE

CARPINTERIA MECÁNICA

DE JOSE GALMARINI

Especialidad en trabajos de Obra Blanca.—Confección de toda clase de trabajo perteneciente al ramo.

J. D. JACKSON 1390 — ARENAL GRANDE 1345
Tel. Uruguay 3355, Colonia. — MONTEVIDEO

Barraca y Calera Pan de Azúcar
de GERVASIO N. FOURCADE

Maderas en General. — Venta de cal común y blanqueo, portland, arena, materiales de construcción en general, artículos sanitarios, mosaicos, azulejos, varillas de hierro, postes, pickets y carbón de todas clases.

Pan de Azúcar 63 y 65 (Unión)
Teléf. Uruguay 265 (Unión) y Cooperativa — MONTEVIDEO

Taller de Escultura
R. ALESSANDRINI Y CIA.

Proyectos de Decoraciones. — Esculturas para frentes en cemento portland y piedra artificial. — Decoraciones en yeso, simil piedra y cartón piedra.

Teléfono: URUGUAYA. 1403 — Cordón
LAVALLEJA, 2209 — MONTEVIDEO

TALLER DE GRANITO
De POSER & DE MORI

Sucesores de Fco. POSER & Cía.

Se encargan de toda clase de trabajos referentes al ramo. Frentes de edificios, monumentos, etc.—Máquinas especiales para lustrar y serruchar la piedra.

Chapas de granito de todos espesores.

CANTERAS EN LA PAZ E ISLA MALA

Calle Batovi esq. Quito 1601 **Teléf. Urug. 637, Aguada**

Taller de Escultura y Marmolería
De UBOLDI & MANZO

La casa se encarga de la ejecución de Monumentos, Nichos, Bustos y obras en general. Importación directa de mármoles, blancos y de nuestra sucursal en CARRARA (Italia)

San José 1323 **Teléfono: La Uruguay 1379, Cordón** **Montevideo**

A S C E N S O R E S

OTIS

==== CON =====

Maniobra "Automático Colectivo"

Adaptables especialmente para

Casas de Departamentos =====

Con este modernísimo sistema **OTIS**
patentado, el coche atiende a todos los llamados
en cada viaje.

=====

Disminución de viajes con el coche vacío.
Economía en el consumo de corriente. - Acele-
ración en el servicio.



OTIS ELEVATOR COMPANY

BUENOS AIRES

Leandro N. Alem 1616

MONTEVIDEO

San José 867